



# **Equilibrios de trayectoria educativa y deportiva en atletas de élite. Estudio de casos de deportistas antioqueños que participaron en Rio 2016**

Doctorando:

José Tomás Cortés Díaz

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata

## **Nota del Autor**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata

Tesis presentada para obtener el título de Doctor en Ciencias de la Educación

Director Dr. Eduardo Lautaro Galak

A los 3 días del mes de mayo de 2021

## Resumen

El objetivo de la tesis tiene como propósito identificar los factores que se presentan como obstáculos para desarrollar una trayectoria dual entre el deporte de élite y la formación académica profesional. De ahí que, el análisis de la legislación, de los modelos deportivos y las entrevistas a los informantes clave busca revisar las estrategias propuestas por el Estado Colombiano, organizaciones deportivas e instituciones educativas para que el deportista pueda equilibrar esta situación. La metodología usada fue una investigación exploratoria que sigue el método hermenéutico, y se utilizaron fuentes documentales y bases de datos como: Scopus, EBSCO, Science Direct y Google académico. Asimismo, se aplicó a los informantes clave la entrevista semiestructurada como el instrumento para la recolección de la información.

El análisis de resultados revela la realidad académica y deportiva de los deportistas de élite que deciden gestionar una trayectoria dual, encuentran una serie de obstáculos que no permite un buen equilibrio entre las dos actividades, donde factores como la gestión del tiempo, apoyo de las instituciones educativas, planificación de la trayectoria dual, desconocimiento de la legislación, entre otras, son limitantes para equilibrar este proceso.

Las conclusiones dan cuenta que algunos de estos factores aparecen de forma repetida, sin embargo, y en palabras de los informantes, son determinantes la falta de voluntad de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas para equilibrar los tiempos en cada actividad, además de la tensión que vive el atleta, producto de la presión para rendir en las dos actividades.

Palabras clave: competencia, carrera dual, trayectoria, legislación, élite, educación.

### **Abstract**

**Objective:** the purpose of the thesis is to identify the factors that are presented as obstacles to develop a dual trajectory between elite sport and professional academic training. Hence, the analysis of legislation, sports models and interviews with key informants seeks to review the strategies proposed by the State, sports organizations and educational institutions so that the athlete can balance this situation. **Methodology:** it is an exploratory investigation, which follows the hermeneutical method. Documentary sources and databases were used such as: Scopus, EBSCO, Science Direct and academic Google. Likewise, the semi-structured interview was applied to the key informants as the instrument for the collection of information.

**Results:** the academic and sports reality shows that elite athletes who decide to manage a dual trajectory encounter a series of obstacles that do not allow a good balance between the two activities. Factors such as time management, support from educational institutions, dual path planning, ignorance of legislation, among others; they are limiting to balance this process.

**Conclusions:** some of these factors appear repeatedly. However, and in the words of the informants; They are determining: the lack of will of the educational institutions and sports organizations to balance the times in each activity, in addition to the tension experienced by the athlete, a product of the pressure to perform in both activities.

**Keywords:** competence, dual career, trajectory, legislation, elite, education.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
Presentación del problema .....	11
Estructura de la tesis .....	13
CAPITULO 1 .....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
1.1.    Deporte y Educación.....	16
1.1.1.    Deporte.....	19
1.1.2.    Educación.....	22
1.1.3.    Trayectoria Dual .....	25
1.2.    Factores Condicionantes para una Trayectoria Dual .....	27
1.2.1    Acuerdos y Políticas Estatales en Europa .....	28
1.2.2.    Tensiones y presiones en los deportistas ante una trayectoria dual. ....	32
1.2.3.    Factores personales como predictores o no de una trayectoria dual. ....	35
1.2.4.    Transición y trayectoria dual.....	38
1.2.5.    Movilidad deportiva como factor determinante del proceso formativo. ....	42
1.2.6.    Modelos y programas de desarrollo. ....	44
1.2.7.    Trayectoria dual en Colombia.....	48
CAPITULO 2.....	57
DEPORTE Y POLÍTICA PÚBLICA .....	57
2.1. Política Pública del Deporte.....	57
2.2. Modelos Deportivos en Europa.....	58
2.3. Modelos Deportivos en Suramérica.....	63
2.4. Política Pública del Deporte en Colombia .....	66
2.4.1. Acciones públicas desarrolladas. ....	68
2.4.2. Deporte de alto rendimiento.....	69
CAPITULO 3.....	73
LEGISLACIÓN Y APOYOS A DEPORTISTAS EN COLOMBIA .....	73
3.1. Legislación en Colombia .....	74
3.1.1. Beneficios a los deportistas.....	81

3.1.2. Resolución 222 de 2017.....	86
3.1.3. Órgano rector del deporte .....	95
3.2. Legislación en el Departamento de Antioquia .....	96
3.2.1. Apoyo a deportistas.....	97
3.2.2. Apoyos otorgados .....	98
3.2.3. Normatividad vigente.....	101
CAPITULO 4.....	105
METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	105
4.1. Problema de Investigación.....	105
4.2. Objetivos de Investigación.....	107
4.3. Metodología .....	108
4.4. Fases de la Recolección de la Información .....	111
4.4.1. Fuentes documentales y artículos académicos.....	111
4.4.2. Entrevista semiestructurada. ....	113
4.5. Sujetos e Informantes Clave .....	114
4.5.1. Descripción de los informantes clave. ....	116
4.6. Trabajo de Campo.....	119
4.7. Método para el Análisis de la Información.....	122
4.8. Categorías de Análisis.....	127
CAPITULO 5.....	130
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	130
5.1. Análisis de las entrevistas .....	132
5.2. Apoyo de las Instituciones Educativas y Organizaciones Deportivas para una Trayectoria Dual.....	140
5.3. Jerarquización de Prioridades para una Trayectoria Dual.....	145
5.4 Acompañamiento Familiar.....	148
5.5. Sostenimiento Económico de los Deportistas.....	150
5.6. Estrategias de Compatibilización de Actividades.....	151
5.7. Programa Adaptado a las Necesidades de los Atletas.....	155
CAPITULO 6.....	160
FACTORES PARA UNA TRAYECTORIA DUAL EN COLOMBIA .....	160
6.1. Gestión de las instituciones educativas.....	161
6.1.1. Estímulos otorgados Vs estímulos requeridos .....	165
6.1.2. Metodologías diferenciales .....	168

6.2. Gestión del Tiempo en Entrenamiento, Concentración y Competencia .....	170
6.2.1. Toma de decisiones por competencias .....	171
6.2.2. Jerarquización de prioridades.....	173
6.3. Desconocimiento de las Normas Legales para los Procesos Deportivos .....	177
6.4. Necesidad de una formación profesional .....	178
CAPITULO 7.....	181
CONCLUSIONES FINALES.....	181
REFERENCIAS.....	188

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Modelos deportivos en Europa .....	59
Tabla 2. Modelos deportivos en Suramérica.....	63
Tabla 3. Categoría Altuis .....	82
Tabla 4. Categoría Élite .....	83
Tabla 5. Categoría Avanzado.....	83
Tabla 6. Categoría Ascenso .....	84
Tabla 7. Categoría Juvenil .....	85
Tabla 8. Categoría Altuis .....	87
Tabla 9. Categoría Élite .....	88
Tabla 10. Categoría Avanzado.....	89
Tabla 11. Categoría Ascenso .....	91
Tabla 12. Categoría Desarrollo .....	92
Tabla 13. Categoría Juvenil .....	93
Tabla 14. Criterios de Clasificación.....	98
Tabla 15. Descripción de los informantes.....	118

# INTRODUCCIÓN

La Constitución, como marco normativo que rige un Estado, tiene en común, en la mayoría de los países, un marcado compromiso con los procesos de educación de sus ciudadanos. En este aspecto, Colombia no es la excepción y en los artículos 44 y 45 de la Constitución política de Colombia de 1991, se encuentra consagrado este derecho. Asimismo, pensadores y expertos en política como Benavides (2017); Olavarría (2007) y Soler (2011), consideran que la educación del pueblo permite la continuidad de un Estado de derechos. De tal manera, que el legado que se transmite de generación en generación mediante el proceso educativo mantiene vigente los derechos sociales, la cultura y, sobre todo, una economía activa.

En Colombia, deporte y educación aparecen especificados en el artículo 52 de la Constitución Política del año 1991 como una unidad, allí se reconoce al deporte como un medio para la formación integral de las personas y hace parte del proceso educativo. A su vez, se evoca el principio de igualdad, como un elemento formal y estructural de la Ley que permite la dinámica social que, no obstante, no concreta necesariamente una igualdad de hecho, pero sí brinda la posibilidad que desde un régimen jurídico se piense en un sujeto adscrito a un sistema político que tiene derecho a una formación integral a través de todas las estrategias que ofrece los diferentes medios que constituyen y dinamizan al país.

Por otro lado, hay que reconocer al deporte como una construcción histórica que ha estado mediada por la cultura en cada una de las épocas por donde ha transitado, además, que posee un vasto engramado en su representación educativa y social. Por lo cual, se le debe considerar como un concepto polisémico, posible de ser interpretable con diversa significación según la mirada o perspectiva con que se analice (Carballo, Hernández, y Chiani, 2003, p. 2). Acorde con lo anterior, sus aplicaciones y significados son heterogéneos y presenta diferentes facetas, a saber: como

perspectiva educativa, que sirve de estrategia para la formación académica y ciudadana, y en lo competitivo como un fin en sí mismo.

Por ende, es probable que al desarrollar la idea de formación integral y de construcción de su proyecto de vida, un sujeto decida de forma voluntaria, gestionar una trayectoria dual; es de aclarar que, para este trabajo la trayectoria dual hace referencia al concepto de doble carrera<sup>1</sup> que diferentes autores han definido como una carrera con mayor foco en el deporte de rendimiento y los estudios o el trabajo (Stambulova y Wylleman, 2015; Ryba, Stambulova, Ronkainen, Bundgaard, y Selänne, 2015).

Para los Psicólogos del deporte, esto se inicia cuando empiezan a preocuparse por los factores individuales que influyen específicamente en el retiro deportivo o transición al final de la carrera deportiva (López de Subijana, Barriopedro y Conde, 2015; Stambulova, Alfermann, Statler y Côté, 2009; Alfermann y Stambulova, 2007; Vilanova y Puig, 2013). Este fenómeno, en pensamiento de los Psicólogos del deporte, requiere ser investigado, de ahí, la necesidad de indagar mucho más cuáles son los principales obstáculos que le impiden a un atleta realizar una trayectoria dual adecuada.

Teniendo en cuenta lo anterior, la perspectiva que se ha estudiado, es el modelo holístico propuesto por Wylleman y Stambulova (2004), el cual consiste en asumir al atleta como una unidad, ya que todos los aspectos de una u otra forma intervienen en su proceso de retiro deportivo. Ahora bien, como fenómeno el retiro deportivo puede darse por diversas razones, además puede llegar en cualquier momento de la trayectoria deportiva, y de esto deben hacer conciencia todos los deportistas.

---

<sup>1</sup> Doble carrera (DC), brevemente definida como una carrera con mayor foco en el deporte y los estudios o el trabajo (Stambulova y Wylleman, 2015)

Y no solo hacer conciencia, sino comprender dos fenómenos importantes que se pueden presentar en esta transición: primero, la causa del retiro puede darse por lo que los autores Wylleman y Rosier (2016), llaman causas normativas (son predecibles y anticipadas, y sucede en el caso de un deportista que, por edad o agotamiento deportivo debe retirarse) y no normativas (son impredecibles, involuntarias y no anticipadas, ocurren por lesión o bajo nivel de rendimiento); segundo, que este retiro usualmente viene acompañado de otros factores como alteración del estado emocional, variaciones cognitivas y dificultades para engranar en la dinámica social (Murphy, 1995, citado por Wylleman, Alfermann y Lavallee, 2004).

Por su parte, Stambulova (2003) sostiene que la transición desafía a muchos atletas a encontrar una acomodación efectiva entre lo que se requiere en el retiro deportivo y las verdaderas demandas en recursos propios y redes de apoyo externas que exige este proceso. Asimismo, cuanto más consolidado esta la adaptación, mayor es la probabilidad que los atletas experimenten una transición exitosa.

Como se ha dicho, los estudios realizados por López de Subijana et al, 2015; Stambulova et al, 2009; Alfermann y Stambulova, 2007; Vilanova y Puig, 2013, hacen referencia al retiro deportivo y la eficacia de los mecanismos de adaptación a esta transición. Pero más que la transición en sí, el propósito de este trabajo es analizar los alcances, obstáculos y bondades de la articulación de entre una trayectoria académica y deportiva en Antioquia - Colombia como estrategia para el proyecto de vida del atleta al final de su carrera deportiva.

### **Presentación del problema**

Ahora bien, bajo las condiciones que presenta la legislación en Colombia, se podría pensar que no es difícil que un deportista de élite resuelva hacer esta doble actividad, lo que se tendría

que analizar son las prioridades, para evitar que estás entren en tensión al enfrentar los tiempos de dedicación. Es decir, la organización y planificación de los tiempos que debe dedicarle a cada actividad es determinante en una trayectoria dual. Aunque, si todos los actores involucrados en el proceso siguen y aplican los lineamientos y las posibilidades que permite la legislación, se puede llegar a acuerdos para que las instituciones educativas y las organizaciones deportivas le permitan al deportista desempeñarse adecuadamente en una trayectoria dual.

Al mismo tiempo, al deportista le pueden surgir preguntas como ¿cuáles son los principales obstáculos que se va a encontrar en esta articulación?, ¿cuáles son los discursos o los imaginarios que se tienen frente a una trayectoria dual? Es así, como el momento de la transición y la trayectoria dual se han convertido en temas de sumo interés, donde cada vez es mayor el número de investigadores, académicos, psicólogos y pedagogos interesados en este proceso (Wylleman y Rosier, 2016).

Para un atleta de élite que invierte mucho tiempo en su entrenamiento y competencia, no es fácil integrarse a un proceso académico como si fuera un estudiante regular, de hecho, sus obligaciones en el deporte lo pueden desbordar si no cuenta con la asesoría y acompañamiento adecuado. Frente a una trayectoria dual, temas como lo económico, la aprobación familiar, tiempos de dedicación, acompañamiento de la institución educativa y la organización deportiva respectiva, aumentando la tensión en el deportista.

Ahora bien, la normatividad legal del contexto colombiano exige que las instituciones de educación superior apoyen a los atletas, lo que habría que preguntar es: ¿hasta dónde es real este apoyo?

Como propósito, esta investigación tiene la intención de identificar los factores que, de acuerdo a la ley, fueron reales para que los cuatro deportistas seleccionados como informantes en

este trabajo pudieran desarrollar una trayectoria dual, asimismo, cuáles fueron las causas para que no se realizara una trayectoria dual en las mejores condiciones.

### **Estructura de la tesis**

En el primer capítulo se presenta un estado del arte de los principales estudios sobre trayectoria dual tanto en Colombia como en el mundo, los modelos y programas que han mostrado mayor impacto en los deportistas y factores internos y externos que pueden afectar al deportista en su camino hacia la trayectoria dual.

El segundo capítulo intenta indagar sobre el rol que desempeñan las políticas públicas en relación al deporte de élite en algunos países de Europa y de Suramérica, además, como éstas fortalecen el desarrollo del deporte a la vez que protege al deportista en su empeño por obtener una formación académica profesional.

En el tercer capítulo se presentan las diferentes normas, leyes y decretos que se han venido emitiendo en el contexto colombiano, y que buscan favorecer la articulación del deporte con la formación académica, asimismo, las exigencias que deben cumplir las instituciones de educación superior y entes deportivos en cuanto a una trayectoria dual.

En el cuarto capítulo se presenta el marco teórico metodológico, se detalla el planteamiento y desarrollo del estudio describiendo los objetivos, instrumentos, métodos, categorías de análisis y descripción de los informantes.

En el quinto capítulo se muestra el análisis de los resultados, se van articulando los discursos de los informantes clave de la investigación con los referentes teóricos y la realidad actual del contexto deportivo colombiano, evidenciando que, en muchos casos la normatividad no

se cumple por parte de las organizaciones deportivas e instituciones educativas, y se evidencian las dificultades a las que se enfrentan los deportistas de élite.

En el sexto capítulo se hace un análisis transversal de los hallazgos de las entrevistas a los informantes clave y, con base en las categorías de análisis más críticas identificadas en todo el proceso de investigación, se entra a conversar con la información suministrada por otros actores del proceso, como son los directivos académicos y dirigentes deportivos, quienes, de alguna manera, determinan los apoyos y el acompañamiento al proceso de una doble trayectoria.

Por último, el séptimo capítulo describe las conclusiones de los principales resultados arrojados en la investigación, las cuales se han intentado presentar de una forma clara y concisa de acuerdo a los objetivos planteados.

# CAPÍTULO 1

## **CAPITULO 1**

### **MARCO TEÓRICO**

En este capítulo se muestran diferentes estudios que se han venido realizando en Europa en relación a la doble carrera, mostrando cómo los distintos países diseñan y ejecutan actividades y estrategias de acuerdo a sus posibilidades y necesidades. Entre los factores más revisados se tienen: los acuerdos y políticas estatales, las tensiones que viven los deportistas ante una trayectoria dual, los factores personales que influyen en una doble carrera, diferencias entre transición y trayectoria dual, modelos y estrategias para el desarrollo de una trayectoria dual. Para el caso de Colombia, se viene estudiando el tema, el diseño de estrategias y análisis de la situación de los deportistas, siendo un tema que recién cobra interés entre las organizaciones deportivas y las instituciones educativas.

#### **1.1. Deporte y Educación**

En esta investigación se pretende relacionar deporte y educación mediante la experiencia de cuatro atletas Olímpicos. Se parte de reconocer el hecho que el deporte es un fenómeno complejo y diverso que agrupa diferentes manifestaciones, y que responde a funciones individuales

y sociales muy heterogéneas (Mandano y Díaz, 2004) donde se exige una mirada diferente motivada por los cambios que se vienen dando en la sociedad y las diversas formas de vivir el deporte, los deportistas en la actualidad tienen necesidades y requerimientos que van más allá de la simple contemplación por parte de los espectadores.

El atleta precisa prepararse para el final de su carrera deportiva, lo cual significa adquirir conocimiento profesional durante su carrera deportiva y no al final de ella. Tal como se pretende analizar, ello deriva en una serie de exigencias al sistema educativo y a las organizaciones deportivas. Por su parte, el sistema educativo en su forma tradicional, ha dado respuestas algunas a las necesidades y requerimientos de la sociedad, siendo el interés era transmitir un conocimiento básico para desempeñar un oficio, impartir normas de convivencia y, sobre todo, desarrollar las competencias necesarias para vincularse al desarrollo productivo e industrial del país (De Zubiría, 2019).

Al respecto, las estrategias del sistema educativo, como se venían presentando, no son suficientes en la actualidad para dar respuesta a los nuevos retos y nuevas demandas sociales, políticas y económicas de la comunidad. Básicamente, porque la política educativa ha estado fundada en la búsqueda de la eficacia y la competitividad como principio, fijando su atención en la obtención de resultados como objetivo principal del sistema y no en los procesos que desarrollan el potencial humano de los sujetos.

Para efectos de esta investigación, como se explica más adelante, se asume el deporte como una situación competitiva, reglada institucionalmente y realizada con ejercitación física. Ahora bien, el nivel de rendimiento de los informantes los ubica en la élite deportiva (deportistas Olímpicos, por caso), pero ¿cuál es el deporte de élite? Un diccionario podría definirlo como una minoría selecta y destacada en un ámbito social o en una actividad, con lo cual se puede deducir

que un deportista de élite es aquel que hace parte de un grupo selecto que obtiene méritos, logros y resultados en el deporte. Con base en lo que se viene diciendo, entonces, ¿cómo relacionar adecuadamente deporte de élite y educación? Entendiendo que el deportista de élite es un sujeto que pertenece a un selecto grupo, con responsabilidades deportivas y restricciones de tiempo debido a su rutina de entrenamiento y competencia, aunque con las mismas necesidades formativas que el resto de la población en general. Sobre todo, porque un deportista de rendimiento posee disciplina deportiva, con lo cual no sería extraño ni traumático vincularse en un proceso de formación académica profesional mediante la figura de una trayectoria dual.

Es oportuno aclarar que para esta investigación se acoplan los enunciados de Leticia Muñiz (2021) en relación a la trayectoria, y los presentados por Stambulova y Wylleman (2015) con su doble carrera. El termino trayectoria dual se toma aquí como una expresión que enuncia los dos recorridos que debe hacer el deportista cuando decide realizar de forma simultanea su formación académica y continuar en el deporte de alto rendimiento.

La ruta de un deportista de élite, consiste en dedicar una gran cantidad de tiempo de su vida a la práctica del deporte de alto nivel, por lo general, entrena entre 6 y 8 horas diarias por siete días a la semana. Viven de sus logros y resultados. Pero un día llega el agotamiento deportivo y, con ello, el final de la carrera deportiva, ya no quiere o no puede vivir del deporte (Vilanova y Puig, 2013). Para un atleta de élite, este es un momento especial, el momento de la confrontación con la realidad de la vida laboral.

La investigación que soporta este trabajo, analiza la situación de cuatro atletas de élite antioqueños, y como ha sido el desarrollo de su formación académica profesional en simultáneo con el progreso de su carrera deportiva, además, que factores de los que describe la literatura están presentes en el proceso que llevan estos atletas en Colombia.

### 1.1.1. Deporte

Partir de la premisa que cualquier actividad deportiva, o aquella que tenga algún tipo de vínculo con la actividad deportiva, se configura como una relación social, es aceptar que una participación directa en actividades lúdico-deportivas o la adopción del papel de espectador, constituye una forma de interacción social (Rodríguez, 2008). Ahora bien, también hay que aceptar que este fenómeno de carácter universal es multifacético, porque lo vincula a las dinámicas sociales, políticas, económicas y educativas presentes en el medio (Rodríguez, 2015).

Toda época histórica ha desarrollado un proyecto de deporte acorde a las condiciones de la misma, hecho que permite darle una importancia social a partir de la psicología de los deportistas y los espectadores. El deporte como actividad que promueve el espectáculo, el mercado, el consumo y los ídolos, posee la capacidad para desconectar al sujeto del mecanismo disciplinario del mundo productivo-social (Galak, 2013). Podría decirse, que actúa como un “panóptico invertido”, es decir, el deportista en su completa visibilidad brinda el espectáculo para ser observado; para el aficionado, este es un momento sublime, suele experimentar intensidad como una liberación, una pérdida del control, porque allí puede descargar sus frustraciones y fracasos (Dunning, 2003).

Siguiendo las ideas de Elías y Dunning (1992), el surgimiento del deporte como una forma de lucha física tuvo que ver con el desarrollo de la sociedad en general, más aún cuando la violencia y la agresión fue controlada mediante la adopción de una normativa que regulara la acción deportiva. A su vez, se reconoce la influencia que tuvo el desarrollo de la sociedad industrial en la

evolución del deporte en cuanto a una determinada y desmedida búsqueda del éxito, sobre todo a partir de la segunda revolución industrial, primero en Gran Bretaña y luego en todo el mundo.

De este modo, habría que entender el deporte como una realidad que trasciende en sí misma, porque la lógica que busca regular mediante la normatización de las prácticas y la participación de los actores sociales en este proceso, es ya un acto de violencia. De hecho, podría considerarse que la evolución del Estado moderno y el deporte tienen un alto contenido en elementos similares. La necesidad de la institucionalización de ambos procesos es un distintivo que señala dicha similitud (Dunning, 2003).

Su desarrollo histórico y crecimiento moderno le ha dado un lugar destacado en la sociedad, no solo por sus cambios permanentes y novedosos que han creado un mundo de oferta y demanda, que cada vez genera mayor impacto en la sociedad (Capretti, 2011), sino como un evento de gran relevancia mediática en el diseño de medidas que buscan la integración y el mantenimiento de la dinámica Nacional. Como fenómeno socio-cultural, se inserta en un sistema que refleja las tendencias socioculturales del momento histórico en el cual se encuentra, es así que se configura como una estructura social que termina por agrupar elementos característicos de la sociedad, además, convoca a las instituciones a participar activamente en los procesos de intervención con la comunidad, validando de esta manera sus contradicciones y heterogeneidad.

Esta perspectiva del deporte no solo cobija a la cultura popular, sino que involucra a todos los niveles de la cultura, desde los más ignorantes hasta los más educados. Para algunos, es la oportunidad de sentir experiencias intensas a través del esfuerzo físico de otros y que no lo ponen en riesgo de violencia o agresión, solo es darse la libertad de contemplar el espectáculo. Para Rigauer (1981, citado por Dunning, 2003), los deportistas son promotores de un producto de alto

consumo, que tiene un mercado garantizado independiente de la estructura política de la sociedad, siendo portador de una ideología que oculta a los participantes su función real.

La expresión deportiva que se configura como deporte profesional, se equipara con el trabajo, el atleta profesional responde a obligaciones frente a la regulación de normas y reglamentos que se asemejan a las que debe cumplir un sujeto que trabaja (Rodríguez, 2008). De ahí, la similitud que existe entre el juego y el trabajo, ambos son representaciones sociales, uno con una idea de disfrute, descanso y esparcimiento, mientras que el otro con la obligación de producir capital económico, pero, a fin de cuentas, con una relación legítima que no se puede romper, al ser productos sociales son mutuamente incluyentes, la dinámica social los potencializa en la misma medida.

En este sentido, se debe reconocer el protagonismo del deporte en la cotidianidad de la sociedad, al punto que puede brindar y transformar identidades, reforzando el nacionalismo y el compromiso con la patria, no solo como acción individual, sino como procesos intergrupales, hecho que aprovechan los países para su jerarquización a través de sus logros deportivos (Dunning, 2003). Por otro lado, construye y reconstruye rituales que unifican criterios de acción en las masas, es tal su alcance, que hoy es uno de los mercados de mayor facturación de la industria cultural (Alabarces, 1998).

Es probable que el deporte sea referenciado como un sistema que actúa dentro de un gran sistema social más amplio, de modo que, como sistema, posee sus propios elementos característicos constitutivos que determinan sus reglas y significados. Es así, como aparecen nuevos deportes que originan cambios sociales y nuevos valores, que se van legitimando a través de imágenes deportivas espectaculares e impactantes, que llegan al público espectador. Con ello, se logra estimular el sentido individual y colectivo de la sociedad (Rodríguez, 2008). Con todo, el

deporte no pierde su estructura agonista, de disfrute y placer, es un mecanismo creador de relaciones sociales, que construye y reconstruye nuevos escenarios de interacción humana.

Para Cagigal (1975) la pregunta es ¿si todas las modalidades de deporte son realmente deporte?, hay un deporte-espectáculo, un deporte-competición, un deporte-juego, un deporte-rivalidad, un deporte-esfuerzo, un deporte-profesión, un deporte-salud, entre otras. Asimismo, entiende que en algunas formas coinciden varias de estas modalidades, aunque no siempre se dan todas ellas. ¿Es el mismo deporte, el que practica el escolar en la cancha de su colegio, el jugador de primera división, el adulto que da su paseo - deportivo para conservar su salud, o el que vive el espectador en una gradería? Podría decirse que todos hacen deporte o al menos participan del deporte, pero no realizan lo mismo.

Para efectos de esta investigación y dar claridad al concepto deporte, se presentan varias posturas: “[...] significado tradicional que concebía el deporte como un juego competitivo realizado con ejercitación física [...]” (Cagigal, 1975); “Una actividad física e intelectual humana. De naturaleza competitiva. Gobernada por reglas institucionalizadas” (Aspajo, Montes y Dávila, 2014); “Situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada” Hernández Moreno, y Rodríguez Ribas, (1994); “Una actividad física e intelectual, humana, de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas” Ferrando (1990).

Se entiende entonces, que para este trabajo el deporte es una situación competitiva, reglada institucionalmente y realizada con ejercitación física.

### **1.1.2. Educación**

Para el Banco Mundial (2018) los países han definido la educación como el fenómeno por el cual se concede a los ciudadanos unas competencias que dan acceso a una vida saludable, productiva y con sentido. Al mismo tiempo, coinciden en la implementación de nuevas formas y estrategias que les permita a los Estados alcanzar los ideales que la educación debe cumplir. Ahora bien, desde ese ideal humano, la educación debiera ser una enseñanza centrada en la condición del ser humano, que reconozca la diversidad y las necesidades e intereses personales, capaz de situarlo en un contexto específico (Morín, 1999). Dicho de otra forma, el fin de la educación debe ser la formación de un individuo con la aptitud para tomar de manera responsable sus propias decisiones, apto para asumir su destino y proyecto de vida.

Jacques Delors (1997) considera la educación como una estrategia que le permite a la humanidad desarrollarse y progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Pero el mismo autor, advierte del riesgo de olvidar el carácter único de cada persona, su derecho de escoger su destino y realizar todo su potencial, siendo amenazado por la tensión entre la estructura de mercado y el desarrollo social. Con este ideal, la UNESCO (2015) plantea en los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), donde la educación es un derecho humano y una fuerza del desarrollo sostenible y de la paz, que permite hacer frente a los desafíos educativos y construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los educandos, en la cual los gobiernos tienen la responsabilidad principal en garantizar el derecho a una educación de calidad.

De Sousa Santos (2019), define la educación como un derecho social, humano, que articula justicia social y cognitiva. Es aquella que va más allá de la escolarización, que se entiende como un proceso pleno de formación humana presente en toda sociedad, que no evita los conflictos, pero los entiende como parte constitutiva de los procesos pedagógicos. En esta misma línea, Freire (2005) presenta la educación liberadora o problematizadora como una contraposición a un tipo de

educación “bancaria”, como la llama el autor, rechaza la educación que considera al alumno como un recipiente que se puede adoctrinar y llenar de información sin asumir una posición crítica. Al contrario, la educación liberadora que postula Freire obliga a la reflexión, se trata de desafiar al educando para que se integre a las dinámicas del mundo y en compañía de los otros construya, reconstruya y transforme la realidad.

Con base en lo anterior, y siguiendo los análisis de Díaz Barriga (1996), se podría pensar en dos perspectivas de los sistemas educativos. Una desde la estructura del mercado, donde el concepto capital humano es el eje de sus postulados, con esto se busca disminuir o cancelar el financiamiento público a la educación. En la segunda, la Unesco acuña el concepto de desarrollo humano sostenible y presenta un panorama social de la educación, la intención es promover el financiamiento estatal y el ingreso para todos al sistema educativo.

En el año 2015, en la Declaración de Incheon, se crea el marco de acción de la propuesta Educación 2030 de la UNESCO, y dentro del objetivo 4 del Desarrollo Sostenible se plantea el objetivo global que dice lo siguiente: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, UNESCO (2015). Lo anterior, se convierte en algo fundamental dentro del desarrollo de la presente investigación, debido a la cercanía y necesidad de inclusión y equidad en el proceso educativo.

Para el caso en Colombia, el Ministerio de Educación declara que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, Artículo 1. Ministerio de Educación Nacional – MEN, 1994). Siguiendo la Ley 115 propuesta por el MEN, el sistema educativo colombiano adopta la perspectiva de desarrollo humano propuesta por la UNESCO y descrita por Delors (1997) y Morín (1999). Con ello, se compromete en crear un

modelo educativo que garantice y facilite la inserción de todos los ciudadanos al sistema con calidad e igualdad.

### **1.1.3. Trayectoria Dual**

El término trayectoria dual, en realidad no aparece en las indagaciones realizadas, pero siguiendo a Stambulova y Wylleman (2015), el término “doble carrera” (DC), se describe brevemente como una carrera con mayor foco en el deporte y los estudios o el trabajo (de alguna manera, hace referencia a lo que se quiere expresar como trayectoria dual). Para buscar claridad, nos acercamos a las investigaciones de Muñiz Terra, Ambort y Iucci (2021), donde se refiere a las trayectorias como aquellas que implican las múltiples dimensiones y escalas que conforman los recorridos, itinerarios o caminos educativos y laborales de las personas en su ciclo de vida.

De acuerdo a lo anterior, la trayectoria dual se toma como una expresión que enuncia los dos recorridos que debe hacer el deportista de élite cuando decide realizar, de forma simultánea, su formación académica y continuar en el deporte de alto rendimiento. Para dar mayor claridad, se refiere a realizar las dos actividades de manera simultánea, no cuando termine su carrera deportiva; también hay que aclarar que, aunque se piensa en la transición laboral al final de la carrera deportiva, el objetivo es un proyecto académico a lo largo de la vida.

Al respecto, quienes optan por el deporte de élite, tienen dos alternativas: dedicarse exclusivamente al entrenamiento y competencia de su trayectoria deportiva o combinar lo deportivo con otra actividad, que puede ser laboral o académica. En realidad, quien decide articular la trayectoria deportiva con la actividad académica, tiene el reto de gestionar muy bien los tiempos, porque el deporte de élite requiere mucha dedicación (Metsä-Tokila, 2002; Aquilina, 2010). Aun

así, existen deportistas de alto rendimiento que deciden de forma simultánea gestionar una doble trayectoria: la formación académica y seguir en el deporte de élite.

Frente a esto, se destaca que la mayor fase productiva de un deportista es entre 10 y 12 años aproximadamente (Fast-mag, 2014) y, si durante este periodo no se forma académicamente como preparación para el momento del retiro deportivo (Solá, 2015; Wylleman et al, 2004; Barriopedro, Lopez de Subijana y Muniesa, 2018), significa que posteriormente le va a costar vincularse al campo laboral, simplemente porque no cuenta con los recursos necesarios para engranar en el sistema económico - laboral.

Al respecto, parece oportuno preguntar ¿qué motiva a un deportista de élite a tomar esta decisión?, y ¿cuáles han sido los principales obstáculos que se han encontrado para poder articular esta doble dedicación? De cualquier forma, las diferentes respuestas que podrían aparecer referentes al tema, exigen reflexionar sobre experiencias similares en otros lugares, de cara a las posibilidades históricas, económicas, educativas, culturales y políticas de cada región.

No obstante, conviene subrayar que en la sociedad académica se ha generalizado la creencia que en el deporte de alto desempeño solo se encuentran atletas que pertenecen a una élite muy especializada, y que viven en función de su entrenamiento y periodos de competencia, con lo cual hay una dedicación exclusiva para el deporte de rendimiento. Con esto, fácilmente se puede asociar cierto descuido por parte del atleta para su formación profesional; legitimando, de alguna manera la opinión, que esta población separa fácilmente cualquier ocupación que interfiera con su rendimiento (Torregrosa et al, 2004). Más aún, cuando alrededor de esta afirmación, se han generado imaginarios que terminan cerrando opciones para los deportistas de élite, pero que las investigaciones desmienten como se señala a continuación.

En efecto, la investigación que relaciona de forma específica la articulación entre la formación académica con el deporte de élite, hace parte de un campo que en las dos últimas décadas se ha venido trabajando en el continente europeo y algunos países de América del norte (Torregrosa et al, 2004). Si bien, en América del sur es un tema relativamente nuevo, porque recién se inician investigaciones en este campo.

Como resultado, las principales investigaciones giran en torno a temas como: los acuerdos entre las instituciones educativas y la organización deportiva (Metsä-Tokila, 2002; Kornbeck, 2017; Solá, 2015; Aquilina y Henry, 2010); el final de la carrera deportiva (Wylleman et al, 2004); las tensiones que sufren los deportistas al intentar articular una trayectoria dual (Christensen y Sorensen, 2009; Borggreffe y Cachay, 2012); los factores personales (Stambulova y Wylleman, 2015; Baron-Thiene y Alfermann, 2015; planificación de la trayectoria dual (Aquilina, 2013; Miró Moyà, Torregrosa, Regüela, Pérez-Rivases y Ramis, 2017; Conzelmann y Nagel, 2003; Vilanova y Puig, 2013); identidad y movilidad deportiva (Stambulova y Wylleman, 2015; Ryba et al., 2015; Soares, Melo, Costa, Bartholo, y Bento, 2011; Melo, Soares y Rocha, 2014).

## **1.2. Factores Condicionantes para una Trayectoria Dual**

Tal como se muestra en el párrafo anterior, son varios los estudios e investigadores que se han interesado en los factores que posibilitan u obstaculizan una trayectoria dual en actividades deportivas y académicas para deportistas de élite. Los conceptos de transición y carrera dual, se han convertido en la última década en un tema de gran interés entre la comunidad de la psicología del deporte (Wylleman et al., 2004). Con base a esto, a continuación, se presentan algunos trabajos que buscan identificar los factores más relevantes en la articulación de una trayectoria dual.

### **1.2.1 Acuerdos y Políticas Estatales en Europa**

Aquilina y Henry (2010), analizan las estrategias que se podrían implementar, desde las instituciones educativas y organizaciones deportivas, para que los deportistas logren mantener el rendimiento competitivo a nivel internacional. Los datos fueron obtenidos de las descripciones cualitativas detalladas de los enfoques políticos adoptados en cada uno de los 25 Estados miembros de la Unión Europea. El estudio muestra como los países miembros buscan abordar las necesidades educativas de los deportistas de élite, cuyo análisis de resultados arroja tres categorías: el desarrollo de servicios académicos, la provisión deportiva de élite y la preparación para el final de la carrera deportiva.

Para destacar el equilibrio que busca la Unión Europea en relación a los intereses y necesidades de los diferentes actores, es así, como designa derechos y deberes a cada uno, desde el deportista, la universidad y el Estado. De tal modo, que se tenga una política de acompañamiento a los deportistas de élite en el desarrollo de una trayectoria dual. El estudio concluye que la calidad del sistema de educación, en relación a los derechos de los deportistas, es determinante, al punto que si el Estado fomenta la participación en el desarrollo del deporte de élite sin modificar la oferta educativa, entonces los derechos de los atletas se verán afectados (2010, p. 40).

Asimismo, el profesor Metsä-Tokila (2002) de la Universidad de Finlandia, pregunta si es posible implementar en Suecia el formato de los internados deportivos de élite, utilizados en los modelos deportivos de la República Democrática Alemana, Polonia y la Unión Soviética. La metodología utilizada para esta investigación, fue la revisión y análisis documental en perspectiva histórica. La principal conclusión a que se llegó, es que ésta no podía aplicarse porque las condiciones eran diferentes. Sin embargo, el análisis final determinó que mediante acuerdos

flexibles en los actores académicos y del deporte, era posible mantener el rendimiento competitivo a nivel internacional.

A la luz de los resultados, se puede decir que el apoyo tiene que ver con la voluntad y variabilidad en la intervención estatal, la cual va desde un enfoque direccionista hasta el dejar hacer, ahora, ¿cuál enfoque es mejor para el deportista de élite? La respuesta tendría que ser una clara posición política y social del Estado frente al deporte de élite. Históricamente, el Estado ha controlado el funcionamiento de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas desde la legislación, por tanto, tiene intervención oficial en una amplia gama de campos sociales y culturales.

En los países incluidos en la revisión hecha por Metsä-Tokila (2002), la posibilidad de combinar deporte y educación dieron pasos significativos, aun cuando los cambios en el rendimiento internacional en los deportes, despertaron discusiones importantes sobre la vigencia del nivel de rendimiento en la élite deportiva. Además, el estudio demostró que obtener una educación adecuada mientras se persigue una carrera deportiva internacional, representa enfrentar una serie de obstáculos, que finalmente hacen que este tipo de programas haya tenido un éxito limitado (p. 203).

Por otro lado, los investigadores Pérez, Álvarez y Aguilar (2014), diseñaron un estudio que busca analizar la problemática que tienen los estudiantes universitarios deportistas de alto nivel de la Universidad de Laguna (España), para articular su vida académica con la deportiva. En la metodología se utilizaron dos técnicas, la entrevista semiestructurada a los deportistas y el análisis en grupo de discusión, conformado por expertos en materia formativa y deportiva con relación a los problemas que derivan de la compaginación de estas dos actividades.

Entre los resultados más relevantes, se encontraron: el papel que juega la actividad deportiva de alto nivel en el proceso formativo, puesto que, debido a su gran dedicación, falta tiempo para afrontar con suficiencia las responsabilidades académicas; y la difícil situación que viven los deportistas ante la actitud innegociable de algunos profesores y directores para flexibilizar el proceso académico y así responder a las necesidades de los atletas. Ahora, ¿cómo conectar el derecho deportivo y la política social para que se dé una trayectoria armónica? (Kornbeck, 2017). De manera particular, este estudio hace visible dos factores fundamentales para que una trayectoria dual sea posible, a saber: gestión del tiempo y apoyo de la institucionalidad.

Del mismo modo, es de importancia revisar el estudio de Solá (2015), el cual tiene por objetivo comprender dos modelos: el integrado y el no integrado. En el primero, los objetivos educativos se integran al proceso del deporte de élite, es decir, se articula el currículum y el deporte, de hecho, hay una negociación de tiempos y responsabilidades por parte de la institución educativa, de la organización deportiva y del atleta (de alguna manera, se asume lo propuesto por la Unión Europea, pero concentrando en un mismo centro lo académico y lo deportivo). En el segundo, se da una adaptación curricular, donde se tiene en cuenta las exigencias del deporte, pero no hay ninguna responsabilidad por parte de la institución educativa frente a los tiempos de dedicación; el apoyo solo consiste en flexibilizar el currículum para que el atleta pueda contar con el tiempo para sus necesidades deportivas (p. 55).

Para el estudio, se aplicó la metodología de entrevista semiestructurada a directores de centros educativos públicos y privados y directores técnicos de baloncesto y de natación. Al final el autor concluye que, aunque hay conciencia por parte de las organizaciones deportivas, instituciones educativas y miembros del Estado sobre las dificultades de los deportistas para armonizar una trayectoria dual, la realidad evidencia la ausencia de soluciones efectivas (p. 58).

Además, que los modelos propuestos siguen en fase de desarrollo, mostrando problemas comunes de apoyo legal o de flexibilización de las propuestas curriculares.

Con base en los estudios anteriores, es probable pensar que el apoyo para una trayectoria dual de los deportistas de élite tiene que ver con la voluntad del Estado. Legislar y hacer cumplir la legislación, son herramientas fundamentales para que las instituciones educativas y las organizaciones deportivas se responsabilicen del acompañamiento de una trayectoria dual de sus atletas de élite.

De igual manera, se podría llegar a la conclusión que la negociación con actores operativos como docentes, coordinadores y directores, es una ruta informal que no le da validez al proceso, porque depende de la voluntad de un sujeto en particular y no de la institucionalidad, con lo cual no es posible tenerlo como estrategia de base. Siendo así, queda la sensación que la estrategia de los modelos integrado y no integrado, es posible de presentar como una alternativa para facilitar una doble trayectoria de los atletas de élite.

En efecto, se evidencia que el Estado puede apoyar desde tres puntos. Primero, brindando alternativas políticas (una política pública), económicas, educativas y sociales, para facilitar una doble trayectoria. Segundo, acompañando la trayectoria dual desde una creciente voluntad para desarrollar y mantener el rendimiento deportivo internacional, sin descuidar el desempeño académico. Tercero, resaltar la preocupación por los derechos de los ciudadanos en general y en especial por los atletas de élite. Al final, lo que se pretende es un buen equilibrio entre la trayectoria dual, que involucre los derechos y responsabilidades de los principales interesados: atleta, universidad, organización deportiva y al Estado como máxima autoridad.

### **1.2.2. Tensiones y presiones en los deportistas ante una trayectoria dual.**

El apartado anterior analiza la responsabilidad del Estado, las instituciones educativas y las organizaciones deportivas frente a una trayectoria dual de los deportistas de élite. Ahora bien, en este apartado, la pregunta gira en torno a ¿qué pasa y siente el deportista ante una situación de trayectoria dual? Al respecto, Torregrosa et al (2004), con el apoyo de la Universidad Autónoma de Barcelona, realizaron una investigación cuyo objetivo fue analizar la formación académica y la preparación profesional cuando finalizara la práctica deportiva de alto nivel, el punto clave de indagación para este estudio fue la relación y articulación entre el desarrollo deportivo y el desarrollo académico - vocacional de los atletas.

Los investigadores seleccionaron treinta tres (33) deportistas Olímpicos (19 hombres y 14 mujeres) de nueve modalidades deportivas, de los cuales 18 estaban aún activos y 15 ya retirados. La muestra incluye 17 deportistas de modalidades individuales y 16 deportistas de equipo. El instrumento para la recolección de la información fue la entrevista semiestructurada, la cual fue diseñada con un guion que buscaba indagar todo el recorrido de la carrera deportiva. Los resultados que arrojó la investigación, dan cuenta que los treinta tres (33) atletas habían cursado o estaban cursando estudios universitarios. Del mismo modo, expresaron los altos niveles de estrés que se viven al intentar articular estudios universitarios y rendimiento deportivo.

La tensión y el estrés, surge a partir de la pregunta si es posible rendir en ambas actividades, porque ambas exigen mucho de los deportistas. Se dan situaciones que algunos se desbordan, no se sienten capaz de responder con todo a la vez, “exámenes y mundial”. A causa de ello, los atletas consideran que estas dificultades son producto de un sistema educativo poco flexible, donde no se tiene ninguna deferencia con los deportistas de élite. Algo similar, encuentran Christensen y Sorensen (2009) en el fútbol danés con jugadores semi-profesionales. Allí, se identificó la tensión

que viven los futbolistas al tratar de compaginar las demandas en las instituciones educativas y los clubes deportivos.

El estudio de Christensen y Sorensen (2009) se realizó con una muestra de 25 futbolistas, hombres de 15 a 19 años, seleccionados de cuatro clubes daneses muy reconocidos por su desempeño en competencia. La metodología de la investigación se diseñó con cuatro grupos focales y bajo un enfoque biográfico y narrativo. Para la recolección de la información, se utilizó la entrevista en profundidad y de carácter individual como instrumento y, para los grupos focales fueron concebidas como exploraciones de experiencias. El resultado arroja una supuesta dedicación del 100%, tal como lo exige el fútbol profesional. Asimismo, no se evidencia preocupación de las organizaciones deportivas por una doble trayectoria, sino que son los jugadores quienes experimentan la tensión y asumen esta situación como su problema personal.

Con respecto a la cultura del fútbol de élite, es claro que la mayoría de los jóvenes con talento tienen el sueño de llegar a ser futbolista profesional, además, está la presión familiar y social para que esto se convierta en un proyecto de vida. En este sentido, Melo et al. (2014) realizan un estudio de corte mixto con una muestra de 417 jugadores de fútbol base en Rio de Janeiro, a los cuales se les aplicó la entrevista semiestructurada como instrumento para la recolección de la información. El estudio concluye en el interés de los jóvenes por ser futbolista profesional como proyecto personal y familiar, hecho por el cual, la dedicación al proyecto deportivo supera al académico, llevándolo al abandono escolar.

En la misma línea, la investigación realizada por Guirola-Gómez, Torregrosa, Ramis y Jaenes (2018), con una muestra de 16 remeros (10 hombre y 6 mujeres) activos que entrenan entre tres y cinco horas diarias y acumulan medallas de oro, plata y bronce en Campeonatos de España, europeos y Mundiales, algunos de ellos en el proceso de preparación de los Juegos Olímpicos de

Río de Janeiro 2016. El estudio fue de corte transversal y metodología cualitativa, el instrumento fue la entrevista semiestructurada con un guion dividido en tres temas principales, a saber: conciliación de los estudios con la carrera deportiva; conciliación del nivel económico con la carrera deportiva y los estudios; conciliación del nivel psicosocial con la carrera deportiva y los estudios.

Los resultados del estudio aportan factores relevantes para una adecuada trayectoria dual. En lo deportivo, muchos remeros de alto nivel no llegan a ser olímpicos, siendo el estudio un objetivo muy justificado. Desde lo psicológico, la presión y el estrés que sufren a lo largo de la temporada afecta negativamente a aquellos que se encuentran inmersos en una trayectoria dual. Al respecto, Borggreffe y Cachay (2012), afirman que ajustar el deporte de élite y las exigencias escolares es un problema para los atletas, sobre todo, aquellas que demanda coordinar las actividades de una trayectoria dual que articula lo deportivo y la academia. Desde esta mirada, surge la necesidad que “los psicólogos del deporte no solo trabajen en optimizar el rendimiento, sino en ayudar en esta problemática” (Guirola-Gómez, Torregrosa, Ramis, y Jaenes, (2018), p. 16).

La conclusión a la que se llega en los trabajos anteriores, tiene que ver con la integración de las actividades deportivas y académicas en una trayectoria dual, de hecho, se propone una gran disponibilidad de tiempo y esfuerzo por parte de los atletas para organizar factores que disminuyan la tensión y el estrés que se genera por esta dualidad. Pero, ¿cómo lograr una disminución en la tensión que experimentan los deportistas? Las investigaciones anteriores, insinúan una amplia información por parte de las instituciones educativas y organizaciones deportivas para dimensionar que significa una trayectoria dual.

Por otro lado, señalar que los actores comprometidos en la creación de políticas públicas, deben comprender los objetivos que se buscan al intentar articular los modelos educativos y el deporte de alta dedicación, de tal manera, que se obliga a partir del conocimiento de las características de esta población en particular y, de esta forma, legislar de forma objetiva para que se garantice su ingreso y permanencia, así como la calidad del proceso educativo (Aquilina y Henry, 2010).

### **1.2.3. Factores personales como predictores o no de una trayectoria dual.**

Stambulova y Wylleman (2015), mediante la recopilación de investigaciones de vanguardia y documentos aplicados sobre las vías de trayectoria dual de los atletas, analizaron 13 trabajos, de los 27 recibidos, y presentaron una exploración longitudinal de método mixto de atletas adolescentes suecos, sobre el proceso de transición y adaptación a las escuelas deportivas nacionales de élite con énfasis en su deporte y el desarrollo académico. El propósito del trabajo fue buscar un equilibrio óptimo entre las dos actividades. El estudio reveló como esencial los recursos personales como factores clave en la adaptación.

En el estudio, los investigadores citan otros trabajos. Por ejemplo, Debois, Ledon, y Wylleman (2015) compartieron un estudio cualitativo de élite en atletas masculinos franceses, que adoptan sus carreras deportivas en conjunto con cambios en sus aspectos psicológicos, psicosociales y académicos. De la misma manera, Tekavc et al. (2015) exploraron cualitativamente las experiencias de trayectoria dual de nadadores eslovenos y jugadores de baloncesto, y encontraron similitudes e interrelaciones frente a los objetivos deportivos y académicos, así como desarrollos en sus habilidades psicológicas, psicosociales y financieras.

Al mismo tiempo, el trabajo de Barón-Thiene y Alfermann (2015) con deportistas alemanes y bajo una perspectiva cuantitativa, reveló que un alto grado de variables motivacionales y volitivas son predictivos para una doble trayectoria, mientras que los grados bajos de las mismas variables, son predictivos para la deserción. Asimismo, Torregrosa et al. (2015) realizaron un comparativo entre atletas con una dedicación y los que llevaban una doble trayectoria, el resultado determinó que los que llevaban una trayectoria dual eran más propensos a adaptarse a la transición al final su carrera deportiva. También, Stambulova y Wylleman (2015), concluyen que los recursos personales de los atletas resultaron ser factores clave para la articulación de una trayectoria dual.

En el trabajo de Baron-Thiene y Alfermann (2015), se concluye que las características como la motivación y la voluntad, desempeñan papeles importantes para una trayectoria dual. Para ello, el estudio se realizó con una población de 125 participantes (entre hombres y mujeres) a quienes se les midió, mediante un cuestionario, características personales consideradas importantes para una carrera exitosa. Los resultados, después de un año, muestran que 37 atletas habían abandonado su carrera deportiva. Según el cuestionario, el 92% de los que abandonaron, presentaban una baja predisposición a la motivación, la voluntad, baja autoestima e identidad (Pavlidis y Gargalianos, 2014).

Nuevamente Stambulova y Wylleman (2019), utilizando una metodología de revisión documental, analizan cuarenta y dos artículos en idioma inglés sobre la carrera dual en Europa, producto de investigaciones realizadas entre 2015 y 2018. Para los autores, la revisión tiene tres objetivos: primero, hacer una revisión crítica de cada trabajo, segundo, posicionar el discurso de la trayectoria dual dentro de la psicología del deporte, y tercero, identificar los vacíos de las investigaciones analizadas y los desafíos venideros a futuro.

Los investigadores concluyen que, al final, hay una conexión entre los discursos europeos de trayectoria dual y los de la psicología del deporte, donde se habla de costos económicos, entornos de desarrollo, calidad de vida, bienestar de los atletas y redes de apoyo. Si bien, aún queda mucho por hacer frente a los desafíos para el futuro, y ante los apoyos “reales” y la formulación de políticas dentro del discurso europeo de la trayectoria dual.

En el marco del proyecto europeo "Gold in Education and Élite Sport" (Oro en educación y deporte de élite), Linnér, Stambulova, Lindahl y Wylleman (2019), realizaron la investigación sobre competencias y afrontamiento de doble carrera (DC) con 61 deportistas universitarios suecos pertenecientes a cinco universidades en todo el país (49 mujeres y 22 hombres). El estudio tuvo como propósito conocer: (a) la percepción de la capacidad individual para desarrollar estrategias para una trayectoria dual, (b) mostrar como resolvieron con escenarios específicos la carrera dual, y (c) capacidad para resolver dudas frente a la articulación de competencias vs academia.

Este estudio, igual que los anteriores, arrojan resultados que dan evidencia sobre la necesidad de desarrollar competencias en los deportistas sobre cómo ser capaz de articular diversos factores en una la trayectoria dual. Entre ellos: el manejo del estrés, saber priorizar responsabilidades frente a la competencia o la academia, el manejo del tiempo de forma eficiente y comprender la importancia del descanso y la recuperación. Ahora bien, existe otra motivación que acaba con la idea de una trayectoria dual. Es decir, entre más posibilidades tiene un atleta de llegar al profesionalismo, menor es la posibilidad de dedicación a una carrera académica profesional (Soares et al., 2011; Melo et al., 2014; Melo, Rocha, Costa e Silva y Soares, 2016).

#### **1.2.4. Transición y trayectoria dual.**

Barriopedro et al. (2018), adoptan el término "doble carrera" (DC), acuñado por la Unión Europea, el cual hace referencia a la trayectoria que tiene un atleta de élite en términos de estudiar y/o trabajar mientras al mismo tiempo está en el deporte de élite. Normalmente, el modelo que se sigue es el holístico propuesto por Wylleman y Parker (2004). La característica de este es la interacción entre dimensiones, es decir, el desarrollo del atleta desde lo atlético, psicológico, psicosocial, académica, vocacional y financiera.

Los autores buscan conocer cuales atletas eligen su carrera profesional, tomando una decisión entre dedicarse exclusivamente al deporte o siguiendo una trayectoria dual. Para ello, aplican un cuestionario a 805 atletas olímpicos españoles que participaron en Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, Atlanta 1996 o Sydney 2000. Los resultados arrojan que la mayoría de los atletas (66.2%) optaron por una trayectoria dual mientras estaban en la etapa de máximo rendimiento. También se encontró que mientras el 53,3% de los atletas que siguieron la trayectoria dual habían terminado la universidad en el momento del retiro, solo el 14.5% de los dedicados exclusivamente al deporte la habían finalizado (p. 5).

En el mismo sentido, la investigación de Pallarés, Azócar, Torregrosa, Selva y Ramis (2011), con 20 jugadores (hombres y mujeres) pertenecientes a cuatro clubes de waterpolo que compiten en la división de honor española, y en edades comprendidas entre los 18 y 35 años, busca indagar sobre los modelos de trayectoria dual en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. Para la recolección de información se aplicó como instrumento la entrevista semiestructurada, la cual cubría aspectos centrales de la carrera deportiva. De esta forma se organizaron cuatro apartados: descripción de la trayectoria deportiva, toma de decisiones

durante la retirada, descripción de la situación actual (laboral o académica) y el papel de las organizaciones deportivas frente a una trayectoria dual.

En efecto, el estudio resalta tres modelos claramente definidos: lineal, convergente y paralelo. En el modelo lineal, solo hay una preocupación por jugar, se piensa poco en el futuro y no se percibe el mañana fuera del deporte, de forma directa, el deportista declara que jugar es un trabajo, por lo que no tiene otro interés, siendo el deporte su primera y única opción (p. 98). En el convergente, se flexibiliza el tiempo en relación al deporte y otra actividad. Además, el deportista también se considera profesional del deporte y, de hecho, es la primera opción, busca otras opciones que se puedan articular de la actividad deportiva (p. 99). En el modelo paralelo, los deportistas toman decisiones respecto al futuro, la idea de un proceso de formación profesional toma forma. De alguna manera, la trayectoria dual aparece como una alternativa viable, aun sabiendo que su formación profesional es mucho más lenta que la población estudiantil regular (p. 100).

Como conclusión, dicha investigación deja en evidencia que cada vez son mayores los requerimientos de tiempo para mantenerse en la élite deportiva, por lo cual los deportistas se desligan de otras ocupaciones. De hecho, los investigadores insisten en la necesidad de que los atletas de alto nivel se dediquen de lleno al deporte, dejando atrás aspectos diferentes al rendimiento y que puedan influir negativamente en su desempeño competitivo. Por su parte, Torregrosa et al. (2017) afirman que la decisión de uno u otro modelo, no solo depende de las características personales y del entorno más próximo, sino también de cada deporte y cultura deportiva. Ahora bien, a pesar de todo se enfatiza en la necesidad de que los atletas tengan una formación profesional que pueda ayudar en una estabilidad financiera en el futuro.

Otro estudio a tener en cuenta, es la planificación de la trayectoria dual de deportistas de élite. En este sentido, la investigación realizada por Miró Moyà et al. (2017), arroja que factores como la dedicación, el trabajo duro al deporte, los estudios y la capacidad de tomar sus propias decisiones son, respecto a una trayectoria dual, las competencias más importantes para la planificación de la misma. El objetivo del estudio fue explorar las competencias más importantes para la planificación de la trayectoria dual. Para ello, se contó con una muestra de 138 deportistas (hombres y mujeres) de élite, a los cuales se les dio la posibilidad de seleccionar cinco (5) competencias que consideraran fundamentales para de su proceso.

De forma similar, López de Subijana et al. (2015) realizaron una investigación con 575 atletas de élites españolas, el interés giro en torno a conocer las barreras para desarrollar una trayectoria dual. El instrumento fue la encuesta, la cual fue analizada desde una perspectiva cuantitativa. Los resultados fueron: falta de tiempo, de apoyo económico, horarios inflexibles y fatiga al intentar articular la doble actividad. Algo similar, se presenta en los trabajos de Puig y Vilanova (2006); Vilanova y Puig (2013), los investigadores dejan planteadas algunas situaciones que marcan dos tipos de deportistas: los que definen objetivos y acciones sencillas y coherentes a largo o mediano plazo para articular estudios y deporte, y los que llevan una carrera lineal sin tener en cuenta que un día todo termina.

La diferencia entre unos y otros, radica en la decidida influencia positiva de la familia y los agentes sociales que lo rodean. También las autoras, consideran que la conciliación de una trayectoria dual es problemática, las situaciones que se dan son muy diversas y, por tanto, es necesario profundizar más en el conocimiento del problema. Afirman que los programas de apoyo al deportista deben tener un carácter individualizado en función de sus necesidades, porque la trayectoria dual es el inicio de la transición al final de la carrera deportiva, de ahí que, Puig y

Vilanova (2006) lo vean como una atapa importante en la vida del deportista y que merezca ser revisado. Igualmente, Barriopedro et al. (2018) tienen esta misma preocupación, porque la realidad da cuenta que muchos atletas con una carrera deportiva exitosa, terminan enfrentados a serias dificultades al momento de su retiro deportivo (p. 2).

En esta misma línea, los estudios realizados por Stambulova et al. (2009), sobre trayectorias duales y la transición al momento del retiro deportivo, han mostrado un interés por parte de los investigadores de la psicología del deporte y, tiene que ver con la perspectiva de una vida laboral útil, más allá de lo deportivo, la pregunta es ¿cómo lograr desarrollar estrategias para tener una participación en otras esferas de la vida? Sobre todo, porque su recorrido implica avanzar a través de una serie de etapas intermedias hasta llegar y mantenerse en la élite deportiva, recorrido que va acompañado de factores como el estrés y la incertidumbre (p. 398).

Al respecto, los investigadores encuentran tres factores fundamentales: primero, la necesidad por parte de los atletas de contar con una red de apoyo muy cercana, es decir, familia, amigos, entrenadores y maestros, quienes lo puedan ayudar en la toma de decisiones; segundo, la importancia de un enfoque holístico sobre el atleta, es decir, desarrollarlo como una personal integral; tercero, que la planificación del retiro deportivo, como terminación voluntaria facilita la adaptación al nuevo estilo de vida. A su vez, Stambulova y Wylleman (2015) continúan resaltando la importancia del tema de la transición de los atletas de élite, además enfatizan que el atleta no solo participa en el deporte, sino que enfrenta otros problemas de su vida cotidiana a los cuales deba darle solución.

Este apartado, deja en evidencia que es difícil para un deportista tomar decisiones en torno a una trayectoria dual y la transición al final de su carrera deportiva. Asimismo, establecer

objetivos claros y posibles, planificar las actividades diarias y gestionar su tiempo entre las dos actividades genera mucho estrés y un gasto de energía excesivo que termina por agobiar al atleta.

### **1.2.5. Movilidad deportiva como factor determinante del proceso formativo.**

Como se ha venido mostrando, la trayectoria dual y la transición son tema de mucho análisis por parte de los investigadores. Sin embargo, son pocos los estudios que relacionan a los deportistas como sujetos móviles, cuyo desarrollo deportivo y no deportivo se enmarca con experiencias locales, regionales e internacionales, producto de esa movilidad geográfica. El mundo deportivo moderno, la migración regional y transnacional (Ryba et al., 2015) de los atletas es algo normal, cada vez aumenta la movilidad a diferentes contextos deportivos, siendo este un aspecto significativo de la vida de los deportistas. Acerca de esto, Ryba et al. (2015), buscan explorar a fondo este período de su desarrollo cuando coincidían las transiciones educativas, deportivas y culturales.

Para la investigación se utilizó el método narrativo desde la perspectiva de la historia de vida, la muestra fue de seis atletas transnacionales (3 hombres y 3 mujeres) en los países nórdicos. Dado que ya se tiene información sobre las experiencias de atletas en trayectoria dual en un solo lugar, es importante relacionar movilidad a través de fronteras internacionales y la trayectoria dual (p. 9). Los resultados destacan que la movilidad fue clave en el proceso y, que las decisiones de la trayectoria dual estaban enmarcadas a nivel universitario, fue posible rastrear una serie de posibilidades para organizar proyectos de carrera dual y los impactos de una transición cultural en el desarrollo del atleta. Para resaltar, el impacto de cada contexto sobre la vida y decisiones del atleta en relación a su proyecto de vida.

De otro lado, Silva de Melo (2010) citado por Solá (2015), analiza los tiempos de entrenamiento que los futuros futbolistas brasileños dedican a prepararse, y descubre que son muy cercanos con los tiempos que utiliza el infante para asistir a la escuela. Así mismo, resalta la coincidencia en la dedicación en tiempo entre los equipos menores y los profesionales; el análisis también da cuenta que, la movilidad debido al proceso migratorio (deportistas que vienen de otras regiones), es un factor determinante, porque los atletas terminan viviendo en albergues de forma independiente, sin ningún tipo de supervisión, dejando de lado la escuela. Al respecto, ya Torregrosa et al. (2004), habían equiparado estos tiempos entre estas categorías.

Además, Torregrosa et al. (2004) y Melo et al. (2016), ponen en evidencia el fenómeno de la migración como uno de los factores que no ayuda a conciliar la formación académica y el rendimiento deportivo. La realidad, es que para muchos deportistas lidiar con una trayectoria dual es muy complejo, porque la gestión del tiempo y el entorno se hace inmanejable. Acerca de esta situación, Solá (2015) dice: “los modelos de compaginación que se presentan dependen de los contextos sociales donde se aplican, impidiendo su generalización” (p. 54).

Al respecto, los hallazgos de Ryba et al. (2015), proporcionan ideas distintivas en el desarrollo transnacional de trayectoria dual. Primero, se enfatiza en el sentido personal que los atletas le asignan a su proyecto de vida; segundo, la forma como las condiciones del nuevo entorno afectan las decisiones de los atletas y tercero, las experiencias transformadoras al vivir en otras regiones y aprender sobre diferentes culturas.

Para resumir, se puede señalar que para tener una carrera exitosa en el deporte y, simultáneamente gestionar una formación académica profesional, se requiere una buena gestión del tiempo, además de recursos personales sobresalientes. La gestión del tiempo está directamente relacionada con los acuerdos que las instituciones del Estado y privadas puedan organizar. Es así

como varios investigadores (Vilanova, 2013; Melo et al., 2016; Torregrosa, et al., 2017; Stambulova y Wylleman, 2015; Wylleman, 2002; Conzelmann y Nagel, 2003), han llegado a la conclusión que la trayectoria dual, como estrategia para una preparación académica o laboral, es una alternativa al finalizar la carrera deportiva de los atletas.

### **1.2.6. Modelos y programas de desarrollo.**

No hay duda de la preocupación de diferentes organismos internacionales por la formación profesional de los atletas de élite. Tal como lo señala Solá (2015), los programas “Athlete Career Programm” ideado por el Comité Olímpico Internacional (COI), y el “Dual Career” de la Comisión Europea, tienen como tema de interés promover la formación académica profesional de los deportistas de élite. El Programa Athlete Career Programme (ACP), lanzado en el 2005 y liderado por el COI y la Comisión de Atletas Olímpicos, es un servicio para ayudar a los deportistas de élite en la transición del deporte de alta competencia a la vida laboral, cuando llegue su agotamiento y retiro deportivo. La estrategia consiste en el acompañamiento en su proyecto y desarrollo profesional, además en la asesoría para la ubicación en el trabajo futuro.

Hay que señalar, que para lograr este fin, el programa se fundamenta en tres ejes básicos: educación, habilidades para la vida y empleo, además, cuenta con el apoyo de entidades privadas, públicas y organizaciones sin ánimo de lucro alrededor del mundo, todas coordinadas por los Comités Olímpicos Nacionales (CON), quienes son los responsables de difundir, entregar y aplicar el programa en su país; de alguna manera, el movimiento Olímpico Internacional ha querido mostrar su compromiso con la formación académica y futuro laboral de sus atletas, brindando estrategias para que los deportistas de élite puedan articular formación académica y alto desempeño en competencia.

La “Dual Career” (Solá, 2015, p. 54) de la Comisión Europea, busca darles una opción a los atletas frente a la articulación entre la preparación hacia el alto rendimiento deportivo, con los procesos de formación y rendimiento académico. El objetivo ha sido establecer un modelo que le permita a las universidades ayudar en la articulación de una trayectoria dual, para ello la Comisión Europea creó un manual oficial que establece las pautas más importantes para desarrollar un sistema basado en el trabajo con tutores y flexibilidad curricular. No obstante, hay una preocupación por parte de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas frente a ¿cómo garantizar la calidad de los servicios en la trayectoria dual? Además, ¿cómo garantizar el rendimiento deportivo y la calidad de formación académica?

De alguna manera, esta misma preocupación la tiene la Comisión Europea, que a propósito y como medio de contrarrestar esta inquietud, ha conseguido que la Universidad Católica de Murcia (UCAM) se interese en el proyecto, brindando apoyo y asesoría para convertirse en uno de sus miembros más representativos en su grupo de expertos sobre trayectoria dual, entendiendo lo detallado que debe ser la articulación entre formación y deporte.

Asimismo, poco a poco se han ido sumando otras instituciones, como la Universidad de ‘Southern Denmark’ en Dinamarca, la Universidad de Ámsterdam en Holanda, la Università degli Studi di Roma ‘Foro Itálico’ en Italia, la University of Thessaly en Grecia, la Leeds Trinity University en el Reino Unido y la University of Malta, además otras instituciones europeas, como la Asociación Austríaca de Futbolistas, o la Asociación Europea de Jugadores de Balonmano, entre otros.

En el mismo estudio, Solá (2015) cita a Vilanova, 2009; Wylleman y Lavallee, 2004, quienes sostienen que en Europa se utilizan básicamente dos metodologías: el modelo integrado y las topsport schools, donde se trata de compaginar la dedicación al alto rendimiento deportivo y la

formación académica, para ello, se ha logrado adaptar currículos que comparten horas semanales de educación general obligatoria, junto con horas de entrenamiento deportivo específico. Así mismo, se destaca el caso de Estados Unidos, donde la universidad ofrece garantías para articular la excelencia deportiva y la formación académica.

Destaca Solá (2015), que para los deportistas de élite llegar a articular una trayectoria dual, es todo un reto. No solo implica articular estas dos actividades, sino en ser capaz de diseñar una estrategia que permita integrar esos otros factores (psicológico, social, económico, laboral, entre otros) que van ligados a la vida y, que de igual forma, presentan desafíos para su adaptación y rendimiento. Siendo esencial, entender que la situación no solo consiste en resolver la asistencia a la Universidad o al entrenamiento, sino en buscar la estrategia más efectiva que le facilite la negociación de los tiempos de dedicación, teniendo en cuenta que “el mayor esfuerzo recae sobre lo educativo” (p. 59).

Por su parte, los modelos de desarrollo del deporte de élite que presentan Bloyce y Smith (2009), los cuales son patrocinados por el Estado, se han convertido en el distintivo característico de los planes de gobierno de países como Nueva Zelanda, Dinamarca, Alemania, Canadá, Australia y Francia. En efecto, al momento de alcanzar los objetivos, se nota una tendencia a homogenizar una estructura que permita compartir experiencias y aprendizajes, de tal manera que el modelo ha ido adaptando y creciendo de forma autónoma. Por otro lado, y al ser un modelo que cada país asume, es el mismo país quien se ocupa de su apoyo económico, seguimiento y dicta las directrices y protocolos de su funcionamiento.

Para ilustrar lo anterior, se podría tomar como ejemplo el modelo del deporte de rendimiento en los Estados Unidos de Norteamérica, país en el que existe un protocolo que busca potencializar el deporte de élite, el cual está fundamentado y apoyado en el sistema universitario,

pero sin apoyo económico del Estado (Bloyce y Smith, 2009; Solá, 2015). La estrategia consiste, en que las universidades de forma autónoma crean sus propias reglas y normativa, con la intención de captar deportistas de rendimiento que pudieran representarlos.

En contraste a lo anterior, Borggreffe y Cachay (2012) presentan el modelo alemán, donde se introduce una forma de cooperación, que obliga a un diálogo entre la institución educativa y el deporte organizado, a esta estrategia la denomina “Verbundsysteme” (Sistema Verbund).

Por lo tanto, hay que aclarar que la responsabilidad del entrenamiento de los atletas no es tarea de la escuela; es única y exclusivamente de los clubes y organizaciones deportivas. En este sentido, Alemania difiere del modelo de otros países en el sistema Verbund, la escuela juega un papel central sirviendo como mediador para la gestión del tiempo y estrategias de acompañamiento de los atletas. De ahí que, la estrategia “Verbundsysteme” sea una forma que busca acoplar estructuralmente lo académico y el deporte de rendimiento.

El propósito, es controlar y convertir las amenazas en fortalezas para que la trayectoria dual tenga éxito y sea productiva para los deportistas. Aunque los investigadores encuentran una dificultad, porque estructuralmente, los deportes de competencia no están insertados en el sistema escolar alemán. La consecuencia de esto, es la compleja situación para los deportistas, la escuela les exige a los atletas de élite rendir académicamente igual a los demás, por lo tanto, no existe el rol de "atleta estudiante", como sí podría existir en otros países.

Al mismo tiempo, aclaran sobre los riesgos asociados a estas estrategias. De hecho, al flexibilizar la estructura curricular, puede existir la posibilidad que el proceso académico no cumpla con los criterios de calidad por parte del atleta, debido a que su plan de estudios no es el mismo de los estudiantes regulares; podría darse la situación que se obtenga un aprendizaje menor o sus calificaciones no sean destacadas. De acuerdo a los autores, no existen estudios publicados

hasta ahora que muestren los análisis y los elementos que fueron considerados para el diseño de las nuevas estructuras como resultado de esos análisis curriculares.

En vista de esto, los programas de asistencia profesional que se han creado en diferentes partes del mundo, son producto de la necesidad de ayudar a los atletas a coordinar su participación deportiva con otras actividades de la vida, al mismo tiempo, como estrategia para la preparación profesional cuando llegue su retiro deportivo. Así, por ejemplo, países como Canadá ha creado el "Centro de carreras para atletas olímpicos", hoy llamado "Athlete365 Career +". EE. UU cuenta con un Programa de asistencia profesional para para atletas Olímpicos, Australia tiene el programa "Carrera y educación de deportistas", en Reino Unido " Gestión del estilo de vida" y "Atleta retirado" en los Países Bajos (p. 407).

El apartado permite concluir, que los diferentes programas que se vienen implementando en el mundo, aun presentan falencias en varios aspectos como para pretender garantizar una trayectoria dual equilibrada para los atletas. Muchos deportistas perciben que sus demandas de transición (por ejemplo, exámenes, trabajos, talleres, entre otros) aumentan durante su regreso a los cursos regulares, después de estar por fuera en una competencia u concentración, y que son sus recursos personales los que de alguna manera les ayudan a adaptarse y no la institución educativa (Stambulova y Wylleman, 2015). Asimismo, se solicita por parte de los atletas, que los programas de apoyo ayuden a desarrollar recursos y estrategias para superar las barreras que se presentan en una trayectoria dual (López de Subijana et al., 2015).

### **1.2.7. Trayectoria dual en Colombia.**

De acuerdo a lo anterior, en los últimos años se ha venido incrementando la literatura especializada sobre la retirada deportiva. Las investigaciones describen diversas formas de

desarrollar la trayectoria deportiva y simultáneamente prepararse para la finalización de esta (Metsä-Tokila, 2002; Kornbeck, 2017; Solá, 2015; Aquilina, 2010; Wylleman et al., 2004; Christensen y Sorensen, 2009; Borggreffe y Cachay, 2012; Baron-Thiene y Alfermann, 2015; Gómez et al., 2016; Aquilina, 2013; Miró Moyà et al., 2017; Conzelmann y Nagel, 2003; Vilanova y Puig, 2013; Stambulova y Wylleman, 2015; Ryba et al., 2015; Soares et al., 2011; Melo et al., 2014).

Conforme a lo anterior, el presente trabajo intenta identificar cuáles de estas formas o estrategias se vienen aplicando en Colombia para ayudar en la realización de una trayectoria dual a los cuatro deportistas de élite que participan en la investigación. Para este fin, se procede a una revisión de los trabajos realizados por los investigadores (Olaya, Rincón y Shaw, 2013; Lagos, 2014; Sastre, 2014; Redondo y Contreras, 2015 y Rueda, 2017)

Tal como se viene señalando, los estudios respecto a la trayectoria dual y la transición al final de la carrera deportiva, son cada vez mayores y en más lugares. No obstante, aún no se hace visible en las políticas deportivas y académicas de muchos países. Para el caso de Colombia, se puede decir, que el primer estudio fue realizado por los investigadores Olaya et al. (2013) en la Universidad Santo Tomas, sede Bogotá. El interés del estudio era identificar causas de deserción estudiantil de deportistas de élite. La metodología utilizada fue mediante la revisión documental y la aplicación de un instrumento como la entrevista abierta y en profundidad; la población, fueron los estudiantes de la facultad de cultura física, deporte y recreación de dicha Universidad. Los resultados muestran una gran cantidad de obstáculos para los deportistas que buscan desarrollar una trayectoria dual, específicamente en el contexto Bogotano.

A continuación, Lagos (2014), busca describir las estrategias utilizadas por las universidades colombianas para favorecer el acceso, permanencia y finalización de estudios en

deportistas de alto rendimiento. Como instrumento de recolección de información, se envió un cuestionario a través de correo electrónico a los directores de bienestar universitario de 43 universidades. El cuestionario pretende dar claridad a dos variables: la importancia concedida a los deportistas de alto rendimiento y conocer las estrategias de apoyo existentes para éstos.

El resultado del cuestionario, arrojó que el 67,4% de las 43 universidades, indicaron que han implementado algún tipo de programa para el apoyo a deportistas, siendo las Universidades públicas que ofrecen programas en un área deportiva, las que más brindan apoyo al atleta. Aunque, a su vez, pareciera que las universidades encuestadas no tienen clara la distinción entre deporte de alto rendimiento y deporte universitario. Al respecto, los apoyos más frecuentes es la justificación de ausencias, dotación de implementos deportivos y alguna ayuda económica. Pero en algunos casos, se equilibra la ausencia con trabajos, se convalidan cursos por la práctica deportiva y se designan cupos exclusivos para deportistas (p. 85).

Por otro lado, es importante destacar que si bien, muchas universidades brindan apoyos a esta población, no se tiene claridad en las Universidades sobre la cantidad exacta de deportistas de élite que están matriculados en ellas (p. 84), por lo tanto, no hay datos de la incidencia de éstos en las tasas de permanencia y deserción. Motivada por esta misma preocupación, la investigadora Sastre (2014) hace el análisis de dos proyectos de investigación realizados en el 2013 y, con base en ellos, plantea un programa de acompañamiento a deportistas de élite vinculados a la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomas de la ciudad de Bogotá. Como premisa, la autora identifica que en el país no se dispone de un modelo de formación que responda a las necesidades de una trayectoria dual, por lo que con frecuencia deben renunciar a alguna de las dos actividades.

Para el diseño de esta propuesta, se tuvo en cuenta tres escenarios, a saber: el análisis de las estrategias de algunas instituciones de carácter internacional; la experiencia vivida por la Facultad de Cultura Física de la Universidad Santo Tomas al recibir entre sus estudiantes a deportistas de élite y, la revisión del marco legal e institucional que favorecería su inclusión y permanencia en la Universidad (p. 117). Ahora, con respecto a la pregunta a los deportistas sobre su deseo de una trayectoria dual, se identifica su deseo de esta posibilidad. A pesar que ellos entienden que esta articulación, en la mayoría de las veces, sea incompatible por el tema de tiempos, escenarios y agendas que exigen estos dos procesos (p. 118).

En este mismo sentido, el trabajo de grado realizado por Redondo y Contreras (2015) para obtener título en la Universidad de Santo Tomas, busca identificar algunos obstáculos a los que se enfrentan los deportistas de alto nivel, pertenecientes a las ligas adscritas al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), al momento de interesarse en estudiar una carrera profesional. A pesar de que la Universidad de Santo Tomas ha propuesto un modelo de acompañamiento a deportistas de élite, este aun no satisface todas las necesidades, incluso, algunos deportistas se han visto obligados a renunciar a la vida académica (p. 8).

La muestra para este estudio fue de 110 participantes (atletas hombres y mujeres activos en el deporte de élite), la encuesta fue el instrumento utilizado para la recolección de la información. El análisis de resultados, arrojó seis factores relevantes: primero, las largas jornadas de entrenamiento; segundo, un plan de estudios que no es amigable para los deportistas; tercero, incompatibilidad entre los horarios propuestos por la Universidad y el de los entrenamientos; cuarto, el poco conocimiento de las universidades sobre las dinámicas de los procesos deportivos; quinto, la alta sensación de sentirse excluidos del sistema educativo; sexta, las fallas en los procesos de comunicación interna (p. 78). Al final, lo que se identifica es que los atletas sienten

que no están incluidos en el sistema académico y, por lo tanto, no hay políticas claras frente a la posibilidad de una trayectoria dual.

Por su parte, la propuesta de Sastre (2014), se fundamenta en cuatro pilares: primero, en el marco legal que regula la educación en Colombia; segundo, en el alcance del concepto de deportista de alto rendimiento; tercero, la oferta de las diferentes estrategias de apoyo, como: consejería, flexibilidad curricular, fortalecimiento de hábitos de estudio y apoyo financiero; cuarto, compromiso del atleta en apoyar procesos al interior de la universidad (p. 125). Posteriormente, Julio Cesar Rueda en el 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias (2017), presenta una actualización de estas políticas en la Universidad Santo Tomás en Bogotá (Colombia).

Teniendo como referente los programas desarrollados por universidades extranjeras y lo planteado inicialmente por Sastre (2014), se actualiza el programa piloto de acompañamiento ejecutado a partir del año 2015, los ajustes se realizan en torno a tres principios (p. 6): primero, ser intermediario entre el cuerpo docente y el estudiante para los temas de flexibilidad curricular; segundo, garantizar un entorno que favorezca la doble trayectoria; tercero, facilitar los trámites para los respectivos permisos y licencias, así como los procesos de inscripción de materias y matrícula; en general, todo lo relacionado con agilizar los aspectos administrativos.

Para Rueda (2017), por más que la estrategia se viene aplicando, hay varias conclusiones importantes que se deben tener en cuenta: primero, falta dar claridad sobre el concepto de flexibilidad y los tipos de la misma; segundo, los deportistas tienen las mismas exigencias académicas que los estudiantes regulares; tercero, se requiere de un escalafón deportivo interno; cuarto, la creación de cátedras transversales para facilitar el proceso y, quinto, divulgar y describir el programa a toda la comunidad académica. En conclusión, es un proyecto que aún le falta mucho recorrido y análisis para madurar.

Conforme lo expresado en el análisis anterior, el profesor Rueda (2019) escribe un texto denominado “¿Cómo ser un estudiante y deportista integral en la Universidad Santo Tomás?” Allí, describe el proceso como se fue consolidando la estrategia de apoyo a estudiantes deportistas en esta institución, desde los procedimientos informales en 2014, su formalización en el 2015 y la consolidación del programa PAED (programa de acompañamiento a estudiantes - deportista) en el 2017 bajo la dirección de dos Facultades, Ciencias de la Salud y de Psicología. El programa, clasifica a los deportistas por sus logros, con lo cual la Universidad presta asesoría y acompañamiento de forma individual y concreta. Para destacar, que es indispensable que el docente conozca con anterioridad el nivel al que pertenece el deportista (p. 38).

Este programa se soporta en cuatro perspectivas que la Universidad debe tener en cuenta para el proceso de acompañamiento: primero, la intención es que se convierta en un futuro en un proyecto institucional, y aunque cada vez aumenta su cobertura, aún falta por ampliarlo a toda la Universidad; segundo, conceptos como inclusión, formación integral y la concepción humanista, son los fundamentos de cualquier proyecto que surja al interior de la Universidad; tercero, se propone a la universidad, que para que el programa sea viable, se disminuya la tensión frente a la tasa de graduación propuesta por los organismos externos y, por último, pensar y proponer que una vez el programa haya sido institucionalizado, se proponga al Estado Colombiano como una política pública para el país.

Los análisis anteriores, en relación a lo que se viene haciendo en Colombia, reduce el espectro a la Universidad Santo Tomas en Bogotá, sin embargo, a pesar que el tema viene siendo trabajado desde el 2013, solo hasta el 2017 se le dio una estructura formal y hasta 2019 se crea el programa PAED, específico para acompañar deportista de élite. No obstante, y siendo parcial,

porque solo aplica a dos facultades (Ciencias de la salud y Psicología), es un buen comienzo para el país.

Tal como lo expresan los diferentes autores, aun no existe una política institucional, sino que, en el mejor de los casos, la estrategia de acompañamiento se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias de la salud, porque allí está adscrito el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, al cual llegan a matricularse la mayoría de los deportistas que intentan desarrollar una trayectoria dual.

Como evidencia el rastreo bibliográfico, en Colombia no se tienen muchos estudios actuales en esta problemática que abarquen las universidades públicas y privadas del país, a excepción de Lagos (2014), los resultados más representativos se reducen a una institución en particular, como es la Universidad de Santo Tomás, sede Bogotá (Redondo y Contreras, 2015; Rueda, 2017; 2019; Sastre, 2014).

Como resultado, las investigaciones que se han revisado en este capítulo tienen elementos que son comunes a cualquier país del mundo que busca desarrollo del deporte de élite y procurar la profesionalización académica de sus deportistas. Aspectos como: acuerdos y políticas estatales, tensiones y presiones ante una trayectoria dual, factores personales como predictores o no de una trayectoria dual y la gestión del tiempo de dedicación; se convierten en ejes centrales en este proceso. El desafío para el Estado es como lograr una buena negociación entre las instituciones educativas y las organizaciones deportivas, sin atentar contra la calidad de la educación y del proceso deportivo.

Más adelante, se resalta que Colombia es un país que cuenta con un gran número de leyes que buscan proteger y ayudar al deportista de élite, pero en contraste con la finalidad de todas estas leyes, la sensación que tienen los cuatro atletas participantes en esta investigación es que no hacen

parte del sistema educativo, sino que al ser deportista de élite son excluidos de los procesos de formación académica, obligándolos a hacer una elección al respecto. Lo más relevante para los cuatro atletas, es la falta de acuerdos en relación a los tiempos de dedicación y el poco acompañamiento por parte de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas.

Esto queda expuesto en el capítulo de resultados, producto de las conversaciones obtenidas mediante la entrevista semi-estructurada que sirve como instrumento para la recolección de la información.

En el siguiente capítulo, se quiere mostrar los diferentes modelos que se vienen implementando en Europa y América. El denominador común es el compromiso del Estado, las organizaciones deportivas y las instituciones educativas para que el atleta pueda desarrollar de la mejor manera una trayectoria dual.

## **CAPÍTULO 2**

## CAPITULO 2

### DEPORTE Y POLÍTICA PÚBLICA

#### 2.1. Política Pública del Deporte

Una de las obligaciones más importantes del Estado en relación al deporte es la formulación y ejecución de políticas públicas, con el propósito de organizar mecanismos de protección y desarrollar de programas que garanticen estilos de vida saludables para la población.

En consecuencia, se reitera que el Estado a través de las políticas públicas, propende propiciar y facilitar la participación activa de las entidades deportivas del Estado y de las organizaciones y empresas del sector privado. Uno de los objetivos, tiene que ver con la articulación y fortalecimiento de los recursos y posibilidades, en función de ampliar la base social deportiva y procurar mejores resultados en el deporte de rendimiento. Si bien, este objetivo exige fortalecer la estructura de la política deportiva (Reyes, 2006).

Rodríguez (2003, citado por Reyes, 2006) enfatiza que si la política deportiva es responsabilidad del Estado, la primera obligación en colaboración y complementación con los sectores público y privado (organizaciones deportivas), es elaborar un modelo deportivo donde todos se vean reflejados, que incluya al deporte para todos - escolar, de alta competición, aficionado y recreativo- y que determine los modos de realizar la formación deportiva de base, la detección de talentos, la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces,

psicólogos y voluntarios), entre otros. Además, la creación de un centro nacional de información y documentación, que permita a todos estar actualizados y, del mismo modo, un centro nacional de infraestructura e implementos con sus filiales regionales.

El Estado, como máximo legislador, debe adaptarse a las exigencias del deporte actual, adoptar los cambios y políticas públicas vigentes (Antúnez, 2000, citado por Reyes, 2006). Conforme a lo anterior, se entiende la política como la determinación de lo que puede ser aceptable y útil para la sociedad, en la búsqueda e implementación de un bien común (Villaveces, 2009). Y, según esto, la política deportiva, debe estar vinculada a una política general. Desde esta perspectiva, una política del deporte, en primera instancia, busca proteger de los males que deterioran la sociedad (drogas, alcoholismo, delincuencia, entre otros); segundo, fomentar y desarrollar el potencial competitivo de un país. De alguna manera, estos constituyen parte de los objetivos políticos del Estado.

En un régimen democrático, las decisiones que tienen que ver con el fomento del deporte pasan por una serie de instituciones u órganos del Estado, donde se discute públicamente y se toman las disposiciones más adecuadas para su estructura y desarrollo. Las medidas involucran las actividades que promocionan la salud, el bienestar y la calidad de vida, asimismo, aquellas que promueven y desarrollan el deporte de élite. Reyes (2006), sostiene que el deporte, como otros componentes de la cultura, exige una participación activa de las instituciones gubernamentales. En suma, el Estado decide legitimar mediante una política del deporte la línea que más lo identifica como potencia deportiva.

## **2.2. Modelos Deportivos en Europa**

“A nivel internacional existe cada vez mayor consenso en torno a la importancia del deporte y la actividad física para la calidad de vida y el desarrollo humano de los países, razón que

justifica la existencia de una política pública específicamente orientada al desarrollo del deporte” (OMS, 2010; Reyes, 2006; citado por Sandoval y García 2014, p. 6).

La Asociación de las Federaciones Deportivas Españolas (ADESP) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), a través de la compañía Detroitte, realizaron un estudio comparativo sobre modelos de deporte de alto nivel (Martín et al., 2018). El propósito del trabajo fue analizar y comparar modelos del deporte de diferentes países, entre ellos: España, Nueva Zelanda, Países Bajos, Dinamarca, Australia, Alemania, Reino Unido, Canadá, Francia, Bélgica e Italia. Entre los criterios para la selección de los países se tuvo en cuenta la heterogeneidad de los modelos, el rendimiento deportivo en relación a la población, evolución positiva de la trayectoria deportiva y modelo de financiación.

Los componentes más representativos de los modelos son: gestión organizativa, estructura financiera, desarrollo deportivo, rendimiento deportivo y ayudas e integración social. No obstante, para el presente trabajo, solo se van a tener en cuenta los seis países con mejores modelos deportivos, así como dos componentes de los cinco que tomaron los autores en el estudio. Desde una perspectiva social, se considera pertinente y oportuno comparar su gestión organizativa y las ayudas e integración social. A continuación, se presentan los hallazgos:

**Tabla 1**

*Modelos deportivos en Europa*

<b>País</b>	<b>Gestión Organizativa</b>	<b>Apoyo a Deportistas</b>
<b>Nueva Zelanda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con el apoyo del Estado y entidades privadas</li> <li>• Tiene estrategias claras en cuanto a la promoción deportiva y al deporte de alto nivel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El país cuenta con dos programas: KiwiSport y Pathway to Podium mediante el cual busca financiar escuelas para ayudar en el desarrollo integral de los deportistas.</li> <li>• Asimismo, con varias líneas de financiación al deportista de alto rendimiento, como las Performance Enhancement Grants.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el país que más financiación pública dedica al deporte de alto nivel en relación a su población y PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por último, El programa Athlete Life, con el que se ayuda a los deportistas a maximizar su rendimiento en el deporte desarrollando un plan de vida con objetivos deportivos, académicos y profesionales.</li> </ul>
<b>Dinamarca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las federaciones deportivas cuentan con autonomía, aunque deben alinearse con la estrategia nacional y los estamentos públicos para optar a financiación pública.</li> <li>• El Plan Estratégico 2015-2020 realizado por el DIF (Comité Olímpico Nacional Danés) en colaboración con el Ministerio de Cultura, pretende lograr una alta participación deportiva</li> <li>• Es el segundo país que más financiación pública dedica al deporte de alto nivel en relación a su población y PIB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Team Denmark y el Sports Confederation of Denmark (DIF), son programas que respaldan financieramente una hora de tutoría suplementaria en la escuela por cada día de ausencia cuando los atletas asisten a actividades para las federaciones nacionales.</li> <li>• El DIF entrega ayudas a los deportistas de alto nivel en base a su desempeño y potencial de medalla.</li> <li>• Asimismo, el Team Danmark coopera con una "red de oro" de empresas que ofrecen empleos flexibles a los deportistas de alto nivel.</li> <li>• Vinculación de DIF con Partners Corporativos Élitesport en colaboración con Adecco y Job4player para ayudar a los deportistas en el desarrollo de habilidades personales y para encontrar empleo.</li> </ul>
<b>Alemania</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las federaciones se rigen por el código de gobernanza de la Confederación Alemana del Deporte Olímpico (DOSB).</li> <li>• El DOSB cuenta con una estrategia hasta el año 2028 basada en cuatro objetivos: impulsar el deporte nacional, fortalecer las estructuras de apoyo a los atletas, impulsar el impacto del deporte en la sociedad y optimizar la organización del DOSB.</li> <li>• Es de los países que menos fondos dedica a las federaciones y al deporte de alto nivel en proporción a su población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El DOSB cuenta con más de 100 universidades que facilitan la admisión y carrera de los deportistas de élite.</li> <li>• El DOSB cuenta con un pool de 104 empresas que ofrece empleo adaptado a las necesidades del deportista.</li> <li>• Desde el Estado Federal y los Estados Federados se financia la contratación de deportistas de alto nivel en el ejército, los cuerpos de bomberos, de aduaneros y de policía.</li> <li>• El programa Sports Hilfe apoya a los atletas en activo a través de seguros, asesoría, seminarios, y financiación.</li> <li>• Sus políticas y apoyo a la Carrera dual es un pilar clave dentro de la estrategia deportiva nacional de Alemania. Al deportista se acompaña durante toda su carrera.</li> </ul>
<b>Reino Unido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un Código de Gobernanza basado en mejorar el proceso de toma de decisiones y diversidad de las federaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya programas como SportsAid o TASS, mediante una plataforma que une atletas y universidades para facilitar las carreras duales de jóvenes deportistas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia Sporting Future de 2015 pretende impulsar la participación deportiva y consolidar los éxitos internacionales.</li> <li>• Es el cuarto país del estudio que más financiación Estatal dedica a las organizaciones deportivas.</li> <li>• Equilibrado en los esfuerzos tanto de promoción deportiva como de alto nivel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa World Class Programme de Sport UK apoya al deportista con entrenamiento, acceso a centros de alto rendimiento, cubrimiento de gastos de competición, y entrega de fondos (Athlete Performance Award).</li> <li>• UK Sport organiza eventos para conectar a atletas con potenciales empleadores, y algunas federaciones ofrecen asesoría para ayudar en la transición post alto nivel.</li> <li>• El British Paralympics Association destina parte de las donaciones a los atletas de deportes adaptados.</li> </ul>
<b>Canadá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento Sport Funding and Accountability Framework (SFAF) es la guía que Sport Canadá emplea para determinar la financiación a las organizaciones deportivas.</li> <li>• El Canadian Sport Policy marca la visión y dirección para todas las instituciones.</li> <li>• En el ámbito del alto nivel, la meta es lograr resultados de forma sistemática a nivel internacional.</li> <li>• El deporte de participación se financia a nivel provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sport Canadá cuenta con un programa denominado LTAD (Long Term Athlete Development) en el que basa las iniciativas de apoyo y desarrollo de los deportistas durante toda su carrera como deportistas.</li> <li>• El Programa de Asistencia para Atletas (AAP) brinda asistencia financiera a cerca de 1800 deportistas de alto nivel.</li> <li>• Los deportistas internacionales pueden colocar ciertos ingresos deportivos en un fondo conocido como Amateur Athlete Trust, beneficiándose de un aplazamiento de impuestos de hasta ocho años.</li> </ul>
<b>Francia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un modelo tutelado entre Estado y Federaciones Deportivas. Las Federaciones son autónomas, pero con técnicos del Estado.</li> <li>• Carece de una estrategia nacional que marque una visión colectiva e iniciativas para el deporte de alto nivel.</li> <li>• El sector privado tiene un rol clave en el apoyo y patrocinio al deporte de alto nivel. Las Federaciones cuentan con mayores recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Deporte tiene acuerdos marco con cinco ministerios para permitir que los deportistas de alto nivel se beneficien de condiciones favorables de contratación laboral e inscripción en la universidad.</li> <li>• Francia paga la seguridad social y las contribuciones de pensiones de los deportistas de alto nivel durante su carrera deportiva.</li> </ul>

Tomado de del estudio comparativo internacional de los modelos de deporte de alto nivel. Estudio realizado para la Asociación del deporte español y el Consejo superior de deportes (2018).

Asimismo, en el trabajo realizado por Klein Mees (2014) sobre las Políticas públicas en el deporte de alto rendimiento, en Brasil, cita varios estudios e investigadores que ya venían

trabajando el análisis de los diferentes modelos deportivos implementados por algunos países para el desarrollo del deporte de alto rendimiento. Es así, como Oakley y Green (2001) como se citó en Bloyce y Smith (2009), investigan los sistemas de desarrollo deportivo de altos logros en países considerados como "semiperiféricos" (este nombre se les asigna a aquellos que provenían de los regímenes socialistas, por ejemplo: ex República Democrática Alemania y la ex Unión Soviética,), y los países considerados "centrales" (este nombre se les asigna a aquellos que provienen de los regímenes capitalistas, por ejemplo: Reino Unido, España, Francia, Estados Unidos de América, Canadá y Australia).

La propuesta de los autores fue verificar las similitudes en la estructura organizacional del deporte en los dos bloques, a pesar de la existencia de diferencias sociales, políticas, económicas, culturales e históricas. Al final, el estudio determina diez factores fundamentales para lograr el éxito deportivo, siendo el factor de apoyo durante la vida del atleta y preparación profesional después del final de la carrera deportiva, como el ítem de mayor importancia en el proceso. Igualmente, se sugiere invertir en acciones que estimulen el proceso (desarrollo) más que en el resultado.

Otros estudios presentados por Klein Mees (2014), son los realizados por Digel (2002a; 2002b) citado por Klein Mees, (2014), donde trata de describir la estructura organizativa del deporte de alto rendimiento en ocho países (EE. UU., Reino Unido, China, Alemania, Rusia, Francia, Australia e Italia). El autor llega a la conclusión que la estructura de los países encuestados se basa en tres pilares: el primero es la sociedad en general, como fuente del sistema deportivo de élite; el segundo es el sistema deportivo en sí, y el tercero son las interacciones entre el sistema deportivo y el medio ambiente. Sin embargo, sostiene que el tercer pilar, depende de factores como

el papel de la política y el Estado, la economía, los medios de comunicación, la ciencia y la educación.

### 2.3. Modelos Deportivos en Suramérica

**Tabla 2**

*Modelos deportivos en Suramérica*

País	Gestión Organizativa	Apoyo a deportistas
<b>Chile</b>	El Estado chileno, a través del Ministerio del Deporte estableció la Política Nacional del Deporte y la Actividad Física 2016-2025, en la cual se marcan 4 propósitos fundamentales. Específicamente, el último propone posicionar a Chile en la alta competencia internacional y, la estrategia para ello, es la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un modelo de “atención integral al deportista, la cual consiste en hacer un mejoramiento en los incentivos, la seguridad social y apoyar la articulación de las carreras deportiva y académica de los deportistas de rendimiento.</li> <li>• En la Política Nacional del deporte y la actividad física 2016- 2025, plantea 5 líneas de acción donde se destacan dos que buscan una protección hacia el futuro del deportista: primero, impulsar la compatibilidad de estudios de los deportistas de alto rendimiento. Segundo, proporcionar herramientas para la vida que contribuyan a la inserción social.</li> </ul> <p>Ministerio del Deporte Chile (2016). Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Gobierno de Chile.</p>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Esporte de Brasil (2010) a través del plan decenal 2010 – 2020 define los lineamientos generales para proyectar a Brasil como potencia deportiva mundial.</li> <li>• El objetivo es desarrollar y regionalizar el deporte de alto rendimiento</li> <li>• La Política pública busca priorizar y promueve el deporte, desde el social comunitario hasta los olímpicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La política del deporte busca garantizar, ampliar y supervisar las asociaciones entre instituciones educativas, Educación Superior (IES), escuelas, clubes, academias, entidades, ONG, asociaciones y otros lugares deportivos y gobierno.</li> <li>• El Sistema Nacional de Deportes tiene implementado un programa de becas para atletas de élite y de incentivos para que deportistas y entrenadores permanezcan en el país.</li> </ul> <p>Ministerio del Esporte de Brasil. (2010). II Conferencia Nacional do Esporte: Propuestas</p>

		aprobadas en la plenaria final del plan de decenal 2010 - 2020. Sistema nacional de deporte.
<b>Argentina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El responsable del alto rendimiento es el ENARD, un organismo mixto compuesto por lo público y lo privado. (Comité Olímpico Argentino, Comité Paralímpico y la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación).</li> <li>• El Estado, con el apoyo de la organización privada, realizan una tarea conjunta para potenciar el crecimiento y la representación Internacional. El Estado se encarga de brindar las oportunidades y condiciones que permitan el desarrollo del alto rendimiento deportivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los deportistas que pertenecen a los ciclos Olímpicos y paralímpicos, obtienen todos los apoyos técnicos -metodológicos que se requieren para desarrollar el deporte de alto rendimiento, también acceden a apoyos económicos, que son regulados de acuerdo a una escala que cualifica y diferencia los logros de cada atleta.</li> <li>• Posibilidad de una beca en universidades privadas</li> </ul> <p>Plan estratégico (2016 – 2020). Secretaria de deporte, educación física y recreación. Presidencia de la Nación.</p>
<b>Uruguay</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan nacional integrado de deporte establece un sistema nacional de alto rendimiento para fortalecer el deporte uruguayo.</li> <li>• Con esto, se afectan diversos aspectos como: el sistema de detección de talentos, la infraestructura, las ayudas a los deportistas, la cualificación de los técnicos de alta competición y en especial la formación integral de los deportistas en el ámbito social, educativo y laboral.</li> </ul>	<p>Entre muchas estrategias que buscan fortalecer los procesos de alto rendimiento, se destaca la de implementar planes de estudio formales reconocidos por ANIF y adaptados a los tiempos de dedicación de los atletas a sus actividades deportivas.</p> <p>Ministerio de Turismo y Deporte. Dirección Nacional de Deporte (2012).</p>

Elaboración propia, tomado de referencias citadas en la tabla

Como se puede observar, al comparar los modelos establecidos en Europa y los modelos que se siguen en Suramérica, hay grandes diferentes en la estructura administrativa y procesos de apoyo al deportista. En Europa, por ejemplo, se tiene claramente definido qué organismo se encarga del tema presupuestal y del desarrollo del deporte de rendimiento. En Suramérica, aunque

todos tienen definida una línea de apoyo al alto rendimiento, no queda claro quién es el responsable de su desarrollo; por otro lado, el apoyo a los deportistas se limita a un tema de acceso a la universidad y a la designación de becas de estudio, pero no aparece un programa consolidado que acompañe al deportista de élite en esta doble dedicación.

Más adelante se puede observar que Colombia posee un buen número de leyes que han sido sancionadas con la pretensión de proteger a los deportistas de élite en esa doble trayectoria y al final de su carrera deportiva. Si bien, y a diferencia de los modelos europeos, el cumplimiento de las mismas por parte de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas, no tiene un seguimiento riguroso frente a la obligatoriedad de apoyos económicos y condiciones adecuadas para una doble trayectoria.

Los modelos que se presentan, tanto los europeos como los americanos, tienen como finalidad hacer un comparativo de lo que se viene realizando en algunos países del mundo y, como pueden servir de referente para la construcción de un proyecto que sea más ajustado a la realidad del deportista de élite colombiano. Temas como: gestión organizativa, estructura financiera, desarrollo deportivo, rendimiento deportivo y ayudas e integración social, son determinantes para el apoyo a los deportistas de rendimiento.

Por otro lado, es imperativo conocer y comparar los requerimientos en cuanto a compromiso y responsabilidad de los deportistas con su formación académica profesional y el deporte de rendimiento. En Colombia se tienen leyes y una política del deporte de alto nivel que apoya al atleta de élite, pero es importante revisarlas a la luz de otras que se vienen desarrollando en el mundo. El interés no es otro que mostrar algunos modelos deportivos para indagar que pueden aportar al modelo colombiano para la planificación y desarrollo de una trayectoria dual.

## 2.4. Política Pública del Deporte en Colombia

Teniendo como fundamento el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011, y tomando como referencia los Planes Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Ley 1713 de 2015) y el Plan Decenal 2009 – 2019 del Deporte, el país se compromete en la formulación de una política pública del deporte en Colombia. Para ello, el Estado colombiano, asume la definición de Política Pública como el conjunto de uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables. Es así, como diseña y aplica medios y acciones a través de instituciones u organizaciones gubernamentales con la finalidad de orientar o modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2017).

La Política Pública del Deporte en Colombia, reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia. En general, hay que partir de que, para el Estado colombiano, el deporte no es un fin en sí mismo, sino una estrategia para lograr que las políticas públicas puedan generar el bienestar social que se espera. De hecho, es coherente con lo expresado en la Constitución Política de Colombia, artículo 52, actualizado en el Acto Legislativo<sup>2</sup> 02 de 2000, donde se le dio al deporte un estatus de derecho social y para el año 2000 se le concibió como parte del gasto público social:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen un gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (Acto Legislativo 02 de 2000, Artículo 1).

---

<sup>2</sup> Es una norma expedida por el Congreso de la República cuyo objetivo es modificar, reformar, adicionar o derogar los textos constitucionales (Gil Domínguez, 2001. pág. 22).

Reconocer al deporte como un derecho social y que está inmerso en el gasto público, implica una relación directa con los procesos de formación académica. Siendo así, se integran el derecho a la salud, la recreación, el deporte, la educación; en término general, a la formación integral de los sujetos. De tal manera que:

“El reconocimiento del deporte y la recreación como derechos sociales parte del gasto público social, genera obligaciones y oportunidades para la gestión pública, orientada a garantizar estos derechos mediante la prestación del servicio público de deporte, recreación, educación física y la actividad física” (art. 4. Ley 181 de 1995).

Al respecto, la Ley 181 de 1995, en el artículo 16, título IV, capítulo I, determina diferentes caracterizaciones del deporte según su intencionalidad. No obstante, para efectos de este trabajo solo se tomarán algunas:

- Deporte universitario: es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

- Deporte asociado: es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

- Deporte competitivo: es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

- Deporte de alto rendimiento: es la práctica deportiva de organización y niveles superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades

y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

- Deporte aficionado: es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

- Deporte profesional: es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional (Ley 181 de 1995, Artículo 16).

En el contexto internacional, Colombia ha participado y avalado la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte; la Declaración del Milenio (ONU, 2000); la Resolución aprobada por la Asamblea General – ONU, el deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz (Lamecum, 2009); la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y el ideal Olímpico (2013); Declaración de Berlín dentro del marco de la Quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (UNESCO y MINEPS V, 2013); y la Carta Olímpica (COI, 2004); entre otras.

#### **2.4.1. Acciones públicas desarrolladas.**

Easton (1999) plantea que las políticas públicas del deporte no pretenden resolver un único problema, lo que implica tener una visión sistémica de ellos. Pensar una agenda pública en deporte es buscar la solución a varios asuntos considerados problemáticos (Quiñones, Mitchell, Plata, Muñoz, Torres y Peña, 2016). En Colombia, la Política Pública del Deporte, bajo el ideal de fortalecer el desarrollo humano, la convivencia, la paz, la inclusión y equidad social, se estructura en cinco líneas estratégicas, que se describen a continuación:

- Línea 1. Desarrollo Social: dirigida a la población en general con un enfoque diferencial, allí, se incluye deporte escolar, la recreación, la actividad física, deporte social comunitario, convivencia y paz, juegos supérate, nuevas tendencias y prácticas ancestrales.

- Línea 2. Altos logros: se busca una mayor competitividad deportiva que lleve al posicionamiento y liderazgo deportivo. El objetivo es la generación de estrategias de apoyo deportivo y socio - económico a deportistas y entrenadores.

- Línea 3. Desarrollo institucional: fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte<sup>3</sup>. (SND), a través de la inspección, vigilancia y control.

- Línea 4. Capacidad instalada: construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa del país.

- Línea 5. Gestión del conocimiento: fortalecer la investigación científica y académica en el sector deporte.

El objetivo general de la política pública en el deporte en Colombia es orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros.

#### **2.4.2. Deporte de alto rendimiento.**

La política del deporte en Colombia, en su línea estratégica número 2, tiene como objetivo generar las condiciones necesarias para promover la competitividad, preparación y apoyo a los atletas y la consecución y sostenibilidad de altos logros. La línea de acción, establece los criterios

---

<sup>3</sup> Conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física (artículo 46, Ley 181 de 1995).

que priorizan los recursos técnicos, humanos y financieros destinados a la consecución y sostenimiento de altos logros deportivos, así como el posicionamiento y liderazgo deportivo.

Para ello, se propone generar estrategias de apoyo a los atletas y entrenadores en materia deportiva y socioeconómica. La estrategia consiste en la creación de los siguientes programas:

- Programa deportista excelencia. Se define el proceso de apoyo y atención integral que se da desde Coldeportes a los atletas colombianos que proyecten o mantengan la obtención de altos logros y representen a Colombia a nivel internacional, posicionando la imagen del país como potencia deportiva del área continental. El programa apoya mensualmente a atletas, además del apoyo económico, gestiona y contribuye también al bienestar psicosocial de los atletas en áreas como la vivienda, la salud y la educación.

- Programa incentivo a medallistas. Este programa entrega un incentivo económico a los atletas y entrenadores que obtienen medallas de oro, plata o bronce en los siguientes eventos: Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Sordo Olímpicos, eventos del ciclo Olímpico y Paralímpico, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y juegos mundiales; este programa se encuentra actualmente enmarcado en la Ley 1389 de 2010 y la Resolución 1105 de 2015.

Todo esto muestra que, frente a los apoyos para los deportistas destacados, en el orden Nacional e Internacional, la política pública del deporte en Colombia posee algunas características similares con el modelo de otros países. El tema de apoyo económico, becas e ingreso a las universidades es muy similar a lo presentado en Suramérica. Pero dista mucho de los referentes presentados por Oakley y Green (2001) sobre la necesidad de un acompañamiento a los atletas para una trayectoria dual y la transición al final de su carrera deportiva, así como en Europa.

La formulación y ejecución de una política pública en relación al deporte, tiene el propósito de organizar programas y mecanismos de protección que garanticen estilos de vida saludables para la población. Para el caso específico del deporte de alto rendimiento, es obligación del estado formular, diseñar y ejecutar acciones en relación al desarrollo del deporte en el país y a la protección integral y crecimiento personal de los deportistas.

El capítulo siguiente intenta mostrar como la Política Publica del deporte de rendimiento en Colombia cobra vital importancia a través de las normas que se han venido sancionando para fortalecer, estimular y proteger a los deportistas, mediante diferentes incentivos. Sin embargo, se evidencia que aún hay vacíos en la norma en relación a las condiciones y factores que llevan al rendimiento y la protección del deportista.

## **CAPÍTULO 3**

## **CAPITULO 3**

### **LEGISLACIÓN Y APOYOS A DEPORTISTAS EN COLOMBIA**

Tomando como base el capítulo anterior, en Colombia los deportistas de élite también cuentan con incentivos económicos, becas e ingreso a las universidades, muy similar a lo presentado en Suramérica, pero con diferencias en la asesoría y acompañamiento frente a los modelos europeos. Ahora bien, para el caso específico de los cuatro deportistas que sirven como informantes clave en esta investigación; todos estuvieron en algún momento incluidos en uno de los programas propuestos por la legislación. Aun cuando esto no fue suficiente para desarrollar de manera adecuada una trayectoria dual.

A continuación, se presenta una revisión de las normas colombianas con relación al apoyo a los deportistas de élite. La intención es identificar cuales estrategias de las que ofrece la Ley fueron implementadas conjuntamente con los deportistas para buscar alternativas frente al tema de la gestión del tiempo de dedicación y el acompañamiento y asesoría por parte de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas.

La evolución del deporte colombiano a través de los años ha sido un proceso que ha venido marcado por permanentes reformas y actualización de la legislación deportiva. A partir del Decreto 2743 de 1968 se integra y formaliza estructuralmente el discurso que hace referencia al deporte en Colombia, y se crea el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte –

Coldeportes. El cual, tiene como función principal “Asesorar al Gobierno Nacional en la formulación, desarrollo y evaluación de la política nacional sobre bienestar y recreación de la juventud y fomento de la educación física y el deporte a escala nacional” (Artículo 2).

Es importante resaltar que el instituto nace adscrito al Ministerio de Educación Nacional, lo cual muestra el interés del Estado para que siga siendo un medio en los procesos formativos de la juventud colombiana. Como se dijo anteriormente, con la creación de Coldeportes, el deporte colombiano cuenta con una entidad que regula el desarrollo del mismo, mediante la masificación deportiva y la cualificación de personal técnico, quienes lideran los procesos de rendimiento.

“El Instituto colombiano de la Juventud y el Deporte tendrá a su cargo el desarrollo y la ejecución de los planes de estímulo y fomento de la educación física, el deporte, las actividades recreativas y de bienestar para la juventud, correspondientes a la política general que formule el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, y según las decisiones que tome la Junta Directiva del Instituto” (Decreto 2743 de 1968, Artículo 82).

Hasta la fecha, no aparece entre las funciones del instituto un numeral que haga referencia a algún tipo de apoyo para los deportistas, aunque, como un avance importante, aparece especificado en el numeral 6 la función de contratar técnicos para la formación de entrenadores e instructores nacionales.

### **3.1. Legislación en Colombia**

El tema de la legislación deportiva en Colombia ha venido siendo revisada desde diferentes perspectivas, pero más enmarcadas en un recorrido histórico y evolución de la misma. Al respecto, no se encontró un análisis en una manifestación específica del deporte de competencia y los apoyos a los deportistas de élite, como se pretende en esta investigación.

Para esta investigación, se hace un recorrido sobre la actualización de la norma en el tiempo y como estas inciden o han incidido en los beneficios e incentivos para los deportistas de élite, en especial, para aquellos que se encuentran inmersos en una trayectoria dual.

En el año de 1970 se sanciona el Decreto 1387, por el cual promulga la organización deportiva en el país, de alguna manera, se le da autonomía a los municipios donde existan Juntas Municipales de deportes o en aquellos que las creen, todo esto bajo la supervisión de Coldeportes y de la Junta Administrativa seccional de deportes. El capítulo I, de este Decreto, fue diseñado fundamentalmente para apoyar el deporte aficionado en los Municipios y los Departamentos. El capítulo III hace referencia al Comité Olímpico Colombiano y describe algunas atribuciones de este, aun cuando no aparece una que hable de los apoyos a deportistas. El capítulo VI habla de las ligas deportivas como organizaciones seccionales conformadas por clubes, cuya función es la promoción del deporte como medio para una mejor formación de la juventud.

Con la sanción del Decreto 2845 de 1984 por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación, se reglamentan algunos artículos relacionados con el Comité Olímpico Colombiano, clubes deportivos, ligas deportivas, federaciones deportivas, el deporte profesional y aparece por primera vez el tema de los estímulos deportivos.

Para destacar que, en el título IV se habla de “estímulos al alto rendimiento” y otorgan, en el artículo 47, permiso remunerado a aquellos deportistas que han sido seleccionados para representar al país en competiciones o eventos deportivos internacionales. Asimismo, a través del artículo 48, los estudiantes seleccionados para representar al país en competiciones o eventos deportivos internacionales oficiales, tendrán derecho a permisos de sus planteles educativos.

A través de este Decreto, el Estado entiende que el deporte requiere de una organización, dado que el campo de acción y sus ámbitos de intervención son bastante amplios. De ahí que,

ordene las bases fundamentales del sistema deportivo del país. Por otro lado, brinda la posibilidad de clasificar ámbitos como la educación física, la recreación y el deporte, además caracteriza el deporte de acuerdo a su nivel de rendimiento.

La Ley del deporte, como se le llamó a la Ley 181 de 1995, es quizás el aporte más significativo que el Estado le ha hecho al deporte colombiano, la relevancia de la Ley está en que crea el Sistema Nacional del Deporte<sup>4</sup>, el cual tiene como objetivo:

“Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos” (Ley 181 de 1995, Artículo 47).

En el artículo 49 de la Ley del deporte, aparece el deporte competitivo y el deporte de alto rendimiento como parte de las estrategias para que el Sistema Nacional del Deporte desarrolle su objeto social. Además, la Ley presenta el nivel jerárquico a nivel Nacional, compuesto por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales. A nivel Departamental, los entes deportivos departamentales, ligas y clubes deportivos departamentales y a nivel Municipal, los entes y clubes deportivos municipales.

El capítulo V de dicha Ley, le da potestad al Comité Olímpico Colombiano como un organismo que hace parte del Sistema Nacional del Deporte y, en su artículo 72 le delega la responsabilidad y “funciones de interés público y social en todos los deportes” y en el artículo 73 le especifica la responsabilidad directa del deporte competitivo y de alto rendimiento en Colombia. Conforme a lo anterior, el numeral 5 del artículo 74 le exige “velar por el bienestar, educación,

---

<sup>4</sup> “Conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física” (artículo 46, Ley 181 de 1995).

salud y desarrollo integral de estos deportistas”. De alguna manera, la Ley lo que busca es proteger a los deportistas aficionados que entregan al país los frutos de su proyecto deportivo.

Frente a lo anterior, la Constitución Política de Colombia del año 1991 expresa en su Artículo 52 lo siguiente:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (p. 16).

Posteriormente, en el Acto Legislativo 02 de 2000 el Congreso de la República modifica este artículo de la Constitución, quedando así: “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano” (párr. 1).

Por su parte, la Ley 181 de 1995 en el capítulo 5, hace referencia a la seguridad social y estímulos para los deportistas:

“los deportistas colombianos que a partir de la vigencia de esta ley reciben reconocimiento en campeonatos nacionales, internacionales, Olímpicos y mundiales reconocidos por Coldeportes en categorías de oro, plata o bronce, individualmente o por equipos, tendrán derecho a los siguientes estímulos: seguro de vida e invalidez, seguridad social en salud y auxilio funerario” (Ley 181 de 1995, Artículo 36).

Por lo tanto, para que el deportista mantenga estos beneficios deberá mantener un nivel de rendimiento que lo ubique entre los tres primeros lugares de la competencia. Además, la cuantía de estos estímulos es definida por Coldeportes de acuerdo al rendimiento del deportista.

Frente a la dualidad deporte y educación, la ley expresa lo siguiente: “las instituciones públicas de educación secundaria y superior exonerarán del pago de todos los derechos de estudio a los deportistas colombianos a que se refiere el Artículo 36” (Ley 181 de 1995, Artículo 39).

Ahora bien, el Artículo 43 indica que “las universidades públicas o privadas establecerán mecanismos de estímulo que faciliten el ingreso de los deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales a sus programas académicos”. Se entiende entonces, que la ley lo que pretende es facilitar el proceso formativo de los atletas de élite y, de alguna manera, estimular e incentivar la trayectoria dual pensando que el deportista, al finalizar su trayectoria deportiva, tiene que hacer la transición de atleta de rendimiento a una vida normal y buscar cómo insertarse a la estructura económica e ingresar al mundo laboral.

De igual modo, y para darle mayor soporte a lo anterior, la Ley aclara textualmente: “Coldeportes, en coordinación con los entes deportivos departamentales y municipales, en su caso, adoptará las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma” (Ley 181 de 1995, Artículo 44).

Adicionalmente, el mismo artículo obliga a Coldeportes Nacional a buscar estrategias para que los atletas puedan compaginar la actividad deportiva con otra actividad que puede ser laboral o académica. Asimismo, en el numeral 4 habla de la “articulación de fórmulas para hacer compatibles los estudios o la actividad laboral del deportista con su preparación o actividad deportiva” (Ley 181 de 1995, Artículo 44, numeral 4).

En cuanto al concepto de estímulo, este aparece cuando en el Artículo 45 de dicha Ley, el Estado garantiza una pensión vitalicia a las glorias del deporte Nacional, sin embargo, la expresión pensión vitalicia que aparece en este artículo fue sustituida por “estímulo” en virtud del Artículo 5 de la Ley 1389 de 2010. Asimismo, la entrega de incentivos a deportistas fue reglamentada mediante la Resolución 351 de 2011, “por el cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores tal como lo establece la Ley 1389 del 2010”.

El Artículo 60 de la Ley 181 de 1995 cambia la denominación de Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte a Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes. Aunque, entre sus 19

funciones no aparece ninguna que haga referencia a incentivos o apoyos a deportistas, así como una estrategia para la organización o articulación actividades para una trayectoria dual.

Posteriormente, el Decreto 4183 de 2011, nuevamente cambia la denominación de Coldeportes y, pasa a llamarse Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre – Coldeportes; para destacar que sus funciones pasan de 19 a 34, y expone: "diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integran la educación y las actividades físicas deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles en coordinación con las autoridades respectivas" (numeral 6).

La función asignada de forma directa a Coldeportes en el numeral 6 de dicha Ley, le exige buscar estrategias que les permitan a los deportistas vincularse simultáneamente a dos sistemas; el educativo y el deportivo, es decir, apoyar la trayectoria dual de los deportistas.

El Decreto 1228 de 1995 en el título II "competiciones y eventos deportivos" en los artículos 29 y 30 actualizan lo expresado en el Decreto 2845 de 1984 en relación a las licencias remuneradas y los permisos académicos. Asimismo, el Decreto Ley 1231 de 1995 actualiza el Artículo 45 de la Ley 181 de 1995, en relación a las glorias del deporte, por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional. Señala:

"En los términos y condiciones que establezca la Junta Directiva del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes, las Glorias del Deporte a que se refiere el artículo 45 de la Ley 181 de 1995 y que obtengan tal reconocimiento a partir de la vigencia del presente Decreto, podrán ser beneficiarios de un subsidio oficial con cargo al presupuesto de dicho Instituto, hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales vigentes, con destino a la adquisición de vivienda propia o para el pago de derechos de matrícula y pensiones o la atención de gastos de sostenimiento para adelantar programas académicos de educación básica, de educación media o de educación superior, en instituciones nacionales o extranjeras" (Ley 1231 de 1995, Artículo 1).

Este artículo fue reglamentado por Decreto 1083 de 1997 "Por el cual se reglamenta la pensión vitalicia para las Glorias del Deporte Nacional". Posteriormente derogado por el artículo

7 de la Ley 1389 de 2010, el cual dice: “La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial, los artículos 1o y 3o del Decreto 1231 de 1995, y los artículos 5o, 6o y 7o del Decreto 1083 de 1997”.

Otro de los estímulos para deportistas de élite, se especifica en el Decreto 1772 de 2012, que establece criterios para acceder al subsidio de vivienda familiar para atletas medallistas en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordo-Olímpicos, eventos del ciclo Olímpico y Paralímpico y campeonatos mundiales, individualmente o por equipos, además que se encuentren en estado de vulnerabilidad y cumpla con los criterios de selección estipulados por el Decreto.

La Resolución 351 de 2011 “por el cual se reglamenta los incentivos para deportistas [...] conforme a lo establecido en la ley 1389 de 2010”. En el artículo 1º afirma, que Coldeportes reconocerá y otorgará incentivos económicos a los deportistas [...] medallista en los eventos referenciados en dicha ley, también aclara los criterios para acceder a estos incentivos. Igualmente, presenta la escala de valores del incentivo económico de acuerdo al logro deportivo (artículo 3).

Posteriormente, Coldeportes Nacional emite la Resolución 1105 de 2015 “Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389 de 2010”. Esta Resolución dispuso en su artículo 1º que “A partir de la vigencia de la presente ley se reconocerán y otorgarán incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordo Olímpicos, eventos del ciclo olímpico y paralímpico y campeonatos mundiales”. La vigencia de la ley, fue revocada por la Resolución 1834 de 2017, Artículo 21.

La Resolución 175 de 2011, crea el programa deportista excelencia y se reglamenta el apoyo al deportista excelencia Coldeportes. El programa surge a partir de varios factores. Primero, en el numeral 6 del Artículo 3 de la Ley 181 de 1995 se establece que “[...] promover y planificar

el deporte competitivo y de alto rendimiento [...]. Segundo, acorde a lo establecido en Artículo 73 de la misma Ley, se le delega al Comité Olímpico Colombiano la coordinación del deporte asociado y el deporte de competencia, el deporte de alto rendimiento y la formación del recurso humano propio del sector. La creación del programa tiene un objetivo fundamental “” (Resolución 175 de 2011, Artículo 3).

El programa se crea con el propósito de garantizar el desarrollo, proyección y sostenibilidad del deporte colombiano en el tiempo. A su vez, el Comité Olímpico Colombiano apoya los procesos de preparación, participación y acompañamiento a los deportistas con la implementación de tres áreas, a saber: área técnica, ciencias aplicadas al deporte y área social. Para lograr el objetivo, el Sistema Nacional del Deporte cuenta con estrategias como el desarrollo de la reserva deportiva, creación del programa de apoyo a deportista excelencia y los incentivos a medallistas.

### **3.1.1. Beneficios a los deportistas**

A causa de lo anterior, el beneficio directo para los deportistas está en relación con la posibilidad de ingresar al programa de deportista excelencia o acceder a los estímulos económicos por obtener medalla de oro, plata o bronce en eventos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales.

Conforme al interés del Estado, la Resolución 175 de 2011 habla de tres objetivos específicos. Primero, orientar y fortalecer los procesos de rendimiento deportivo. Segundo, elevar el nivel de rendimiento de los deportistas beneficiados por el programa. Tercero, entrega de incentivos y apoyos a deportistas, “[...] para que dediquen el tiempo necesario a la preparación y competencia [...]” (Artículo 4). De ahí, la descripción que hace la ley en el artículo 12 sobre el

apoyo al deportista de excelencia: es un proceso de apoyo de atención integral y acompañamiento desde Coldeportes, con la asistencia del Comité Olímpico Colombiano y Comité Paralímpico.

El objeto es promover y garantizar el desarrollo deportivo de altos logros del país a través de apoyo e incentivos a deportistas. Con esto, la ley pretende una alta dedicación del atleta al proceso de preparación y competencia, Coldeportes asume que el incentivo económico es suficiente para resolver sus necesidades básicas.

A propósito, la ley proporciona beneficios a los deportistas a través de las siguientes ayudas: Económicas, técnico metodológico, ciencias aplicadas y apoyo social, en este se hace seguimiento en cuanto a vivienda, alimentación, salud, educación, entorno familiar, asesoría y capacitación psicosocial. En definitiva, el Estado mediante la Resolución 175 de 2011, brinda apoyo social a los deportistas de élite.

El Artículo 17 de la Resolución 175 de 2011 especifica que, además del 30% de un salario mínimo legal vigente destinado para programas de desarrollo social, el deportista recibe un incentivo económico de acuerdo a las siguientes categorías:

**Tabla 3**

*Categoría Altuis*

CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO
Logro	Proyección	Logro	Proyección	Económico (# SMLV)
<b>En deportes que hacen parte del Programa de Juegos Olímpicos de Verano e invierno, en categoría mayores o abierta: Medallista Campeonato Mundial. Ocupar 1 al 4 lugar en ranking mundial final</b>	Medallistas en Juegos Olímpicos	En deportes que hacen parte del Programa de Juegos Paralímpicos de Verano e invierno, en categoría mayores o abierta: Medallista Campeonato Mundial. Ocupar 1 al 4 lugar en ranking mundial final de	Medallistas en Juegos Paralímpicos o Juegos Sordolímpicos	6

<b>de la temporada correspondiente.</b>	la temporada correspondiente
---	------------------------------

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 175 de 2011, Artículo 17

**Tabla 4**

*Categoría Élite*

CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO
Logro	Proyección	Logro	Proyección	Económico (# SMLV)
<b>En deportes que hacen parte del Programa de Juegos Olímpicos de Verano e invierno, en categoría mayores o abierta: 4-8 lugar en Campeonato Mundial. 5-8 lugar en ranking mundial al final de la temporada. Medalla de Oro en Juegos Panamericanos</b>	4-8 Juegos Olímpicos. Medallista Mundial	En deportes que hacen parte del Programa de Juegos Paralímpicos de Verano e invierno, en categoría mayores o abierta: 4-8 lugar en Campeonato Mundial. 5-8 lugar en ranking mundial al final de la temporada. Medalla de Oro en Juegos Parapanamericanos	4-8 Juegos Olímpicos Medallista Mundial	4

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 175 de 2011, Artículo 17

**Tabla 5**

*Categoría Avanzado*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	Económico (# SMLV)
<b>Deportes convocados a Juegos Olímpicos</b>	Medallistas de Plata y Bronce en Juegos Panamericanos. Medallista oro en Campeonato Panamericano.	Oro en Juegos Panamericanos s 4 al 8 lugar en Campeonato Mundial.	Medallistas de Plata y Bronce en Juegos Parapanamericanos Medallista de oro en Campeonatos Continentales	Oro en Juegos Panamericano s 4 al 8 lugar en Campeonato Mundial	3

	Medallista Juegos Olímpicos de la Juventud. Medallista Campeonato Mundial Juvenil. .			
<b>Deportes no convocado s a Juegos Olímpicos</b>	Medallista en Campeonato Mundial Mayores. Medallista en Juegos Mundiales (World Games). Oro Juegos Panamericanos . Oro en Campeonato Panamericano.	Medallista Juegos Mundiales Medalla de oro campeonato mundial	Medallista en Campeonato Mundial de Mayores	Medalla de oro Campeonato Mundial

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 175 de 2011, Artículo 17

**Tabla 6**

*Categoría Ascenso*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO Económico (# SMLV)
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	
<b>Deportes del Ciclo Olímpico</b>	4-8 lugar Campeonato Panamericano de Mayores Oro Juegos Suramericanos Oro Juegos Centroamericanos y del Caribe Oro Campeonato Suramericano Oro Campeonato Centroamericano y del Caribe.	Medalla de Plata o Bronce Juegos Panamericanos	4-8 Campeonato Continental	Plata Bronce Juegos Para- panamericanos	2

<b>Deportes que no pertenecen al Ciclo Olímpico</b>	Medallista en campeonato Panamericano de Mayores	Medalla de oro campeonato mundial	Medallista en campeonato Panamericano de Mayores	Medalla de oro campeonato mundial
---	--	-----------------------------------	--	-----------------------------------

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 175 de 2011, Artículo 17

**Tabla 7**

*Categoría Juvenil*

<b>CONVENCIONAL</b>		<b>PARALIMPICO</b>		<b>BENEFICIO</b>
<b>Logro</b>	<b>Proyección</b>	<b>Logro</b>	<b>Proyección</b>	<b>Económico (# SMLV)</b>
<b>Medallista Campeonato Panamericanos Juvenil Ranking Mundial (top 10) Ranking Panamericano (top 5)</b>	Medallista Mundial Juvenil Medallista Olímpico Juvenil	Medallista Juegos Para-panamericanos Juveniles. Ranking Mundial (top 10) Ranking Panamericano (top 5)	Medallista Mundial Juvenil	1.5

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 175 de 2011, Artículo 17

De igual modo, para el mantenimiento de este apoyo, el deportista debe cumplir una serie de compromisos, especificados en el Artículo 30 de la presente Resolución: Primero, desarrollar a cabalidad el plan de entrenamiento en concordancia con los objetivos internacionales y las prioridades de Coldeportes, COC, CPC, la federación respectiva y el ente departamental. Segundo, presentar buena conducta dentro y fuera de los escenarios. Tercero, acogerse a los controles antidopaje que sean requeridos por la autoridad competente. Cuarto, respetar y acoger los procedimientos administrativos, técnicos, médicos y sociales establecidos para el buen desarrollo del programa, además, los que se dispongan en el manual de normas y ética deportiva del programa.

### 3.1.2. Resolución 222 de 2017

Con el propósito de actualizar la norma, Coldeportes, en consideración a: el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo número 02 de 2000; al numeral 6 del Artículo 3 de la Ley 181 de 1995, a los Artículos 16, 24 y 73 de la Ley 181 de 1995, a los Artículos 2 y 4 de la Ley 582 de 2000, al Artículo 16 del Decreto 4183 de 2011, a la Ley 1389 de 2010, resuelve mediante la Resolución 222 de 2017 “reglamentar el programa de apoyo al atleta excelencia Coldeportes”.

La Resolución 222 del 2017<sup>5</sup>, en relación a la Resolución 175 de 2011 actualiza algunos conceptos, por ejemplo: en el Artículo 13 de la Resolución 175 de 2011, el objeto es “Promover y garantizar el desarrollo deportivo de altos logros del país a través de apoyo e incentivo a deportistas, en las áreas técnica, ciencias aplicadas del deporte y social, [...], mientras que el Artículo 2 de la Resolución 222, el objeto es “Fomentar el desarrollo deportivo de altos logros del país a través de la asistencia técnica, de ciencias aplicadas del deporte y desarrollo psicosocial” [...]. Cómo se puede observar, ésta amplía el concepto de apoyo social a psicosocial, evidenciando un interés y una apuesta por parte del Estado para la formación integral y el desarrollo deportivo del atleta.

Con respecto a los beneficios que se exponen en el capítulo 5 de la Resolución 222 de 2017, los cuales tienen que ver con la “asistencia técnica, las ciencias aplicadas del deporte, el desarrollo

---

<sup>5</sup> En el artículo 5º, se describen los beneficios que Coldeportes Nacional entrega a los deportistas a través de los Organismos del Sistema Nacional del Deporte, Comité Olímpico Colombiano (COC), Comité Paralímpico Colombiano (CPC), Federaciones deportivas Nacionales, entes deportivos departamentales, ligas deportivas y clubes deportivos. Entre los beneficios se tienen: Apoyo técnico metodológico (consiste en seguimiento técnico metodológico); Ciencias del deporte (consiste en evaluación e intervención en el área de ciencias del deporte); Desarrollo psicosocial (consiste en intervención psicosocial del atleta para la construcción de un proyecto de vida integral que incluye aspectos personales: educativo, inserción laboral y retiro), Socio-familiares: redes de apoyo y deportivos: alojamiento, alimentación, transporte, vivienda y económico. El apoyo económico, es un rubro mes a mes que oscila entre dos (2) y siete (7) salarios mínimo mensual legal que recibe el deportista con base en la categoría producto de su rendimiento deportivo (resolución 222 de 2017, capítulo III).

psicosocial y los incentivos económicos”, se puede ver que presentan modificaciones sustanciales en relación al Artículo 16 de la Resolución 175 de 2011. Si bien, se mejoran aspectos como la asistencia técnica y las ciencias aplicadas del deporte, lo más representativo son las modificaciones que se dan en el aspecto psicosocial.

En la Resolución 222 de 2017, aparece el programa de intervención psicosocial del atleta colombiano (PIPAC) como una estrategia para hacer valoración, asesoría, capacitación y seguimiento a los componentes del programa psicosocial del atleta, el objetivo del programa es que el atleta construya un proyecto de vida integral, que incluye: aspectos personales, educativo, de inserción laboral y retiro deportivo; sociofamiliares: redes de apoyo; y deportivos: alojamiento, alimentación, transporte, vivienda, entre otros.

Lo anterior, deja evidencia por parte del Estado a través de Coldeportes, de la preocupación por el desarrollo y futuro del deportista, de ahí que la legislación lo proteja. Por tanto, hay que hacerla funcional con estrategias institucionales que permitan una trayectoria dual para una posterior transición a la vida laboral al finalizar su carrera deportiva.

En cuanto a las categorías, la Resolución 222 de 2017 actualiza en el Artículo 6, la escala que sirve como referencia para la entrega de los incentivos a los cuales se tiene derecho por medallas conseguidas en los eventos estipulados por Coldeportes:

**Tabla 8**

*Categoría Altuis*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	Económico

					(# SMLV)
<b>Pruebas en deportes individuales incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos de categoría mayores o abierta de verano e invierno</b>	Medallista Juegos Olímpicos categoría mayores o abierta de verano o invierno	Medallista en Juegos Olímpicos de categoría mayores o abierta de verano o invierno	Medallista Juegos Paralímpicos o Sordolímpicos categoría mayores o abierta de verano o invierno	Medallista en Juegos Paralímpicos o Juegos Sordolímpicos de categoría mayores o abierta de verano o invierno	7
	Medallista campeonato mundial, categorías mayores o abierta		Medallista campeonato mundial, categorías mayores o abierta		
	1 al 5 lugar en ranking mundial final de la temporada correspondiente categoría mayores o abierta		1 al 5 lugar en ranking mundial final de la temporada correspondiente categoría mayores o abierta		

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

**Tabla 9**

*Categoría Élite*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	Económico (# SMLV)
<b>Pruebas en deportes individuales incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos de categoría mayores o</b>	-4 al 8 lugar Campeonato Mundial categoría mayores o abierta.	-Diploma en Juegos Olímpicos categorías mayores o abierta de verano o invierno.	-4 al 8 lugar Campeonato Mundial categoría mayores o abierta.	-Diploma en Juegos Paralímpicos o Sordolímpicos categorías mayores o abierta de verano o invierno.	5
	-6 al 8 lugar en ranking mundial al final de	-Medallista mundial	-6 al 8 lugar en ranking mundial al final de temporada		

<b>abierta de verano e invierno</b>	temporada categoría mayores o abierta. -Medallista de oro en juegos panamericanos.	categoría mayores o abierta.	categoría mayores o abierta. -Medallista de oro en juegos Parapanamericanos o Panamericanos de Sordos categoría mayores o abierta.	-Medallista mundial categoría mayores o abierta.
<b>Pruebas en deportes individuales no incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos, pero que hagan parte del programa de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de mayores.</b>	-Oro en campeonato Mundial categoría mayores o abierta. -Oro en Juegos mundiales (World Games). Oro en Juegos Panamericanos. -1 al 5 lugar en ranking mundial al final de temporada categoría mayores o abierta.	Medalla de oro en Juegos Panamericanos.	-Oro en campeonato Mundial categoría mayores o abierta. - Medallista de oro en juegos Parapanamericanos o Panamericanos de Sordos categoría mayores o abierta. -1 al 5 lugar en ranking mundial al final de temporada categoría mayores o abierta.	Medalla de oro en Juegos Parapanamericanos o Panamericanos de Sordos categoría mayores o abierta.

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

**Tabla 10**

*Categoría Avanzado*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO Económico (# SMLV)
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	

<b>Pruebas en deportes individuales incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos de categoría mayores o abierta de verano e invierno</b>	-Medallista de plata y bronce en juegos panamericano s. -Medallista de oro en campeonato Panamericano mayores o abierta. -Medallista campeonato mundial juvenil (categoría anterior o mayores)	-Medallista de Oro en juegos panamericano s. -4 al 8 lugar en campeonato mundial categoría mayores o abierta.	-Medallista de plata y bronce en juegos Para-panamericanos o juegos panamericanos de sordos en categoría mayores o abierta. -Medallista de oro en campeonato Parapanamericanos o Panamericano de sordos en categoría mayores o abierta. -Medallista campeonato mundial juvenil (categoría anterior o mayores)	-Medallista de oro en juegos Para-panamericanos o juegos panamericanos de sordos en categoría mayores o abierta. -4 al 8 lugar en campeonato mundial categoría mayores o abierta.	3.5
<b>Pruebas en deportes individuales no incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos, pero que hagan parte del ciclo Olímpico.</b>	-Medallista de plata o bronce en juegos panamericano s. -Medallista en campeonato mundial mayores o abierta. -Medallista en juegos mundiales (World Games)	Medalla de oro en Juegos Panamericano s.	-Medallista en campeonato mundial mayores o abierta. -Oro en Juegos Parapanamericanos o juegos Panamericanos de sordos.	-Medallista de oro en campeonato mundial mayores o abierta. -Oro en Juegos Parapanamericanos o juegos Panamericanos de sordos en categoría mayores o abierta. - Ocupar 1 al 5 lugar en el ranking mundial final de la temporada correspondiente.	

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

Tabla 11

*Categoría Ascenso*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO Económico (# SMLV)
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	
<b>Pruebas en deportes individuales incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos de categoría mayores o abierta de verano e invierno</b>	-Clasificación a juegos Olímpicos de verano o invierno en categoría mayores o abierta. -Medalla de plata o bronce en campeonato Panamericano categoría mayores o abierta. -Medalla en juegos Olímpicos de la Juventud. -Oro en juegos centroamericanos y del caribe.	-Top 16 en juegos Olímpicos de verano o invierno en categoría mayores o abierta. -Medalla de plata o bronce en juegos Panamericanos. -Oro en campeonato Panamericano mayores o abierta	-Clasificación a juegos Paralímpicos o Sordolímpicos de verano o invierno en categoría mayores o abierta. -Medalla de plata o bronce en campeonato Parapanamericano o Panamericano de sordos en categoría mayores o abierta.	-Top 16 en juegos Paralímpicos o Sordolímpicos de verano o invierno.  -Medalla plata o bronce en juegos Parapanamericanos o Panamericanos de sordos en categoría abierta.	2.5
<b>Pruebas en deportes individuales no incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos, pero que hagan parte del ciclo Olímpico.</b>	-Medallista de oro en campeonato Panamericano en categoría mayores o abierta.  -Medallista de oro en campeonato mundial juvenil (categoría anterior a mayores)	-Medallista en campeonato mundial en categoría mayores o abierta. -Medallista en juegos Mundiales. -Medallista juegos Panamericanos.	-Medallista en oro en campeonato Parapanamericano o Panamericanos de sordos en categoría abierta.  -Medallista de oro en campeonato mundial juvenil (categoría anterior a mayores)	-Medallista en campeonato mundial en categoría mayores o abierta.  -Medallista en juegos Parapanamericanos o Panamericanos de sordos en categoría abierta.	
<b>Deportes de Conjunto</b>	Clasificación a juegos Olímpicos, de	Corresponde al mismo criterio de	Clasificación a juegos Paralímpicos o	Corresponde al mismo criterio de resultado	

verano o invierno en categoría mayores o abierta	resultado utilizado para deportes individuales por categoría. Se hará el análisis de forma individual por atleta atendiendo al resultado y la convocatoria al evento. Se deberá comprometer con la permanente participación en los eventos del ciclo Olímpico.	Sordolímpicos de verano o invierno.	utilizado para deportes individuales por categoría. Se hará el análisis de forma individual por atleta atendiendo al resultado y la convocatoria al evento. Se deberá comprometer con la permanente participación en los eventos del ciclo Paralímpico.
--	--	-------------------------------------	---

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

**Tabla 12**

*Categoría Desarrollo*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO Económico (# SMLV)
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	
<b>Pruebas en deportes individuales incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos de categoría mayores o abierta de verano e invierno</b>	-Medallista juegos suramericanos en categoría mayores o abierta.  -Plata y bronce en juegos centroamericanos y del caribe.	-Plata y bronce campeonatos panamericanos en mayores o abierta.  -Medallista de oro en juegos centroamericanos y del caribe-	Medallista en juegos deportivos Parapanamericanos.	-Plata o bronce en campeonato Parapanamericanos o panamericano de sordos en categoría mayores o abierta. -Medalla de oro en juegos deportivos Para suramericanos.	2

<b>Pruebas en deportes individuales no incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos, pero que hagan parte del ciclo Olímpico.</b>	-Medallista en juegos centroamericanos y del caribe. -Medallista en juegos suramericanos en categoría mayores o abierta.	-Medallista de oro en juegos centroamericanos y del caribe. -Medallista de oro en campeonato panamericanos en categoría mayores o abierta.	Medallista en juegos deportivos Parasuramericanos en categoría mayores o abierta.	-Medalla de oro en campeonato Parapanamericanos o juegos panamericanos de sordos en categoría mayores o abierta.
<b>Deportes de Conjunto</b>	-Deportes clasificados a juegos Panamericanos. -Oro y plata en juegos suramericanos y centroamericanos y del caribe categoría mayores o abierta.	Clasificación a juegos Olímpicos de verano o invierno en mayores o abierta. -1 al 4 lugar en juegos Panamericanos. -	-Deportes clasificados a juegos Parapanamericanos o juegos panamericanos de sordos de mayores. -Oro y plata en juegos Parapanamericanos	-Clasificación a juegos Paralímpicos o juegos panamericanos de sordos en mayores o abierta.  -1 al 4 lugar en juegos Parapanamericanos o juegos panamericanos de sordos en mayores o abierta.

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

**Tabla 13**

*Categoría Juvenil:*

TIPO	CONVENCIONAL		PARALIMPICO		BENEFICIO Económico (# SMLV)
	Logro	Proyección	Logro	Proyección	
<b>Deportes individuales convocados a</b>	-Medallista campeonato Panamericano	-Top 10 mundial Juvenil	-Medallista juegos Parapanamericanos o juegos	-Top 10 ranking mundial al	2

<b>Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos.</b>	Juvenil (categoría anterior a mayores). -Clasificación a juegos Olímpicos de la juventud. -Medallista campeonato mundial (categoría anterior a mayores).	(categoría anterior a mayores). -Diploma juegos Olímpicos de la Juventud.	panamericanos de sordos Juveniles. -Medallista campeonato mundial (categoría anterior a mayores).	final de temporada.
<b>Pruebas en deportes individuales no incluidos en Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos, pero que hagan parte del ciclo Olímpico.</b>	-Medalla de oro campeonato Panamericano Juvenil (categoría anterior a mayores).	-Medalla de oro campeonato mundial Juvenil (categoría anterior a mayores).	-Medalla de oro campeonato Parapanamericanos o panamericano de sordos juveniles (categoría anterior a mayores).	-Medalla de oro campeonato mundial Juvenil (categoría anterior a mayores).

*Nota:* Tabla tomada de la Resolución 222 de 2017, Artículo 6

El Artículo 14 de la presente Resolución, especifica los criterios de permanencia. Para resaltar el numeral 1 que hace referencia al cumplimiento de la proyección y obtención de resultados, asimismo, el Artículo 15 en el numeral 2 aclara que se puede suspender el programa por solicitud del atleta. Para el seguimiento de este proceso de apoyo a los deportistas, Coldeportes en el capítulo V, Artículo 19, numeral a de la ley, determina que los Grupos Internos de Trabajo (GIT) de deporte de rendimiento convencional y de deporte de rendimiento paralímpico, junto con el Comité Olímpico Colombiano (COC) y el Comité Paralímpico Colombiano (CPC), serán los responsables del seguimiento, evaluación y control del programa.

### 3.1.3. Órgano rector del deporte

En el 2019, mediante la sanción de la Ley 1967 se cambia la estructura del órgano rector del deporte en Colombia:

“por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte” (Ley 1967 de 2019, Artículo 1).

El nuevo ministerio asume el objeto de Coldeportes Nacional, además, adiciona las funciones de coordinar, inspeccionar, vigilar y controlar los planes y programas, proyectos y la política pública del deporte, además introduce el concepto de integración social entre sus objetivos. En cuanto a los incentivos y el programa de apoyo a deportista excelencia de Coldeportes, no existe ningún cambio con esta nueva estructura.

Como se dijo al principio del capítulo, la legislación deportiva en Colombia ha venido siendo revisada desde diferentes perspectivas, pero no desde un análisis crítico a las normas que tienen que ver con incentivos y apoyo a deportistas de élite, es el Estado quien de forma autónoma revisa y actualiza dichas normas. Al respecto, aparecen algunos estudios como el realizado por Rincón (2011) en su trabajo "Política pública orientada el deporte colombiano" hace un recuento histórico de la legislación deportiva vigente en ese momento. El análisis se enfoca hacia el tributo de esta normatividad a la política pública del deporte.

Por otro lado, Coldeportes Nacional en el 2013 pone en circulación el libro "Legislación deportiva comentada", este contiene un compendio de las normas vigentes, con actualizaciones de las altas cortes y disposiciones y comentarios explicativos en algunos de sus apartes. Lo más reciente, es el trabajo de Oliveros (2019) "Registro normativo y desarrollo de la legislación para

el deporte Nacional", el propósito del autor, es hacer una trazabilidad de la normatividad, a través de un recorrido histórico, la evolución y organización de la legislación deportiva en Colombia.

### **3.2. Legislación en el Departamento de Antioquia**

Con base en la Ley 181 de 1995, el Instituto Departamental del Deporte de Antioquia – Indeportes, es el único ente deportivo a nivel departamental, encargado de la coordinación, el fomento y apoyo al deporte en el departamento de Antioquia. A su vez, la Ley 1389 de 2010 señala que: “El Instituto Colombiano del Deporte -Coldeportes y los entes deportivos departamentales [...], crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él” (artículo 2).

En este orden de ideas, en la ley 181 de 1995, el deporte colombiano se estructura a través del Sistema Nacional del Deporte, el cual se describe como: "conjunto de organismos, entre los que están el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, los entes departamentales, municipales y distritales, los cuales funcionan de manera articulada entre sí" (artículo 50). Asimismo, se describe su nivel jerárquico: a nivel Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales. A nivel departamental, los entes deportivos departamentales, las ligas y clubes deportivos. A nivel Municipal, entes deportivos municipales o distritales, Clubes comités Deportivos (artículo 51)

Dicho de otra manera, Coldeportes Nacional antes, hoy Ministerio del Deporte (Ley 1967 de 2019) coordina con los entes deportivos departamentales y municipales, las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración

social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma (Ley 181 de 1995, artículo 44).

### **3.2.1. Apoyo a deportistas**

Concretamente, en el Departamento de Antioquia, a través de Indeportes Antioquia y mediante la Resolución 2568 de 2014, estructura y reglamenta el programa de apoyo a los deportistas de altos logros que representan al departamento de Antioquia. Lo anterior, con base en la Ley 1389 de 2010 que en su Artículo 2, autoriza a que los entes deportivos departamentales, puedan crear programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él. La decisión del ente departamental se hace en consideración a los siguientes puntos:

“El Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo N° 02 de 2000, establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (Resolución 2568 de 2014, numeral 1).

“El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Antioquia La Más Educada”, consagra a los deportistas como el modelo a seguir en la sociedad, por esta razón, la formación de deportistas integrales en el marco de una política pública clara del Deporte Asociado y los Altos Logros permitirá la configuración de referentes sociales y éticos que permitan reproducir los principios de legalidad que encierra el Jugar Limpio. De esta manera se consolidará el deporte como complemento de la educación, se promoverán los valores para la convivencia, la democracia, la paz, todo en busca de lograr en la sociedad convivencia y sostenibilidad. De igual manera, señala que una política competitiva en el deporte y la recreación, consolidará al departamento como líder en la promoción de deportistas élite a nivel nacional e internacional” (Resolución 2568 de 2014, numeral 2).

“En virtud de la Ley 181 de 1995, el Instituto Departamental del Deporte de Antioquia es el único ente deportivo a nivel departamental, encargado de la coordinación, el fomento y apoyo al deporte en el departamento de Antioquia” (Resolución 2568 de 2014, numeral 3).

Por lo anterior, Indeportes Antioquia resuelve: Adoptar el programa de apoyo para deportistas de altos logros deportivos que representan al departamento. De ahí que, el objetivo de

la presente Resolución, sea estructurar y reglamentar el programa de apoyo a deportistas de Altos Logros de Antioquia. El programa incluye los criterios para determinar la categoría para el deportista, los tipos de apoyos, la conformación y funcionalidad del comité de evaluación, los criterios para inclusión, exclusión, reclasificación y permanencia de los deportistas en las categorías del programa. El objeto del programa es similar al de orden nacional, incluye apoyo técnico, científico y social. Por último, los objetivos tienen que ver fundamentalmente con el logro y mantenimiento de las metas competitivas (Resolución 2568 de 2014).

El Artículo 8 de la Resolución hace referencia a las clases de apoyo. El apoyo social tiene que ver con recursos para educación, alojamiento, alimentación, aseo, póliza de accidentes, manutención, transporte y para gastos mensuales del deportista.

### 3.2.2. Apoyos otorgados

A continuación, se especifican las categorías, los requisitos, el apoyo social y económico que reciben los deportistas por pertenecer al programa:

**Tabla 14**

#### *Criterios de Clasificación*

<b>Categorías (artículo 9)</b>	<b>Requisitos de ingreso al programa (Artículos 10, 11, 12 y 13)</b>	<b>Apoyo Social (Artículo 32)</b>	<b>Apoyo Económico (Artículo 39)</b>
<b>Reserva Deportiva</b>	Ser medallista en pruebas individuales en los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paralímpicos Nacionales o Campeonatos Nacionales Interligas, de la categoría Mayores o Abierta.	Educación en nivel básica, secundaria, formación para la vida y el trabajo, tecnológico o técnica en instituciones públicas o privadas. - Educación en nivel de pregrado en universidad pública.	

		- Alojamiento y alimentación en la en la Villa Deportiva Antonio Roldán (cupos limitados). - Transporte (cupos limitados).	
<b>Categoría Nacionales</b>	<p>CONVENCIONALES</p> <p>Medalla de Oro en pruebas individuales en los Juegos Deportivos Nacionales o Campeonatos Nacionales Interligas, de las categorías Mayores o abierta.</p> <p>- Medalla de Oro en pruebas colectivas, duplas, ternas, relevos, equipos (no aplica para deportes de Conjunto), en los Juegos Deportivos Nacionales o Campeonatos Nacionales Interligas, en categoría Mayores o Abierta, y deberá ser además medallista en la prueba individual.</p> <p>- Ocupar el primer lugar del Ranking final de la Federación Nacional, del año inmediatamente anterior a la fecha de postulación en pruebas individuales.</p> <p>- En los deportes de Conjunto, ser medallista de oro en los Juegos Deportivos Nacionales o Campeonatos Nacionales Interligas del año en curso, en categoría abierta.</p> <p>- Participante en Juegos Olímpicos de la Juventud.</p>	<p>Educación en nivel básica, secundaria, formación para la vida y el trabajo, tecnológico o técnica en instituciones públicas o privadas.</p> <p>- Educación en nivel de pregrado en universidad pública.</p> <p>- Educación en nivel de pregrado en universidad privada (cupos limitados).</p> <p>- Pólizas de accidentes.</p> <p>- Gastos manutención (cupos limitados).</p> <p>- Cupo en la Villa Deportiva Antonio Roldán (cupos limitados).</p> <p>- Alimentación en la Villa Deportiva Antonio Roldán (cupos limitados).</p> <p>- Transporte (cupos limitados).</p> <p>- Gastos mensuales del deportista.</p>	<p>1 Salario mínimo legal vigente mensual (SMLMV)</p>
	<p>SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</p> <p>- Obtener Medalla de Oro en pruebas individuales en los Campeonatos Nacionales Interligas en la Categoría Mayores o Abierta.</p> <p>- Obtener Medalla de Oro en pruebas colectivas, duplas, ternas, relevos, equipos (no aplica para deportes de conjunto), o una individual y una colectiva en los Juegos Paranales o Campeonatos Nacionales Interligas en Categoría Mayores o abierta.</p>		

	<p>- Para los deportes de Conjunto Paranales, ser Campeón de los Juegos Paralímpicos Nacionales o Campeonatos Nacionales Interligas en categoría abierta.</p>		
	<p>DEPORTES DE PLAYA</p> <p>- Medalla de Oro en pruebas individuales en los Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa que organiza Coldeportes Nacional de las categorías Mayores o Abierta.</p> <p>- Medalla de Oro en pruebas colectivas, duplas, ternas, relevos, equipos (no aplica para deportes de conjunto), en los Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa que organiza Coldeportes Nacional en categoría Mayores o Abierta y una medalla de plata o bronce en la respectiva prueba individual.</p> <p>- En los deportes de conjunto, ser Campeón de los Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa que organiza Coldeportes Nacional</p>		
<b>Categoría Avanzada</b>	<p>CONVENCIONALES</p> <p>- Tener marca B clasificatoria a la próxima olimpiada.</p> <p>- Ser parte de la selección Nacional de deporte de conjunto clasificada a Juegos Olímpicos.</p> <p>- Obtener de primer a cuarto lugar en Juegos Panamericanos.</p> <p>- Ser medallista de oro o plata en Juegos Centroamericanos y del Caribe, en pruebas individuales.</p> <p>- Ser medallista en los Juegos Mundiales - World Games.</p> <p>- Ser medallista de Oro por Colombia en pruebas individuales, colectivas o de conjunto, en el Campeonato Panamericano de la Categoría Mayores o Abierta.</p> <p>- Medallista de Oro en Campeonatos Mundiales Juveniles.</p>	<p>Educación en nivel básica, secundaria, formación para la vida y el trabajo, tecnológico o técnica en instituciones públicas o privadas</p> <p>- Educación en nivel de pre-grado y post-grado en universidad privada o pública.</p> <p>- Póliza de accidentes.</p> <p>- Gastos manutención.</p> <p>- Cupo en la Villa Deportiva Antonio Roldán (cupos limitados).</p> <p>- Alimentación en la Villa Deportiva Antonio Roldán (cupos limitados).</p> <p>- Gastos mensuales del deportista.</p>	<p>3 Salario mínimo legal vigente mensual (SMLMV)</p>
	<p>DEPORTES PARALIMPICOS</p>		

	- Tener marca B clasificatoria a la próxima paralimpiada. - Ser parte de la selección Nacional de deporte de conjunto clasificada a Juegos Paralímpicos. - Ser medallista en Juegos Parapanamericanos.		
<b>Categoría Élite</b>	CONVENCIONALES O EN LOS PARALIMPICOS - Haber sido medallista de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos. - Mantenerse como deportista activo y representar a Antioquia en competencias de nivel nacional.	Educación en nivel básica, secundaria, formación para la vida y el trabajo, tecnológico o técnica en instituciones públicas o privadas. - Educación en nivel de pre-grado y post-grado en universidad privada o pública. - Póliza de accidentes. - Alimentación en la Villa Deportiva Antonio Roldán. - Gastos mensuales del deportista.	7 Salario mínimo legal vigente mensual (SMLMV)

*Nota:* Tabla construida con base en la Resolución 2568 de 2014, emitida por Indeportes Antioquia.

Conforme a lo anterior, los objetivos del programa tienen que ver fundamentalmente con el logro y mantenimiento de las metas competitivas. De ahí que, el Artículo 39, sobre los gastos mensuales, aclara que se otorgan como un complemento a los gastos personales, para que pueda dedicar las horas suficientes en la semana para las sesiones de entrenamiento.

### 3.2.3. Normatividad vigente

La Ley 181 de 1995, define el deporte de alto rendimiento así: “comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico - técnicas del deportista” (Ley 181 de 1995, Artículo 16). Habría que preguntarse ¿a qué hace referencia la Ley cuando dice “proceso integral”? Proceso integral, implica una formación académica y social, además de la específica del deporte.

Al ir recorriendo la Ley, se encuentran otros puntos importantes: primero, en el Artículo 21, exige a las instituciones de educación superior, establecer mecanismos especiales que permitan a los deportistas de élite articular academia con su actividad deportiva, es decir, una trayectoria dual; segundo, otorgar beneficios económicos en las instituciones educativas a aquellos deportistas que logran títulos internacionales (Artículo 39); tercero, para el ingreso a la educación superior, se motiva a las universidades públicas y privadas para que diseñen estrategias que ayuden al ingreso de deportista a ellas (Artículo 43).

De forma clara y concreta, en el Artículo 44, numeral 4, la Ley 181 de 1995 dice: “articulación de fórmulas para hacer compatibles los estudios o la actividad laboral del deportista con su preparación o actividad deportiva”. Lo que se expresa aquí, es la exigencia de la Ley para que, desde las instituciones del Estado, los organismos deportivos y las instituciones de educación se diseñen y apliquen estrategias para que los deportistas de élite puedan seguir una trayectoria dual y tener una buena transición al final de su carrera deportiva. Aunque la Ley propone esta articulación, no define nada en concreto, solo deja abierta la puerta para que cada entidad o institución diseñe su propio plan de trabajo.

En este sentido, la Universidad Nacional, siguiendo las indicaciones de la Ley 181, y mediante la firma del Acuerdo 031 de 2010, acta 13 del 14 de diciembre de 2010, expedido por el consejo superior, reconoce a los deportistas de alto rendimiento que tienen calidad de estudiantes, el 100% en pregrado el pago de matrícula y en posgrado el 100% de los derechos académicos.

De otro lado, la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, en el Artículo 206 manifiesta explícitamente el compromiso de colaboración entre organismos del sector educativo y el deporte colombiano. El artículo expresa la voluntad para que el Ministerio de Educación Nacional establezca los mecanismos para que Coldeportes diseñe programas especiales,

con el fin de desarrollar su función en los diferentes estamentos que rigen la educación. De igual forma, el Artículo 164 exige la creación de foros educativos municipales, distritales, departamentales y nacional, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

En este capítulo, se quiere mostrar como el Estado a través de la legislación faculta a las instituciones educativas y las organizaciones deportivas para que el deportista de alto rendimiento acceda, permanezca y se gradúe a través de la asignación de créditos, becas y estrategias de flexibilidad curricular. El propósito de la norma, es buscar que las instituciones educativas y organizaciones deportivas diseñen y ejecuten estrategias de acompañamiento que le permitan al atleta vincularse académicamente y continuar con su proceso deportivo de alto rendimiento.

# CAPÍTULO 4

## CAPITULO 4

### METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Problema de Investigación

Los pilares que soportan la agenda educativa de carácter mundial busca “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (UNESCO, 2015, p. 4). La agenda determina desafíos muy importantes para los países del mundo en el campo educativo en términos de la dignidad, justicia social, protección y diversidad académica. En tal sentido, las instituciones educativas juegan un papel fundamental para acompañar y dar respuesta a las necesidades que se plantean en la sociedad.

En una sociedad de derecho, todos los seres humanos tienen la posibilidad de una vida digna y el desarrollo de su potencial humano. En este sentido, el Estado garantiza el acceso a los procesos educativos a través de las instituciones públicas y privadas que fueron creadas para tal fin. Asimismo, el sistema educativo se apoya en otras entidades para cumplir su misión de formación integral, entre ellos, el deporte como un medio muy eficaz para apoyar estos procesos de formación humana. No obstante, hay que reconocer que el deporte puede verse desde dos perspectivas fundamentales: como estrategia para la formación académica y ciudadana o como un fin para llegar a la élite deportiva.

La estrategia de acompañamiento al proceso formativo, es un medio muy eficaz para apoyar estos procesos mediante la creación de hábitos de comportamiento sociales y académicos, siendo la educación el factor determinante. Caso contrario, ocurre con los sujetos que deciden asumir el deporte como un fin para llegar y mantenerse en la élite deportiva, estos tienen intereses diferentes, pero igual necesidad de una formación profesional.

Llegar a la élite deportiva y luego mantenerse en ella, es comprometerse con un proceso de preparación muy largo y una secuencia de competencias agotadoras que requiere una alta dedicación en tiempo. De hecho, hoy se cuenta con medios más rápidos, seguros y efectivos para llegar al alto rendimiento deportivo. Sin embargo, lo único que no es posible modificar en la actualidad es la dedicación en tiempo que exige el proceso de preparación y competencia deportiva. Ciertamente, la preparación de un deportista de élite necesita entre 6 y 8 horas diarias y una frecuencia semanal de seis o siete días; de igual manera, la formación académica solicita tiempos de dedicación. Entonces, ¿qué hacer con aquel sujeto que decide llegar a la élite deportiva y simultáneamente formarse profesionalmente?

Conforme a esto, es fundamental indagar sobre la articulación de una trayectoria dual, la cual genera tensión en los deportistas al enfrentar los tiempos de dedicación, enfrentar el tema del sustento económico en el estudio y el deporte, el apoyo familiar, el acompañamiento por parte de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas, y la normatividad legal del contexto colombiano que regula a las instituciones de educación superior para que estas puedan apoyar a los atletas y, que estos logren seguir estudiando mientras se mantienen en el alto rendimiento.

Por tanto, esta investigación se hace necesaria para desarrollar las temáticas que hacen que la trayectoria dual deporte-estudio sea en general muy difícil de articular, para ello, se toma como base un grupo de deportistas que han vivido esta experiencia como parte de su vida deportiva y

académica, el interés es conocer de primera mano información relevante respecto a un tema que ha sido poco estudiado en Colombia.

#### **4.2. Objetivos de Investigación**

Después de realizar una revisión documental sobre el tema de la trayectoria dual en Europa, América del norte y Suramérica y hacer el respectivo estudio de la normatividad colombiana frente al deporte de élite y la Política Pública del Deporte de rendimiento, el interés de este trabajo se centra en identificar cuáles de las estrategias implementadas por los organismos gubernamentales fueron efectivas y reales, para que los cuatro deportistas de élite antioqueños que participan en esta investigación, pudieran desarrollar una trayectoria dual en equilibrio entre deporte y formación académica profesional.

Los objetivos que pretende conseguir la tesis se centra en los siguientes aspectos:

El primero es distinguir las estrategias utilizadas por las instituciones de educación superior y las organizaciones deportivas para apoyar procesos de trayectoria dual.

El segundo es identificar el alcance de los requisitos normativos en términos de aplicación por parte de las instituciones de educación superior en Colombia.

El tercero busca conocer las dinámicas y modelos aplicados en otros lugares del mundo para compaginar una trayectoria dual entre deporte de élite y formación profesional.

El cuarto, es una consecuencia de los objetivos anteriores, y consiste en identificar y valorar los factores diferenciadores en la articulación de una trayectoria dual, entre deporte de élite y formación profesional, y las características de compatibilidad o incompatibilidad en dicha articulación.

### 4.3. Metodología

La investigación se propone bajo el paradigma hermenéutico, es un enfoque cualitativo, de tipo transversal y con un alcance descriptivo - interpretativo. La investigación consta de dos (2) fases para la recolección de la información: análisis de fuentes documentales y entrevista semiestructurada a cuatro deportistas antioqueños que participaron en los Juegos Olímpicos de Rio 2016. El análisis de la información se pretende realizar aplicando los principios y pasos que constituyen la teoría fundamentada, es decir, fundamentar conceptos con base en los datos obtenidos mediante el instrumento diseñado para ello (Ortiz, 2015), a saber: codificación con la cual se buscara una(s) categoría(s) central(es), y mediante el método comparación constante y la saturación conceptual desarrollar la teoría final. El apoyo tecnológico se soporta en el programa Microsoft Excel y para el análisis de la información en el programa Atlas Ti. versión 6.

El estudio de caso como herramienta metodológica es muy valiosa porque permite medir, registrar y valorar el comportamiento de las personas en un contexto determinado en relación al fenómeno que se quiere estudiar. Por otro lado, ayuda a obtener información (datos) desde diferentes fuentes (para esta investigación, se obtiene de fuentes documentales, artículos científicos y entrevistas directas con informantes clave).

De igual manera, la metodología permite que los resultados del estudio puedan ser generalizados a otros que interactúan con condiciones similares. Así, la muestra extraída de una población no requiere ser muy amplia, sino tener características que represente la población que se quiere estudiar, porque los resultados pueden ser transferidos a otros casos en condiciones similares (Martínez, 2006).

Con base en la metodología del estudio de caso, se considera que los cuatro informantes clave tienen las características, experiencia y vivencia para representar la población. De igual

manera, ocurre con los informantes de apoyo como son los directivos académicos y los dirigentes deportivos seleccionados para el estudio.

La investigación cualitativa puede presentar diversas particularidades, a tal punto que cada investigador la describe desde su propia experiencia, más aún, para todos los casos se tienen diferentes métodos y clasificaciones que los autores han elaborado a lo largo del tiempo, a saber: investigación etnográfica, interaccionismo simbólico, investigación fenomenológica, investigación hermenéutica, etnometodología, estudio de casos, investigación basada en el diseño, teoría fundamentada, el método biográfico, investigación-acción, etc.

En este sentido, para Denzin y Lincoln, (1994, citado por Vasilachis, 2006, p. 2), la investigación cualitativa es una indagación en situaciones naturales, donde se fundamenta el estudio en el sentido o significados que las personas puedan darle a esas situaciones en un contexto natural, para ello, se hace necesario buscar el instrumento más adecuado que describa los momentos y fenómenos habituales y problemáticos en la vida de los individuos, intentando así, identificar lo que podría significar esta situación para las personas que están inmersas en ella.

No obstante, existen ciertas características que identifican la investigación cualitativa. Por una parte, los investigadores centran su interés en acceder a las experiencias y los datos en su entorno natural de manera que pueda existir un espacio para que se expresen las peculiaridades de las mismas (Flick, citado por Hernández 2014, p. 192). Otro rasgo fundamental, es que este tipo de investigación no tiene en un principio un concepto claro de lo que se estudia ni una hipótesis que después se pueda validar. Los conceptos y las hipótesis se van formulando a lo largo de la propia investigación.

Respecto a lo anterior, la investigación cualitativa depende del enfoque, la tradición y la perspectiva que se asuma entre las diversas que se pueden aplicar para el estudio, aun cuando, no

se puede desconocer que cada una de las perspectivas tiene sus particularidades y sus propios procedimientos de análisis e interpretación.

Ahora bien, autores como Mason (1996), Marshall y Rossman (1999), coinciden en afirmar que la esencia de la investigación cualitativa radica en la capacidad del investigador para emplear datos "naturales" y hacer una amplia interpretación del sentido y significado de las situaciones y experiencias que le suceden a los individuos en contextos determinados, por ello, es una investigación que se preocupa de las relaciones sociales, es decir, del análisis de la dinámica que se presenta en las interacciones en los procesos sociales.

Realizar investigación cualitativa, implica hacer aproximaciones interpretativas de situaciones o fenómenos en su contexto natural, es decir, darle a una situación una interpretación que tenga un sentido en función de los significados que los sujetos implicados allí le puedan dar. Así las cosas, la relación en la investigación entre investigador y participante debe ser un proceso interactivo, donde se privilegian las palabras de las personas y su comportamiento observable para obtener información descriptiva y analítica que permita obtener datos primarios.

La investigación cualitativa es un proceso de construcción de conocimiento a partir de las relaciones con los otros, que tienen como asunto su propia práctica y la de los demás, se encargan de observar y analizar el comportamiento y el quehacer de los sujetos, convirtiéndolos en objetos que se pueden investigar. Este tipo de investigación, principalmente pregunta por la práctica y comportamiento humano en contextos naturales, en relación a ¿qué es lo que hace?, ¿cómo lo hace? y si sabe lo que hace. La intención del investigador es analizar e interpretar la realidad de ese contexto natural para la construcción de conocimiento en relación con los otros sobre el quehacer cotidiano.

En este sentido, Maxwell (2004, citado por Vasilachis, 2006, p. 3), propone tres momentos para la investigación cualitativa. Primero, el interés por el significado y la interpretación, segundo, el énfasis sobre la importancia del contexto y de los procesos, y el tercero, la aplicación de la estrategia inductiva y hermenéutica como fundamento de la interpretación. Para el autor, estos tres momentos permiten entre otras cosas: comprender los significados que los sujetos le dan a sus acciones, entender un contexto particular y la influencia de ese contexto sobre sus acciones, identificar fenómenos e influencias no previstas, comprender porque se dan los sucesos y acciones, y desarrollar explicaciones causales válidas analizando cómo determinados sucesos influyen sobre otros.

#### **4.4. Fases de la Recolección de la Información**

En relación con lo anterior, el proceso de recolección de la información se llevó a cabo mediante dos estrategias independientes, pero que al final entran en conversación para comparar la experiencia de los informantes frente a la experiencia de los deportistas de élite en otros lugares del mundo.

##### **4.4.1. Fuentes documentales y artículos académicos**

La metodología utilizada consistió en una revisión sistemática de la normatividad vigente en relación al deporte, y artículos académicos producto de investigaciones científicas en torno a las trayectorias duales. Para esta investigación, las fuentes documentales se entienden como aquellos decretos, resoluciones, acuerdos que son emitidas por el Gobierno Nacional y los

organismos creados para dirigir el Deporte y la Educación en Colombia<sup>6</sup>; los artículos académicos<sup>7</sup> fueron extraídos de bases de datos como: Scopus, Science Direct, Ebsco, Google Scholar y Crossref. La gran diferencia, es que el artículo científico le expone a la comunidad académica el resultado total o parcial de un trabajo de investigación y exige el cumplimiento de normas específicas tanto en su estructura general como en su contenido.

En cuanto a las fuentes documentales, se realizó una detallada búsqueda bibliográfica de las normas, leyes y decretos en la legislación colombiana en torno a los apoyos para una trayectoria dual para deportistas de élite.

Para la búsqueda de artículos científicos, se utilizaron palabras clave como dual, educación y deporte, competencia, deporte y academia, educación y competencia, doble trayectoria, carrera dual, doble trayectoria y retirada deportiva. El interés en la selección de artículos y textos, se centró en aquellos que presentaron alguna referencia en relación a una doble trayectoria o al proceso de transición deportiva como consecuencia al final de la carrera deportiva.

Para destacar, que la gran mayoría de artículos producto de investigación se encontraron en pocas revistas, donde los investigadores cada vez profundizaban más en la materia. En Europa,

---

<sup>6</sup> Las fuentes documentales recogen datos o medidas tomados por otras personas o instituciones, o pueden consistir en investigaciones completas publicadas en forma de artículos o libros. Puede resultar necesario acudir a ellas al realizar una nueva investigación en casos como los siguientes:

- Para obtener datos de una realidad que ya ha pasado (fuentes históricas);
- Para elaborar el estado de la cuestión sobre un tema y ajustar así el diseño y los objetivos de una nueva investigación sobre el mismo;
- Para ampliar las conclusiones de una investigación mediante comparaciones entre los nuevos datos recogidos (primarios) y los extraídos de fuentes documentales (por ejemplo, para comparar los resultados con otras regiones geográficas, otras sociedades, culturas o grupos de la población, en otras épocas, etc.).
- Para seleccionar correctamente los elementos de una muestra a partir de fuentes documentales relativas a la población completa (por ejemplo, empleando los datos del censo para extraer la muestra del estudio).

<sup>7</sup> Como se dijo anteriormente, el artículo académico exige el cumplimiento de normas específicas tanto en su estructura general como en su contenido. Tales normas están determinadas por la temática del texto, el tipo de lectores y el medio de divulgación.

El expositivo busca presentar una serie de hechos o datos, acudiendo a fuentes especializadas, con el propósito de sustentar la postura del investigador.

El carácter argumentativo del texto se hace evidente en la fase de interpretación de los resultados obtenidos a partir de la investigación en diversas fuentes, con el propósito de sustentar dichos resultados

aparecen las siguientes revistas como las más representativas en el tema de doble trayectoria y retiro deportivo, siendo, paradójicamente el área de la Psicología y la sociología deportiva las de mayor publicación (Psychology of Sport and Exercise, International Journal of Sport and Exercise Psychology, International review for the sociology of sport y European Journal for Sport and Society), y solo una en el área del deporte (European Journal of Sport Science), y ninguna en educación. En Suramérica, específicamente en Brasil, los artículos relacionados con el tema sí son presentados en una revista del área del deporte (Ciências do Esporte).

Al final de la búsqueda, no se encontraron documentos que relacionen una trayectoria dual entre deporte de élite y formación académica profesional en investigaciones realizadas por el área de educación.

La otra revisión documental que se realizó, fue el análisis de la legislación colombiana que regula los derechos y deberes de los deportistas de rendimiento. Para ello, se tomó como guía el texto “Legislación deportiva comentada” (Villamizar, 2013), el cual estuvo bajo la dirección y supervisión de Coldeportes Nacional. Siguiendo la ruta de esta guía, se consultaron las leyes, normas y decretos vigentes hasta 2013, además se buscaron aquellos que fueron sancionados posteriores a esa fecha y que hoy tienen vigencia.

#### **4.4.2. Entrevista semiestructurada.**

El instrumento utilizado para la recolección de la información suministrada por los informantes clave, fue la entrevista no estructurada a profundidad, que consiste en una conversación libre, con un alto grado de libertad y de profundidad en torno al tema de una trayectoria dual durante su proceso de construcción y consolidación en el deporte de élite a nivel internacional. El instrumento, le implica al entrevistador un esfuerzo por introducir al entrevistado

a una reconstrucción de situaciones y conceptos, de ahí que la entrevista sea una técnica de descubrimiento posterior para el investigador (Robles, 2011).

Por tanto, se fundamenta en su carácter individual, holístico y no directivo, pero bajo el control en el manejo de las respuestas del entrevistado, aunque no implica rigidez en cuanto al contenido, ni a la forma de desarrollar la conversación – entrevista.

Para la construcción del instrumento, se tuvo en cuenta la progresión en el diseño de las preguntas, así, por ejemplo, conocer el deporte que practican y el contexto en el que están, así como identificarse en la situación en que se encuentra. La intención fue buscar y promover relaciones entre las categorías, para este caso entre su actividad deportiva de alto nivel y la formación académica profesional. En este punto, el investigador se vio obligado a inferir los cambios que se dan entre los acontecimientos a través del tiempo y las situaciones que se derivan de allí. No obstante, a pesar que se tiene una ruta de indagación producto de la revisión documental, las preguntas se fueron moldeando a medida que avanzaba la conversación, por tal motivo, las preguntas fueron cambiando en el tiempo, en el desarrollo de la investigación, siendo específicas para cada tipo de teoría que se fue desarrollando.

#### **4.5. Sujetos e Informantes Clave**

Potencialmente para este estudio pueden participar todos los deportistas que representaron a Colombia en los Juegos Olímpicos de 2016 realizados en la ciudad de Rio de Janeiro. Sin embargo, para este caso la muestra es de tipo intencional, es decir, los sujetos informantes clave son elegidos siguiendo criterios de permanencia, rendimiento, accesibilidad y disposición, de tal forma, que no se trata de una regla matemática, sino que se seleccionan con base en los siguientes criterios intencionales como:

- Estar vigentes como deportistas en el momento de la recolección de la información.
- Estar o haber estado vinculado a una carrera dual entre deporte y academia.
- Tener la disponibilidad de permanecer en el país durante el periodo de recolección de la información.
- Vivir en el departamento de Antioquia.
- Disponer del tiempo y la voluntad de participar en el estudio.

Ahora bien, teniendo en cuenta la mayor posibilidad de contacto personal de los investigadores con los informantes clave elegidos, se decidió que fuera Antioquia el departamento de referencia para elegir los deportistas a indagar. Esta decisión se fundamenta en dos posiciones básicas, a saber: primero, la cercanía geográfica del investigador con los deportistas y segundo, que el departamento de Antioquia le aporta un buen número de deportistas al equipo Olímpico Nacional.

El aporte que el departamento de Antioquia hace a la delegación Olímpica 2016, representa el 38.7% del total del equipo Nacional que competió en los Juegos Olímpicos de 2016 realizados en Rio de Janeiro. De los 147 deportistas colombianos en Río, 57 fueron atletas antioqueños. La disciplina que más antioqueños aportó es el atletismo con 14. Le sigue el con fútbol con nueve deportistas - cinco en femenino y cuatro en masculino - nueve en rugby femenino, nueve en ciclismo, siete en natación, tres en boxeo y tres en arquería; uno en pesas, otro en lucha y uno más en ecuestre (Quintero, 2016).

Ahora bien, por el tema de accesibilidad y facilidad de un acercamiento entre informante e investigador, uno de los criterios de selección fue su residencia permanente en el departamento de Antioquia. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta el gran número de la población, se empezó a

buscar los deportistas que podrían cumplir con los otros criterios, entre ellos, aquellos que están o han estado vinculado a una carrera dual entre deporte y academia.

En este caso, no hay forma de estimar la probabilidad de que cada sujeto de la población pueda ser incluido en la muestra, ni la seguridad que cada elemento puede ser incluido o excluido del proceso. De ahí, que sea un muestreo de tipo teórico y que la muestra seleccionada, siga los criterios estratégicos diseñados para favorecer las condiciones del estudio.

#### **4.5.1. Descripción de los informantes clave.**

Tal como fue expresado en páginas anteriores, en este estudio pueden participar todos los deportistas que representaron a Colombia en los Juegos Olímpicos de 2016 realizados en la ciudad de Rio de Janeiro y, que en ese momento estuvieran inmersos en una trayectoria dual entre deporte de élite y formación profesional. Para este caso, los informantes clave son elegidos bajo criterios intencionales como: estar vigentes como deportistas en el momento de la recolección de la información, tener la disponibilidad de permanecer en el país durante el periodo de recolección de la información, disponer del tiempo y la voluntad de participar en el estudio, estar vinculado al proceso de rendimiento deportivo en el departamento de Antioquia.

Un informante clave es un interlocutor que conoce la situación que se piensa analizar porque participa en ella de forma activa y está dispuesto a participar en el estudio. Como requisito, es importante que el informante a partir de su vivencia en la situación pueda reflexionar su propia realidad y quiera expresar sus experiencias (Galeano, 2009, p. 36). Los informantes seleccionados para este estudio fueron cuatro de diferentes modalidades y género:

Informante 1: Deportista de 23 años de edad, de género masculino, oriundo y residente del Municipio de Medellín, de etnia mestizo y de condición socio – económica clase media (estrato

3), aún vive con sus padres y depende económicamente de ellos. Más aún, manifiesta que recibe algunos apoyos de las diferentes entidades que apoyan el deporte Nacional y Departamental y, gracias a ellos tiene como sostenerse en lo básico. Este informante, practica la natación en la modalidad de clavados, representa al país hace 4 años en torneos suramericanos, mundiales y Olimpiada. Para la preparación a los juegos Olímpicos de Rio, tuvo que suspender su proceso académico y en la actualidad se encuentra en una pausa de su condición de estudiante del programa de profesional en deportes.

Informante 2: Deportista de 22 años de edad, género femenino que practica el deporte de tiro con arco. En la actualidad viene en una modalidad de silla vacía<sup>8</sup>, esto es una vinculación a la universidad a través de cursos que están directamente en un programa y que son aceptados cuando ingrese como estudiante regular.

Informante 3: Deportista de 29 años de edad, género femenino que practica el deporte fútbol 11. Viene vinculada a procesos de selección Colombia desde hace aproximadamente 5 años, teniendo la oportunidad de estar en dos mundiales, juegos panamericanos y suramericanos, en parte estas competencias le han impedido finalizar su carrera de profesional en deporte.

Informante 4: Deportista de 31 años de edad, género masculino que practica el atletismo en la modalidad de 110 metros vallas. Es profesional en Contaduría y realizó su proceso de formación académica en trayectoria dual. Con un vasto recorrido por selecciones nacionales.

Al final, se puede concluir que los cuatro informantes son potencialmente muy valiosos en su información, cada uno se mueve en contextos diferentes, con lo que la información obtenida

---

<sup>8</sup> Consiste en una modalidad donde el estudiante paga a la institución universitaria un recurso económico por asistir a ciertos cursos que posteriormente son homologados en un programa, siempre y cuando el aspirante se convierta en estudiante regular de la institución. En concreto, el asistente a silla vacía no es estudiante de la institución, por lo tanto, no cuenta con los apoyos que ofrece la institución educativa.

también es diferente. Cada modalidad deportiva tiene características particulares en sus procesos de entrenamiento y competencia, algunos requieren más tiempo que otros, pero todos buscan mantenerse en el alto nivel deportivo.

**Tabla 15**

*Descripción de los informantes*

Nº	EDAD	GÉNERO	DEPORTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	APOYO ECONÓMICO DEPORTIVO	TIEMPO DE ENTRENAMIENTO
<b>E1</b>	23	M	Natación clavados	Suspendió actividades académicas - profesional en deportes	Si	6 días a la semana. 7-8 horas al día.
<b>E2</b>	22	F	Tiro con arco	Estudia profesional en deportes modalidad silla vacía	Parcial, depende de su familia	6 días a la semana. 5-6 horas al día.
<b>E3</b>	29	F	Futbol	Estudia profesional en deportes	Si	5-6 días a la semana. 2 horas al día.
<b>E4</b>	31	M	Atletismo vallas	Graduado contaduría pública	Si	6 días a la semana. 6-7 horas al día.

*Nota:* Elaboración propia.

Para corroborar la información obtenida a través de los informantes clave se vincularon dirigentes deportivos, directivos académicos, metodólogos y jefe de deportes a la investigación, pero en calidad de verificadores de la información emitida por los deportistas. Entre ellos, dos directores de programa académico relacionados con deportes, un Decano, en cuya facultad se tiene dos programas de deporte, un jefe de deportes de una Universidad pública, un metodólogo deportivo que estuvo vinculado al comité Olímpico Colombiano y en la actualidad a un

departamento, y un informante que ha sido dirigente deportivo de un ente departamental y Decano de una Universidad Pública. Los criterios para seleccionar este grupo, son precisamente la experiencia que tienen o hayan tenido en la dirección de procesos deportivos o académicos en relación con el alto rendimiento.

El instrumento para la recolección de la información se hizo mediante un cuestionario de cuatro (4) preguntas concretas dirigidas a su campo de desempeño profesional, de tal forma, que se organizaron dos versiones del cuestionario, una para directivos académicos y otra para dirigentes deportivos. Posteriormente, la información fue tabulada, analizada y confrontada con lo que expresaron los deportistas informantes clave.

#### **4.6. Trabajo de Campo**

En el diseño de la propuesta metodológica se definió que el instrumento para la recolección de la información era la entrevista semiestructurada, con esto, era de suma importancia que este procedimiento contara con todas las garantías en cuanto a oportunidad y confort para el entrevistado y hacer una muy buena conversación. En el momento de la entrevista, se le entrego al informante un cuestionario impreso donde estaba la ruta general de la entrevista, de igual manera, se diligenciaba el formato de consentimiento informado. La entrevista fue grabada y posteriormente transcrita para su análisis.

La primera entrevista se realizó en la sede de la liga de Natación de Antioquia. El contacto con el primer informante clave se logra a través de un miembro del Comité Olímpico Colombiano (COC), quien accede a colaborar, inicialmente hablando con el informante y bajo su autorización dar su número de contacto al investigador. El primer acercamiento del investigador con el informante clave se realizó a través de una llamada telefónica, luego hubo un encuentro personal

cerca a su lugar de entrenamiento, donde se le explico el objetivo, alcance y metodología de la investigación.

Posteriormente, y teniendo en cuenta la agenda de entrenamientos y competencia del informante, se logró concretar la cita para la entrevista. El lugar elegido, fue una cafetería cercana al lugar de entrenamiento. Hasta allí se desplazó el investigador y después de esperar cerca de dos horas que finalizara el entrenamiento, se procedió a la entrevista. Al informante, se le entrego el consentimiento informado para su aprobación y la guía diseñada para la entrevista, asimismo, se le informo y pidió la respectiva autorización para grabar la conversación. En términos generales, fue una conversación muy abierta, con muchas posibilidades y varias líneas temáticas que permitían obtener la información que era de interés para el proyecto.

La segunda entrevista se le realizó a la deportista de Tiro con Arco. Similar al primer informante, el contacto se logra a través de un miembro del Comité Olímpico Colombiano (COC), quien le habla al informante y bajo su autorización entrega el número de contacto al investigador. El primer contacto del investigador con el informante clave se realizó a través de una llamada telefónica, allí se pudo explicar el objetivo, alcance y metodología de la investigación.

Para concretar la cita de la entrevista, fue necesario una segunda llamada, la situación de la informante era compleja, porque contaba con una agenda bastante apretada (trabajo, estudio y entrenamiento). Al fin, la cita se pudo concretar y seria en la sede de entrenamiento. Hasta allí se desplazó el investigador, y después de esperar a que finalizara el entrenamiento, se procedió a la entrevista. A la informante clave, se le entrego el consentimiento informado para su aprobación y la guía diseñada para la entrevista, asimismo, se le informo y pidió la respectiva autorización para grabar la conversación. Fue una buena entrevista, con mucha información y muy abierta, una participante dispuesta a contar tanto sus experiencias exitosas como sus frustraciones.

La tercera entrevista fue un tanto compleja, la deportista estuvo en concentración y competencia cerca de un año, en unos casos fuera de la ciudad y otra con Selección Colombia fuera del país. Al llegar de la competencia, manifiesta sentirse cansada y decide tener un descanso, con lo cual cierra la opción de la entrevista. Esta informante, se selecciona porque cumple con los criterios establecidos en la investigación y siendo cercana al investigador, permite un contacto directo y rápido. De hecho, el acercamiento fue inmediato, primero por una llamada telefónica, luego presencial donde se le explico el objetivo, alcance y metodología de la investigación, el cual estuvo de acuerdo.

Las dificultades aparecen cuando inicia el torneo profesional de futbol, porque la deportista firmo con un equipo de otra ciudad. Al finalizar esta competencia, fue convocada a la Selección Colombia, en la cual estuvo cerca de seis meses entre concentración y competencia. Luego de muchas llamadas, y aprovechando una pasada de la deportista por la ciudad se concretó la hora y el lugar para entrevista. El sitio fue en la sede de una Universidad de la ciudad de Medellín, pero la entrevista fue relativamente corta, debido al afán que tenía el informante. Sin embargo, se logró el objetivo de sus expectativas y experiencia deportiva y académica.

En el caso del cuarto informante, el contacto se logra a través de su entrenador, a quien se le explica el objetivo de la investigación y accede a colaborar, inicialmente hablando con el informante y bajo su autorización permite que el deportista atienda al investigador en sitio de entrenamiento. Al atleta, se le explica de qué se trata la investigación, cual es el objetivo, alcance y metodología de la misma, el cual estuvo de acuerdo. La dificultad se presentó por sus compromisos internacionales, los mismos que impedían una estadía larga en la ciudad, y cuando estaba sus tiempos eran muy complejos.

Después de intentar varias veces, se logró concretar una cita. El lugar elegido, fue una cafetería cercana al lugar de entrenamiento. El investigador recogió al deportista en el lugar de entrenamiento y juntos se desplazaron al sitio de la entrevista. Al informante, se le entregó el consentimiento informado para su aprobación y la guía diseñada para la entrevista, asimismo, se le informó y pidió la respectiva autorización para grabar la conversación. Para destacar que hubo gran disposición para brindar información de calidad para la investigación, pero los tiempos no ayudaron a tener una conversación más abierta, al final la entrevista se enfocó en la ruta impresa sin una gran apertura en otras líneas.

Como se pudo constatar, el trabajo de campo realizado para obtener la información de los informantes clave, requirió de mucha paciencia, debido a los diversos compromisos de los atletas con sus entrenamientos, ciclos de concentración y competencia. No obstante, hacer muchas llamadas, asistir a citas no cumplidas, postergar reuniones, entre otros factores, es parte del proceso de investigación.

A pesar que las características de la muestra son diferentes a otras poblaciones, al final y después de un tiempo de espera, fue posible concretar las entrevistas y transcribir la información para el respectivo análisis.

#### **4.7. Método para el Análisis de la Información**

El análisis de la información se pretende realizar a través de la teoría fundamentada. Para Strauss y Glaser (citado por Hernández 2014, p. 192), consiste en una metodología que trata de desarrollar una teoría basándose en la recolección y análisis sistemático de datos empíricos, no partiendo de ninguna teoría o hipótesis inicial. Es un análisis cualitativo con el fin de generar proposiciones teóricas basadas en los datos obtenidos de los informantes clave. El análisis se hace

en forma paralela con la recolección de datos, de ahí que, la entrevista pueda ser aplicada varias veces (de ser necesario) y analizada bajo la metodología de la teoría fundamentada con base en el método comparativo constante y la saturación conceptual, hasta llegar a un concepto final.

La teoría fundamentada, aplica una metodología de análisis inductivo y propone un proceso de análisis cualitativo con el objetivo de generar proposiciones teóricas fundamentadas en los datos empíricos (Vasilachis, 2006). La teoría formal aparece como producto del análisis de la teoría sustantiva por el método comparativo constante y los criterios de muestreo teórico y saturación conceptual de las categorías encontradas en la investigación. Así, la teoría fundamentada se constituye en una alternativa metodológica para el análisis cualitativo que propone la generación sistemática y progresiva de teoría.

Para la presente investigación, y siguiendo los pasos del diseño metodológico para la recolección y posterior análisis de la información; lo primero fue diseñar los criterios de inclusión exclusión de los informantes clave, luego analizar con mucha objetividad cuales deportistas de alto nivel cumplían con esos criterios de rendimiento, además que fueran accesibles para lograr aplicar el instrumento de recolección de la información; el segundo paso, fue el diseño el instrumento para la recolección de información, para esta investigación fue escogida la entrevista semi-estructurada a profundidad como el instrumento idóneo.

La teoría fundamentada se soporta en la codificación teórica. Esta consiste en la interpretación de los textos procedentes de las transcripciones de las entrevistas, las cuales son eje central del análisis y la posterior codificación. Representan las operaciones por las cuales los datos se desglosan, conceptualizan y vuelven a reunir en nuevas maneras. Es el proceso central por el que se constituyen teorías a partir de los datos (Strauss y Corbin, 1990, p. 123).

Siguiendo a Glaser y Strauss (citado por Restrepo-Ochoa, 2013) en el procedimiento de interpretación se pueden presentar diferentes fases para enfrentar un texto. Estas fases o pasos, se denominan “codificación abierta”, “codificación axial” y “codificación selectiva”, cada una posee características particulares, pero no muy profundos en relación con las otras, lo cual permite que el investigador se mueva de una a otra y que en algunos momentos combine si lo considera necesario.

Antes de analizar la codificación teórica, se hace necesario dar claridad sobre la pertinencia del análisis de datos y el análisis de contenidos.

El análisis de datos es un modelo sistemático, es decir, el investigador recolecta, analiza, recolecta y vuelve a analizar hasta lograr la saturación. En el análisis de datos se buscan patrones o palabras que pueden repetirse constantemente y se hace al final de haber completado todas las entrevistas, es decir, se debe terminar el trabajo de campo para iniciar el análisis. Por otro lado, está el análisis de contenido, este se hace paralelamente con la recolección de la información, se entiende como el proceso por el cual el investigador busca el significado de pasajes específicos en el contexto de indagación; la clave está en las frases o párrafos para determinar las categorías que son relevantes para la investigación (Mayan, 2001, p. 23).

Para la investigación, este procedimiento no es el más adecuado, porque lo que se intenta buscar son afirmaciones concretas sobre una situación en particular, como son las condiciones que ofrece el Estado, las instituciones educativas y las organizaciones deportivas para una trayectoria dual de los deportistas de élite.

Codificar es el proceso de identificar palabras, frases, temas o conceptos dentro de los datos, de manera que se puedan generar patrones o frases que permitan ser identificados o analizados (Mayan, 2001, p. 24). La codificación Abierta, permite extraer tantas categorías como

sea posible, lo ideal, es ajustar las nuevas categorías a las ya existentes, además, en la medida de lo posible intentar expresar los datos en forma de conceptos. El investigador disecciona, fragmenta y segmenta los datos que contiene el texto tratando de encontrar las categorías (Hernández, 2014, p. 196).

Las categorías de análisis, se entienden como organizadores conceptuales, son agrupaciones temáticas o unidades significativas que le dan sentido a los datos extraídos de las entrevistas. El investigador, a través de las categorías analíticas se puede ir haciendo una visión anticipada de la lectura del contexto que busca indagar (Galeano, 2009, p. 38)

En la investigación, este fue el primer paso del proceso de análisis. Desde el comienzo surgieron muchas categorías en el estudio, como:

- La necesidad del apoyo familiar
- Sostenimiento económico en la carrera dual.
- El acompañamiento de las instituciones educativas
- El apoyo de las organizaciones deportivas.
- Estrategias que tiene el Estado para apoyar al deportista en el momento del final de la carrera deportiva
- El reconocimiento de la actividad deportiva de élite como una actividad de alta dedicación.
- Los tiempos de concentraciones y competencia.
- La concepción de una carrera deportiva.
- Las estrategias para articular una trayectoria dual.
- Programas para mitigar las tensiones que sufren los deportistas al intentar articular una trayectoria dual
- Asesoría en la gestión del tiempo para la dedicación a cada actividad

- Proyectos de asesoría y acompañamiento en la planificación de la trayectoria dual

Estas categorías son de carácter general, pero muy representativas al momento de hacer un análisis, cada uno de estos factores tiene una implicación diferente en relación a la zona, tipo de deporte e institución educativa, organización deportiva y al país.

La segunda fase de este proceso es la codificación axial que supone filtrar las categorías que han surgido en el paso anterior. Para ello, se debe hacer un "encuadre", es decir, integrar las categorías con base en preguntas como ¿qué tema relaciona las categorías? O ¿qué patrones son recurrentes en ellas? Este encuadre, permite que la información se reorganice, creando así nuevas relaciones entre los conceptos. Lo ideal es que se seleccionan aquéllas que parecen más interesantes y que pueden enriquecer el texto (Flick, citado por Hernández, 2014, p. 200).

Al comparar la literatura que sirve como base para la investigación respecto a la trayectoria dual en otros países, y compararla con las categorías iniciales, surgen categorías emergentes mucho más potentes. En la revisión documental, se encontraron de forma reiterada categorías o factores que obstaculizaban una adecuada trayectoria dual, tales como:

- Acuerdos y políticas estatales entre las instituciones educativas y la organización deportiva
- Tensiones y presiones en los deportistas ante una trayectoria dual
- Factores personales como predictores o no de una trayectoria dual
- Transición y trayectoria dual
- Movilidad deportiva como factor determinante del proceso formativo

Al relacionar las categorías encontradas en las entrevistas con las encontradas en la literatura revisada, y compararlas con fracciones de textos relevante de las entrevistas, se empieza un proceso de pensamiento inductivo y deductivo que implica la construcción de una red de prioridades y necesidades para los deportistas, con lo cual surgen estas categorías emergentes:

- Apoyos para la planificación de una trayectoria dual
- Jerarquización de prioridades
- Estrategias de compatibilización de actividades
- Tiempos de concentraciones y competencias.

La tercera fase de este proceso, es la codificación selectiva. El objetivo fue encontrar o seleccionar una categoría central, donde se integren y se agrupen el resto de categorías. El investigador hace un esfuerzo por encontrar el fenómeno central, para ello, se debe hacer un nuevo análisis que incluye rasgos y dimensiones de la categoría central con relación a las demás categorías. Implica plantearse preguntas como: ¿cuál es problema central? ¿En dónde radica el problema? (Strauss y Corbin, citados por Hernández, 2014, p. 202).

Para nuestra investigación, y después de hacer una red de situaciones en torno a las necesidades y prioridades de una trayectoria dual, surgen a partir de este proceso dos grandes categorías que de alguna manera encierran todas las demás:

- La gestión del tiempo de dedicación a las dos actividades.
- El desconocimiento de la norma por parte del deportista.

#### **4.8. Categorías de Análisis**

La codificación ha llevado a definir dos categorías centrales en esta investigación, de ahí que, el análisis se soporte sobre la indagación en profundidad de estos dos factores. Desde el punto de vista metodológico, legitimar este hallazgo requiere de una construcción conceptual fundamentada en el diálogo de diferentes contextos. Confrontar las fuentes documentales, la normatividad y los hallazgos de las entrevistas semi-estructurada constituye, en la práctica, un mayor reconocimiento del fenómeno que se está investigando.

A este proceso metodológico, es lo que Denzin (citado por Sandoval, 1996, p.143), llamará Triangulación. En esencia, es que mediante múltiples procedimientos y formas de evidencia, tales como, contacto con la experiencia directa, la observación, realización de diversas formas de entrevista y el apoyo de distintos documentos, se logre la validez y la confiabilidad del fenómeno observado.

Para esta investigación, confrontar los hallazgos encontrados en la entrevista semi-estructurada, con el contexto que ofrece la legislación vigente y con la documentación revisada sobre el tema de la trayectoria dual y la transición al final de la carrera deportiva, confirma que las categorías:

- La gestión del tiempo de dedicación a las dos actividades.
- El desconocimiento de la norma por parte del deportista.

De alguna manera, representan todas las otras categorías encontradas en el rastreo y en el análisis de las entrevistas de los informantes clave.

# **CAPÍTULO 5**

## **CAPITULO 5**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se analizan los diferentes discursos de los deportistas que apoyan la investigación como informantes clave: desde su vivencia y experiencia deportiva y académica, relatan cómo ha sido su proceso para desarrollar una trayectoria dual que les permita realizar una formación académica profesional y seguir en el deporte de alto rendimiento. De alguna manera, desde la visión del deportista, se intenta analizar las estrategias que ofrecen las instituciones educativas y las organizaciones deportivas, así como, los obstáculos y restricciones que ellas mismas colocan por falta de una directriz o una política frente a una trayectoria dual.

Con base en lo anterior, los resultados que se presentan a continuación, son obtenidos del análisis de las entrevistas semi-estructuradas realizadas a los informantes clave que participaron en la investigación (el procedimiento de selección se describe en el subtítulo de sujetos e informantes clave). En estos informantes se tuvo en cuenta género y tipo de deportes. Todos ellos, estuvieron compitiendo en los Juegos Olímpicos 2016, en las modalidades de: Tiro con arco, Fútbol femenino, Atletismo, prueba de velocidad 110 y 400 metros en vallas y Natación clavados.

Todos los informantes seleccionados cumplen el criterio de estar o haber estado en un proceso de trayectoria dual en Colombia. Conforme a la información obtenida, solo un informante

ha obtenido título de estudios universitarios, otro abandono su formación profesional para dedicarse a la práctica deportiva, y dos continúan desarrollando una trayectoria dual. Para destacar, que tres de los informantes clave realizan o han realizado estudios universitarios que se relacionan con la práctica deportiva, tales como Profesional en deportes o Entrenamiento deportivo. Al respecto, otro informante decidió estudiar y titularse en Contaduría pública.

Con respecto en lo anterior, se podría pensar que los deportistas quieren seguir vinculados con el campo deportivo. A lo mejor, la fuerte identidad deportiva que se ha venido desarrollando en el atleta impulsa sus deseos de formación profesional. Aunque es probable que al hacer la valoración entre el protagonismo que se obtiene al ser deportista, no sea el mismo que al estar vinculado de forma tangencial con el deporte, y así, el deportista tenga sus dudas. Acorde con esto, Pavlidis y Gargalianos (2014), resaltan la gratificación inmediata que brinda el deporte de élite, el éxito es gratificante y ofrece una recompensa inmediata, de ahí que las masas idolatren a los ídolos (p. 295).

A partir de lo anterior, el atleta en el momento de pensar en su retiro hace una valoración entre los beneficios derivados de la formación profesional que pueden ser lejanos o limitados, mientras que, si continúa en el deporte de rendimiento, tiene la posibilidad de seguir gozando del reconocimiento público e inmediato.

Adicionalmente, al jerarquizar las prioridades en la trayectoria dual, aparecen categorías como el tiempo de competencia, el tiempo para entrenamiento, estrategias de articulación, planificación de las estrategias, tiempo de dedicación a la formación académica, además de la tensión al determinar sus prioridades y las posibles consecuencias de estas decisiones.

Por otra parte, la decisión también puede estar condicionada por otros factores como: los temores a un retiro obligado de la práctica deportiva (factores no normativos), por las concepciones

que los deportistas tienen frente a la estabilidad y durabilidad de la actividad deportiva de alto nivel, y por los ingresos que determinan la estabilidad económica y social que pueda tener el deportista en su vida cotidiana.

Ahora bien, la elección de un deportista de alto rendimiento por realizar dos actividades exigentes de forma simultánea, demanda que su vida tome un enfoque diferencial con relación al resto de la población. Su proyecto de vida se asume como un reto y proyecto personal que se caracteriza porque los ritmos para el logro de los objetivos académicos son diferentes a sus compañeros y, donde prima la autonomía en las decisiones personales (Solá, 2015, p. 54).

Para efectos de simplificar la información obtenida de los informantes clave, se designan los siguientes códigos a cada una de las entrevistas: (Ax, Ey, Pz; donde: Ax, es el código que incluye la letra inicial del nombre del informante clave; Ey, señala es el número de la entrevista, y Pz, indica el número de la pregunta). Igualmente, se le anexan las entrevistas.

### **5.1. Análisis de las entrevistas**

Los resultados de las entrevistas semi-estructuradas se presentan a continuación:

El informante 1, suspendió “temporalmente” sus actividades académicas por la necesidad de vincularse de tiempo completo con la preparación deportiva que le exigía haber clasificado a los Juegos Olímpicos Rio 2016. Empero, un año y medio después de haber participado en los Juegos Olímpicos 2016, manifiesta lo siguiente: “[...] estoy buscando el momento para volver a empezar” (Cs, E1, P28). Con base en lo anterior, pareciera que existe una duda como factor determinante para tomar esa decisión de volver a la trayectoria dual.

Ahora, habría que preguntarle al informante ¿cuál sería ese momento? ¿Cuáles serían las condiciones propicias para retomar los estudios? Asimismo, en la conversación expresa “[...] me

di cuenta que sí quiero estudiar, tengo las ganas y lo quiero hacer [...]” (Cs, E1, P28). En la conversación, el atleta expresa su deseo de volver, pero en la realidad no lo hace. Ante la pregunta de ¿cómo le resultaría que exista o se construya un programa que responda a las necesidades de inclusión y permanencia académica de los deportistas de alto rendimiento? Su respuesta fue contundente “sería increíble porque sería más familiarizado con ese tema y sería más fácil resolver los problemas” (Cs, E1, P29). La respuesta final deja la sensación que hay un temor a enfrentar los obstáculos que se encuentran al articular una trayectoria dual.

Este informante, tiene una rutina de entrenamiento de seis días a la semana, ocho horas por día y compite a nivel nacional o internacional cada tres o cuatro meses. Al preguntarle si piensa en su futuro laboral, la respuesta es afirmativa “sí, claro que si” (Cs, E1, P5) y, ante la pregunta de su situación académica actual, responde: “yo estudie en el politécnico Jaime Isaza Cadavid alrededor de un semestre y medio, tomaba cada semestre entre 3 materias y 4 y así iba va despacio” [...] (Cs, E1, P12). Tanto el atleta como su familia, entienden la importancia de prepararse para el final de su carrera deportiva e insisten en la necesidad de volver al estudio “[...] siempre me han apoyado en ambos casos, obviamente como no he retomado la universidad me han dicho y me han presionado que cuando voy a retomar” [...] (Cs, E1, P28).

Para este deportista, la posibilidad de reiniciar estudios es muy factible, cuenta con el apoyo de la familia, de la institución educativa y de la organización deportiva, la pregunta es ¿porque no lo ha hecho? Esta es una responsabilidad única y exclusivamente del atleta, el compromiso consigo mismo es algo que no se puede delegar. La articulación de una trayectoria dual también se vincula con el sentido de planificar un proyecto de vida como el siguiente rumbo a seguir al finalizar una carrera deportiva, independiente de la razón.

La situación de la informante 2 es diferente. Desde el comienzo de su carrera deportiva la familia presento cierta discrepancia entre el deporte y el estudio “[...] al principio la insistencia de mi familia que me saliera porque este deporte no me va a dar nada y qué me dedicara a estudiar [...]” (Cc, E2, P28). En respuesta a esta sugerencia familiar, la deportista entendió que era posible seguir con sus aspiraciones deportivas y, ante la pregunta si consideraba importante la formación académica, respondió: “[...] claro que sí y más en este país, que no se puede vivir del deporte, en algún momento te puede sacar una lesión o cualquier cosa [...]” (Cc, E2, P11).

Con todo esto, su prioridad deportiva no le ha permitido culminar de la mejor manera su formación académica. Inicialmente, se encontraba finalizando una tecnología, solo faltaba la práctica de campo, y al ser preseleccionada por Colombia para ir a los Olímpicos de Rio 2016, determinó voluntariamente su retiro de la universidad por tema de tiempo, aunque expresa que la institución educativa le ofrecía otras opciones para culminar sus estudios. Al respecto la atleta sostiene que: “[...] implica que me absorbía mucho tiempo y mi meta en ese momento era buscar la clasificación a Juegos Olímpicos [...]” (Cc, E2, P5).

Lo anterior, indica que, aun cuando la institución educativa brindó las opciones (proyectos o trabajos escritos) que considero más adecuadas, estas no cumplían las expectativas de dedicación en tiempo que requería la deportista para lograr su meta de clasificar a Juegos Olímpicos. Así que, antes de pensar en articular las dos actividades, la elección de la atleta fue abandonar sus estudios y dedicarse a su mayor prioridad, como eran los Juegos Olímpicos de Rio 2016.

Al final, la deportista nunca termino su tecnología. Aquí, cabe una pregunta frente a la actitud proactiva que debe tener la institución educativa cuando encuentra estudiantes de estas características. ¿Será que faltó mayor acompañamiento y asesoría personalizada a la atleta para buscar gestionar el tema de los tiempos de dedicación? Porque, siguiendo las experiencias en otros

lugares (Solá, 2015; Vilanova, 2009; Wylleman y Lavallee, 2004; Rueda, 2017), la institución podría haber prestado asesoría y acompañamiento de forma individual y mucho más concreta a la situación de la atleta.

Aun cuando la deportista es consciente de la necesidad de articular, planificar y desarrollar las dos actividades, resolvió de forma libre y voluntaria suspender sus estudios y darle mayor relevancia a la actividad deportiva. En este caso en particular, y acorde a la información que brinda la atleta, es difícil saber cuál es la verdadera razón por la cual tomó esta decisión. Una hipótesis, puede ser la falta de capacidad para lidiar con los tiempos de dedicación al entrenamiento, a la competencia y a la Universidad, otra, puede ser la oportunidad de hacer algo importante en el deporte y sentir el temor de fracasar por dedicarse a otra actividad que compromete su tiempo y concentración.

Un año y medio después, la deportista se encuentra nuevamente comprometida en su formación académica profesional, esta vez, inmersa en un programa denominado silla vacía. Este consiste en una modalidad donde el estudiante paga a la institución educativa por asistir a ciertos cursos de su interés, los cuales están vinculados con un programa académico, pero no es estudiante regular de la institución. La atleta espera que, al ingresar a la universidad y ser estudiante regular de la institución pueda empezar el programa de Profesional en Deportes y tener la homologación de los cursos que realizó por la modalidad de silla vacía.

Para la informante 2, los tiempos de dedicación son complejos. Entrena siete días a la semana, entre cinco o seis horas por día y compite entre tres o cuatro veces al año. Ante la pregunta en relación a la organización del tiempo, responde:

“He tenido que aprender a ser muy organizada, porque me toca dividir el día en muchas cosas, por ejemplo, en la mañana entreno de 8am a 12m, de ahí voy a almorzar, luego sacó un tiempo para ir a tiro deportivo, porque también disparó pistola, y ahí voy a la universidad y veo materias hasta las 6pm, después vengo aquí a la liga de tiro con arco a dar clases en

la noche. Entonces, todo es muy complejo, corro o me desplazó de un sitio para otro, siempre el tiempo es muy corto para cada una de las tareas que tengo que desarrollar” (Cc, E2, P15).

Con toda esta actividad, se le pregunta si realmente ¿considera importante que un deportista de alto rendimiento necesite de una carrera profesional?, a lo cual responde, “Bueno, para ser deportista no la necesita, pero en su proyecto de vida luego que deje el deporte, claro que sí” [...] (Cc, E2, P11).

La informante 3, empezó sus estudios universitarios en el año 2009, en el momento de la entrevista se encontraba cursando el octavo semestre. Frente al tema de conciliar su vida deportiva con la académica responde “[...] yo creo que es difícil, porque una carrera que dura 5 años, ya llevo 10 años [...]” (Cd, E3, P17). El asunto de gestionar el tiempo en una doble dedicación implica dimensionar los compromisos de un atleta de élite y como estos entran en tensión con sus obligaciones de estudiante. Al punto que, se puede evidenciar ciertas incompatibilidades entre los tiempos de dedicación para la doble ocupación (Pallarés et al, 2011; Soares et al, 2011; Borggreffe y Cachay, 2012; Aquilina, 2013; Solá, 2015; Torregrosa et al, 2017; Barriopedro et al., 2018).

A pesar de las dificultades, la habilidad de la informante 3 ha radicado en matricular un número de cursos a los cuales pueda responder académicamente, así pues, expresa lo siguiente: “[...] cuando tengo ciertas competencias las cuales implican concentraciones, matriculo dos, tres materias y por eso he podido sostener el rendimiento académico” (Cd, E3, P14), de esta manera, la estrategia le ha dado resultado para mantener su vinculación a la Universidad. Si bien, la deportista estudia un programa relacionado con su trayectoria competitiva y afín con su identidad deportiva, su progreso en la carrera es lento.

A diferencia de los otros informantes, la numero 3, tiene una frecuencia semanal de entrenamientos de seis días a la semana, con una duración por día de dos horas, aunque sus competencias son de mayor tiempo, porque implica concentraciones muy largas. A la pregunta

sobre la consideración que un deportista de alto rendimiento necesita de una carrera profesional, su respuesta es concreta, “sí” (Cd, E3, P11). A pesar de sus compromisos deportivos, la atleta ha desarrollado la estrategia de “saber qué competencias hay en el año, mirar las materias que me ofertan y mirar cuáles son más viables para tener o acceder a los permisos que dan en la universidad” (Cd, E3, P15).

De alguna manera, esta baja intensidad en horas diarias para los entrenamientos, les brindan cierta ventaja con relación a los otros informantes. De ahí que, pueda organizar el número de cursos a los cuales va a responder. Al respecto, es necesario plantear que no en todos los casos pueden presentarse esas facilidades por parte de profesores e instituciones educativas, pero cuando se presentan, éstas pueden ser rechazadas por los deportistas por razones que aparentemente no se relacionan con el desarrollo de la carrera deportiva, sino por lógicas diferentes.

El informante 4, sostuvo durante gran parte de su carrera deportiva una trayectoria dual, las estrategias que implemento fueron las negociaciones con los docentes y la matrícula de un bajo número de cursos, logrando así, adelantar un alto porcentaje de su formación académica. Frente a estas estrategias, el deportista expresa: “[...] trataba de estudiar ya fuese la mañana para entrenar en la tarde o estudiar en la tarde y entrenar en la noche” (Cj, E4, P11). No obstante, para el último semestre, por las características de la modalidad del estudio, las condiciones cambiaron y tuvo que tomar una decisión definitiva frente a su actividad competitiva:

“El último semestre que me tocó estudiar en la universidad, prácticamente ese semestre decidí no participar en muchas competencias para no tener conflicto con la validación de la carrera que estaba realizando, ya que era una modalidad de estudio concentrado trataba de no perder el tiempo, porque al regresar nuevamente a clase ya iban en un tema muy avanzado el cual no podía perder” (Cj, E4, P14).

Se resalta que el informante 4 es el único deportista de los entrevistados que decidió estudiar una carrera profesional no relacionada con su ejercicio deportivo. Y, ante la pregunta si encontró apoyo por parte de la institución educativa o la organización deportiva, dice lo siguiente:

“[...] respecto a los profesores y a la universidad, trataba de no decir que era deportista porque lo tildaban a uno de perezoso” (Cj, E4, P13).

Este fenómeno de la percepción por parte de los docentes, ya Torregrosa, Sánchez y Cruz, (2004. pág. 216), lo habían manifestado como una creencia generalizada que en el deporte de alto desempeño solo se encuentran atletas que pertenecen a una élite muy especializada, y que viven en función de su entrenamiento y periodos de competencia, con lo cual hay una dedicación exclusiva para el deporte de rendimiento.

La rutina de entrenamiento del informante 4, incluye entre seis y siete horas por día, durante seis días a la semana, en cuanto a la competencia, estas se tienen cada 2 o 3 meses y pueden ser de orden regional, nacional o internacional. Ante la pregunta si ha pensado en su futuro laboral, la respuesta fue potente, “Claro, yo creo que toda persona que practica atletismo debería pensar en eso [...]” (Cj, E4, P6), a su vez, se le pregunta si ha hecho algo como preparación para el momento del retiro deportiva, a lo que manifiesta, “podría decir que sí, porque ya logré terminar una carrera Universitaria, actualmente no ejerzo mi vocación profesional pero ya puedo decir que tengo una carrera para sostenerme [...]” (Cj, E4, P7).

Se evidencia en las entrevistas realizadas, que los atletas encuentran apoyo logístico e incluso incentivo económico para el desarrollo de sus actividades deportivas y académicas, en particular, en instituciones públicas y en organizaciones privadas sin ánimo de lucro, que se dedican al deporte o al apoyo de deportistas. Los atletas también pueden recibir ayuda institucional a través de los profesores, directores y decanos, esto se evidencia en las negociaciones que realizan entre los actores y que termina por ser una oferta muy viable para el atleta.

Como se puede observar, cada uno de los informantes tuvo sus razones para frenar su proceso como ocurrió con el informante 1 y 2, o hacer más lenta su formación académica

profesional como el 3 y 4. Pero, todos manifiestan la necesidad de una formación académica profesional como preparación para cuando llegue el momento del retiro deportivo. Aunque, en todos los casos el tema de la dedicación y los acuerdos con directores y docentes aparecen de forma relevante, al punto, que cada deportista busca resolver de la mejor manera esta situación.

A la luz de lo que expresa Aquilina (2013), frente a la necesidad de mantener un alto nivel de rendimiento, se exige una mayor dedicación a la actividad deportiva, dejando atrás otros aspectos que puedan influir negativamente en su desempeño competitivo. Esto tiene implicaciones en cuanto a la pertinencia de una trayectoria dual para un deportista de élite.

En páginas anteriores, se describe como algunos deportistas (informantes 1, 2 y 4) dedican a las actividades del entrenamiento, alrededor de siete horas diarias; este tiempo es muy cercano al equivalente (8 horas diarias) que buena parte de la población colombiana, económicamente activa, debe dedicarle al trabajo o al ejercicio profesional. De manera similar, los tiempos programados por el Ministerio de Educación para que un sujeto le dedique al estudio, están en relación con la jornada laboral.

A su vez, los tiempos estipulados para el componente formativo están representados en créditos académicos conforme con los objetivos proyectados para la formación profesional (Decreto 1330<sup>9</sup>, p. 12). El Ministerio de Educación, describe un crédito académico como:

“Crédito académico. Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante” (Decreto 1330 de 2019, p. 15)

---

<sup>9</sup> Decreto 1330 de julio 25 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional.

Bajo esta perspectiva, y siendo coherentes con lo expresado por los deportistas, el único informante que podría realizar una trayectoria dual sin el apoyo de las instituciones respectivas sería el número 3 (2 horas diarias), pero solo mientras está en periodo de entrenamiento.

Ahora bien, con respecto a la duración de una trayectoria en el alto rendimiento, los deportistas tienen claridad de lo corta que puede llegar a ser: informante 1 “[...] para nadie es un secreto que el deporte es un ratico” (Cs, E1, P8), [...]; informante 2 “no se puede vivir del deporte, en algún momento te puede sacar una lesión o cualquier cosa del aspecto competitivo” [...] (Cc, E2, P11), [...]; informante 4 “como todo deporte llega un mal momento, una lesión, entonces te toca retirarte [...] (Cj, E4, P12). Con lo anterior, hay evidencia que los atletas tienen pleno conocimiento que un día, la carrera deportiva puede terminar de forma repentina.

Frente a esto, Puig y Vilanova (2006) y Vilanova y Puig (2013), plantean algunas situaciones que marcan diferencias entre las aspiraciones de los deportistas: los que definen objetivos y acciones sencillas y coherentes a largo o mediano plazo para articular una trayectoria dual, y los que no piensan en el futuro, solo viven el momento, sin tener en cuenta que un día esto termina.

Al realizar la codificación de las entrevistas a los informantes clave, empiezan a surgir categorías emergentes en diferentes rutas de indagación, a continuación, se presentan las más relevantes para esta investigación:

## **5.2. Apoyo de las Instituciones Educativas y Organizaciones Deportivas para una Trayectoria Dual**

La preocupación de los atletas frente a la planificación de una trayectoria dual, está muy vinculada al cumplimiento de la norma, a la conciencia y compromiso por parte de las

organizaciones deportivas y las instituciones educativas. Acerca de esto, los atletas tienen claridad que el alto rendimiento no es duradero, y para ello, deben asumir la gestión y organización del tiempo como un factor determinante para desarrollar la doble trayectoria. Explícitamente, los deportistas y/o sus familiares cercanos hacen alusión a la salida del mismo a causa de lesiones que los saquen de la competencia.

También tienen claridad que, llegado el momento, un atleta de alto nivel tiene que pensar en la retirada deportiva. Dicha conciencia, le permite intuir que factores como una lesión, edad, bajo rendimiento y baja motivación, inciden en la misma.

Ante la pregunta, si ha pensado en su retiro, el informante 4 plantea que:

“podría decir que es una decisión muy difícil para alguien que practica deporte de alto rendimiento, porque uno cree que el deporte de alto rendimiento nunca se va a acabar, pero llega el momento en que si, uno tiene que pensar en la retirada [...]” (Cj, E4, P6).

El deporte de competencia, en ese sentido es percibido por los deportistas como una pequeña, pero significativa, parte de su proyecto de vida, a tal punto que llegan a poner por debajo del mismo, cuestiones que tienen que ver con la formación académica, como veremos más adelante. Al respecto, las investigaciones de Álvarez, Hernández y López (2014), concluyen que, para poder conciliar la práctica deportiva con el proceso de aprendizaje, los estudiantes - deportistas de alto rendimiento necesitan asesoramiento, atención más personalizada y medidas de apoyo institucional y académica que les ayuden a alcanzar sus objetivos.

Así mismo, Wylleman, Alfermann y Lavallee (2004), expresan que el final de una trayectoria deportiva de un atleta de élite no puede verse como un hecho aislado, sino al contrario, como un proceso que da inicio a otro proceso que está inmerso en el proyecto de vida (p. 9). En este punto, hay que enfatizar el hecho del agotamiento deportivo como un fenómeno que se vincula de manera directa con la realidad de la práctica deportiva de alto nivel. Es decir, entender que el rendimiento no acompaña de forma indefinida al deportista (Erikson, 1963; Hopson y Adams,

1977; Newman, Lohman, Newman, Myers, y Smith, 2000; Cutrona y Russell, 1990; Cummings y Henry, 1961 y Kubler-Ross, 1969, citados por Wylleman y Lavallee, 2004, p. 8).

Con la idea de proteger a los deportistas de élite, el Estado, mediante leyes, decretos y resoluciones han querido dar elementos legislativos que puedan apoyar a los atletas para la planificación de una doble trayectoria. Es así como en la Ley 181 de 1995, exige a las instituciones de educación superior varios compromisos:

- Establecer mecanismos que permitan a los deportistas de alto rendimiento articular una trayectoria dual (Artículo 21).
- Otorgar beneficios económicos en las instituciones educativas a aquellos deportistas que logran títulos internacionales (Artículo 39).
- Favorecer el ingreso a la educación superior al deportista de élite (Artículo 43)
- Coordinar entre Estado, institución educativa y organización deportiva las medidas necesarias para una trayectoria dual (Artículo 44).

De igual manera, la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley general de educación, en el artículo 206 manifiesta explícitamente el compromiso de colaboración entre organismos del sector educativo y el deporte colombiano. Se expresa la voluntad del Ministerio de Educación Nacional para que establezca mecanismos para que Coldeportes diseñe programas especiales, con el fin de desarrollar su función en los diferentes estamentos que rigen la educación.

Por ello, es responsabilidad de las instituciones que lideran el deporte estatal y asociado, buscar estrategias para motivar a los deportistas a que se preparen profesionalmente y tengan opciones al momento de su retiro deportivo. En cuanto a esto, existen entidades como Indeportes Antioquia y Coldeportes Nacional que ya se preocupan por la formación académica de los atletas, acerca de los apoyos, el informante 4, sostiene:

“A nivel de federación te podría decir que no, pero a nivel de liga últimamente están tratando de apoyar en ese sentido, de motivar a la gente para que estudie porque se han visto casos que hemos tenido compañeros que no se han podido preparar académicamente bien, entonces, como todo deporte, llega un mal momento, una lesión, entonces te toca retirarte y cuando la gente no sabe, no está preparada, no sabe qué rumbo tomar, entonces por eso es que tanto la liga como Indeportes están tratando de motivar mucho a la gente a que elija, así sea hacer un curso de algo para que puedan tener una opción” (Cj, E4, P12).

El interés por parte de la organización deportiva hacia una doble trayectoria, es algo positivo para el atleta, porque de alguna manera, se demuestra cierta preocupación por su futuro al finalizar la carrera deportiva. Aunque para el deportista puede significar un incremento en la presión que se ejerce desde diferentes actores para mantener buenos resultados en las dos actividades. Así lo expresa el informante 2: “[...] en el convenio con Indeportes te exigen mantener un promedio, porque si no mantienes, te sacan del programa así ganes medallas (Cc, E2, P26). De manera similar, el informante 1 dice:

“ya nos están exigiendo que estudiemos y que estemos en un programa educativo, sea una técnica o cualquier cosa, pero son las mismas entidades que deben crear este proyecto para los deportistas, porque son los que dicen, tienes que estar en la cima, tienes que ganar, tienes que estar ahí. También son los que deben, además de ganar, tienes que estar estudiando” (Cs, E1, P32).

Linnér et al. (2019, p. 2), reconocen que para un desarrollo exitoso de una trayectoria dual, la estrategia elegida para el manejo de los dos escenarios y los apoyos adecuados por parte de las instituciones educativas y organizaciones deportivas, son dos factores fundamentales. El interés debe radicar en entender y analizar el desarrollo de la vida de los atletas en relación con la planificación de su futuro laboral, en aspectos como: una formación profesional, su integración a la comunidad y la forma como se brinda y recibe el apoyo social.

Para cumplir la norma, las instituciones educativas y las organizaciones deportivas lo hacen mediante la firma de convenios de cooperación, donde se comprometen de lado y lado a cumplir unos factores mínimos que apoyen al deportista, en cuanto a esto, la informante 2 dice: “[...] el convenio tiene que ver únicamente con el tema económico, no hay una preferencia en cuanto a un

modelo curricular diferencial, como tutorías o un asesor por ser un deportista de alto rendimiento [...]” (Cc, E2, P26).

Por otro lado, la informante 3 manifiesta no tener información de un convenio por parte de la organización deportiva Nacional, ingresa al programa a través de la información que le suministra la entidad departamental, “Creo que es una política de la universidad dar estos tipos de becas, tantos años que llevo en selección Colombia, la federación nunca se acerca a decir que hay estos convenios o ahí está la oportunidad, nada de eso” (Cd, E3, P26).

En relación a los convenios entre organizaciones deportivas e instituciones educativas, pareciera que no se tiene un mapa global del país, sino que cada organización departamental adelanta sus propias estrategias de ayuda. Ante esto, coordinar acciones que apoyen a los deportistas es complejo, porque las entidades terminan por acomodar el convenio a sus necesidades de rendimiento y no a la de los deportistas.

La perspectiva de un retiro por efectos del agotamiento deportivo, por lesión o por envejecimiento, son temas que se han venido relacionando con los imaginarios de los deportistas y las personas que los rodean. La necesidad de una “profesión” se hace cada vez más evidente. Sin embargo, la metodología de los convenios solo tiene en cuenta temas como becas económicas, parciales o totales e ingreso y permanencia en la Universidad. En lo académico, la posibilidad de negociar con los docentes (a criterio de este) para flexibilizar la evaluación, pero muy poco con acompañamiento y asesoría personalizada o un currículo diferencial para que el atleta se pueda graduar en un nivel de calidad similar a un estudiante regular.

Hay que recordar que la Resolución 222 de 2017, habla del programa de intervención psicosocial (PIPAC) como una estrategia para hacer asesoría y acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida integral, que incluye, entre otros, aspectos como el educativo, la inserción

laboral y el retiro deportivo. De la misma forma el Departamento de Antioquia, a través de Indeportes Antioquia y mediante la Resolución 2568 de 2014, se estructura y reglamenta el programa de apoyo a los deportistas de altos logros.

De alguna manera, en Colombia las condiciones desde la norma están dadas, ahora bien, ¿saben los deportistas de la existencia de esta legislación? ¿Han presentado alternativas a las instituciones educativas u organización deportiva? o, por el contrario, solo están esperando las opciones y propuestas que ofrezcan las entidades involucradas.

No cabe duda, que el Estado ha venido actualizando la legislación en relación a los incentivos para apoyar a los deportistas de élite, cada vez son más y mejores los estímulos económicos y las alternativas de apoyo para que los atletas de alto rendimiento puedan realizar una trayectoria dual (esto se evidencia en las resoluciones expedidas por el Estado y por Indeportes Antioquia en el caso del departamento de Antioquia). Sin embargo, tres de los cuatro informantes clave suspendieron su formación académica mientras se preparaban para asistir a los Juegos Olímpicos Rio 2016.

### **5.3. Jerarquización de Prioridades para una Trayectoria Dual**

La necesidad de compatibilización de actividades, propia de la trayectoria dual, lleva a los deportistas a planificar su agenda jerarquizando prioridades. Dicha jerarquización depende de diferentes variables entre las que cobran importancia los tiempos de entrenamiento, los tiempos de concentración y competencia, los tiempos para las actividades académicas y la flexibilidad que les brindan las instituciones educativas e incluso la carrera profesional elegida. A continuación, se explorará el proceso desde la experiencia de los cuatro deportistas entrevistados.

Respecto a lo anterior, las percepciones frente a la actividad deportiva y el desarrollo de una carrera profesional tienen incidencia en la jerarquización de las actividades relacionadas con el desarrollo de la trayectoria dual, pero dichas jerarquizaciones no funcionan de la misma manera en las diferentes etapas que implican la preparación para competencia deportiva. Así lo da a entender la informante 2 cuando dice:

“[...] y mi meta en ese momento era buscar la clasificación a Juegos Olímpicos, la meta era sí o sí ir a olímpicos, entonces decidí dejar el estudio y meterme completamente a la preparación y la búsqueda de la clasificación a Juegos Olímpicos Río 2016” (Cc, E2, P5).

En ese sentido, puede decirse que deben tenerse en cuenta dos niveles interrelacionados de análisis: el primero involucra el articular cotidianamente actividades académicas con el entrenamiento deportivo y, el segundo, obliga al deportista a pensar en tiempos extraordinarios en los que la competencia deportiva, generalmente, es puesta por encima de la realización de los ejercicios académicos. “[...] como deportista en este momento la prioridad que tengo es mi deporte [...]” (Cs, E1, P24).

De modo que, la planificación de la participación en las competencias, termina por afectar la organización de la agenda diaria de los deportistas y desde ahí el desarrollo de sus estudios universitarios. En los dos casos anteriores, el estudio es subordinado a la práctica del deporte, en ambos casos, la subordinación es total, lo que puede explicarse en parte porque la competencia se presenta como algo extraordinario en términos de temporalidades, pero también, por el reconocimiento que busca el deportista; sin duda, este se prepara para las competencias donde espera resultar ganador.

No obstante, lo anterior, en uno de los informantes se puede observar un caso en el que, por lo menos temporalmente, la mayor relevancia le fue concedida a la formación académica y sobre el que vale la pena detenerse brevemente. Por lo menos durante un semestre uno de los deportistas entrevistados decidió priorizar su formación profesional sobre la participación en

competencias y recibió su título profesional. El informante 4, además, es el único deportista de los entrevistados que decidió estudiar una carrera profesional no relacionada con su ejercicio deportivo.

En efecto, para los deportistas las actividades que están relacionadas permiten conciliar de forma más fácil y adecuada el desarrollo de una trayectoria dual, en tanto que se encuentran familiarizados con ambos medios. Por otro lado, se presenta la situación contraria, aquella donde el deportista decide una formación académica profesional en un campo no vinculado con el ejercicio deportivo. A lo mejor, la posibilidad de encontrar puntos de equilibrio entre las dos actividades es de mayor dificultad. Frente a este último aspecto el informante 4 sostiene:

“[...] en realidad, muchas veces las personas cuando estudian carreras que se necesitan demasiado tiempo como medicina, leyes [...] prácticamente abandonan el deporte o bajan su rendimiento. [...] les va muy bien deportivamente pero académicamente no tienen buen rendimiento, entonces terminan abandonando una de las dos” (Cj, E4, P29).

Este es un tema sobre el que se podría profundizar, y vale la pena plantear, desde el testimonio del deportista, que una veta de investigación que se abre está relacionada con la posibilidad de escoger carreras profesionales relacionadas con el deporte, puedan disminuir la carga de los deportistas de élite que deciden desarrollar una trayectoria dual. Al respecto puede ser ilustrativo el testimonio del informante 1, quien al ser interrogado por cómo articulaba su carrera deportiva con su formación académica respondió:

“La verdad es que muy bien. Afortunadamente elegí una carrera en la que me podía apoyar mucho con mi deporte ya que veía motricidad, psicología deportiva y todo eso [...] no lo aplicaba solamente en mí, si no dar un consejo a los compañeros” (Cs, E1, P15).

Con respecto a la escogencia del área de formación profesional, también vale la pena indagar sobre la incidencia que tiene la identidad deportiva y el apego a la carrera deportiva, y la percepción de que una profesión afín lo puede mantener en el medio, aún después del retiro de la competencia profesional. Por ejemplo, la informante 3, que estudia profesional en deportes, al

preguntarle sobre sus sueños como profesional, dice “Terminar la carrera y mi sueño es empezar una escuela de fútbol femenino” (Cd, E3, P10), la respuesta evidencia el deseo de continuar en el medio deportivo desde otro lugar.

#### **5.4 Acompañamiento Familiar**

Frente a la carrera deportiva, en muchas ocasiones la presión y el deseo de la familia, amigos y la sociedad para ser profesional, aumenta la tensión del deportista, pues se convierte en un proyecto personal y familiar, sobre todo en deportes como el fútbol, ciclismo, baloncesto, béisbol, entre otros. A lo mejor, la posición que toman las familias frente al incentivo económico que recibe el deportista o la posibilidad de una trayectoria dual, tiene que ver con el reconocimiento y status que tienen algunos deportes en una sociedad como la colombiana.

Por ahora, basta decir, que la difusión de algunos deportes como el ciclismo y el fútbol, ha sido tal en los últimos años, que se han empezado a implementar actividades de formación para ellos, como réplicas de grandes eventos internacionales dirigidos a infantes y que son visibilizados por medios de comunicación. Acerca de este fenómeno, varios trabajos de Soares et al. (2011), Melo et al. (2014) realizados en Brasil, dan a entender que para los jóvenes de clase media y baja el fútbol profesional es un proyecto personal y familiar. ¿A lo mejor es el mismo caso para Colombia? Pero ¿qué ocurre con los otros deportes?

De otro lado, está la decisión por una trayectoria dual, la cual está atravesada por la idea que tienen los mismos deportistas, familiares, amigos e incluso entes deportivos, quienes terminan incidiendo de manera directa y diferenciada en las decisiones de los deportistas, sobre todo cuando se hace claro que uno de los principales desafíos que enfrenta la mayoría de los atletas de élite, es

la incapacidad para gestionar su dedicación al deporte con otras demandas y transiciones que se presentan de forma cotidiana en el transcurso de su vida.

Es así, como ante la decisión de iniciar una formación académica profesional, vista como una exigencia para ingresar al mercado laboral, a la sociedad y en general, a la dinámica del mundo actual, la familia del atleta entra como un actor primario en este proceso de acompañamiento. En algunos casos, es la familia quien ejerce mayor presión para que los atletas continúen en la carrera deportiva sin dejar sus estudios profesionales, pues resaltan la importancia de la preparación para el momento del retiro deportivo. Al respecto, es muy importante para el deportista que, en el momento del retiro del deporte de élite, este acompañado de la familia, organizaciones deportivas, universidades y el Estado.

Por ejemplo, para uno de los informantes, la insinuación de sus padres en el inicio de su carrera deportiva, era que se retirara de la misma. Esta sugerencia era justificada por la concepción de que ese deporte no le iba a “[...] dar nada [...]” (Cc, E2, P28), en relación a una carrera profesional que podría brindarle mejores oportunidades. En este caso, la familia generó presión de más, dando como resultado el abandono de la trayectoria dual y tomando el deporte de alto rendimiento como prioridad. No obstante, aun cuando los deportistas son conscientes de la necesidad de articular, planificar y desarrollar las dos actividades, éstos pueden llegar a darle mayor relevancia a la actividad deportiva.

De acuerdo a lo mencionado, la insistencia de los padres de familia está vinculada con la concepción sobre la corta duración de la carrera deportiva y con la idea que se vinculan con la sostenibilidad por un bajo nivel de ingresos. Esto, a pesar que existen leyes y resoluciones en Colombia (Ley 181 de 1995 y Resolución 222 de 2017) que apoyan a los atletas en varios aspectos, entre ellos el económico.

### 5.5. Sostenimiento Económico de los Deportistas

Acorde con lo anterior, se resalta que, entre las preocupaciones más comunes para los deportistas, está el tema del sostenimiento económico y, de manera implícita, pensar en un proyecto de vida futuro. Para Wylleman (2002); Vilanova y Puig (2013); Conzelmann y Nagel (2003); Linnér et al. (2019), entre otros, en la medida que un atleta dedica más tiempo a preparación y competencia, menor es la posibilidad de prepararse para el momento del retiro deportivo.

Bajo este panorama, al deportista le surgen preguntas que en algún momento debe resolver. Por ejemplo ¿a qué dedicarse cuando deje de ser deportista de élite? En caso de ser profesional, ¿Cuál es su nivel de cualificación profesional para enfrentar el mercado laboral? Sobre todo, en una economía donde el nivel de formación profesional tiene relación directa con la introducción y permanencia laboral.

Al final, el apoyo económico mediante la figura de estímulos se convierte para los deportistas de élite en su forma de ingreso económico, así lo expresa el informante 4 “[...] logré conseguir un apoyo de \$1.000.000 lo cual me ayudó a completar el pago de la matrícula [...]” (Cj, E4, P13), asimismo, la informante 2 dice: “[...] en el convenio con Indeportes te dice que hay que mantener un promedio, porque si no lo mantiene te sacan del programa así ganas medallas [...]” (Cc, E2, P26). En consecuencia, esto se puede traducir en una dificultad para el deportista, porque el estímulo está asociado a la obtención de medallas (Resolución 222 del 2017). De ahí que, mantener un alto rendimiento es la prioridad como garantía del sostenimiento económico.

Por consiguiente, y frente a duración y sustento económico de los atletas de élite, se pueden destacar dos puntos clave que los lleva a elegir el desarrollo de una trayectoria dual. El primero

tiene que ver con lo corta que puede ser la carrera de un deportista de élite, y el segundo se relaciona con los ingresos que se perciben en algunos deportes por el ejercicio alto rendimiento. En cuanto al tema económico, algunos atletas lo resuelven en parte a través de los apoyos<sup>10</sup> que reciben por ganar medallas, siendo estos de acuerdo a su rendimiento en competencia.

## **5.6. Estrategias de Compatibilización de Actividades**

Partiendo de lo anterior, en este trabajo se plantea que los deportistas entrevistados usan diversas estrategias para articular la realización de las dos actividades, las mismas implican la planificación del día a día, pero también, de mediano e incluso de largo plazo y siempre tienen como consecuencia la subordinación del ejercicio académico a la vida de deportiva. Las estrategias para posibilitar el desarrollo de la trayectoria dual van desde dividir el día y dedicarle la mañana al entrenamiento y la tarde a la asistencia a clases y/o estudio independiente o viceversa, lo que se facilite, dado que algunas de las instituciones educativas brindan horarios más o menos “flexibles” que permite a los deportistas “manejar sus tiempos” con relativa facilidad.

Por ejemplo, la informante 2, en su modalidad de silla vacía, se le facilita escoger el curso que necesita en el horario que más se acomoda a sus necesidades. A pesar de que los cursos tienen horarios con cierta flexibilidad debido al número de grupos que se abren, hay cursos “específicos” que solo abren un grupo, que tendrán un cupo y horarios restringidos.

Esta situación se vuelve muy crítica para aquellos atletas que avanzan en su carrera académica, porque en la medida que empieza a ver cursos específicos, la cantidad de grupos es menor y con ello disminuye la posibilidad de horarios flexibles.

---

<sup>10</sup> La Ley 1389 de 2010 en su artículo 2 señala que: “El Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes y los entes deportivos departamentales distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él”

Aunque el principio de flexibilidad<sup>11</sup> de las instituciones de educación superior, de alguna manera, facilita la organización de prioridades de los deportistas, y ayuda a hacer una lectura con mayor profundidad y relevancia del proceso que llevan los atletas de élite en una trayectoria dual, se hace necesario un análisis con mayor atención a los factores que inciden directamente en esta articulación. Quizás, esta falencia en los análisis por parte de las instituciones educativas haya provocado que la formación académica sea subordinada a la actividad deportiva. Esto se confirma según los testimonios de los deportistas, “[...] como deportista, en este momento la prioridad que tengo es mi deporte no la parte académica, entonces elegía los horarios de estudios cuando no estuviera entrenando” (Cs, E1, P24), asimismo, “Básicamente lo que hago es acomodar los tiempos para que me facilite más el entrenar [...]” (Cc, E2, P18).

Además, la estrategia de flexibilidad se complementa con las ayudas que algunos profesores de forma particular brindan a los deportistas, tal como lo expresan los informantes, “[...] hay materias que uno habla con los profesores [...]” (Cd, E3, P17), o “Algunos docentes sencillamente se acogen a la norma, se amparan en las indicaciones y ayudan al deportista con la fecha para que sea antes o después de la competencia cuando cumpla sus compromisos académicos [...]” (Cc, E2, P20). Con esto, y las estrategias institucionales de las que se ha hablado antes, se ayuda al atleta a articular la trayectoria dual.

De alguna manera, la flexibilidad en los horarios contribuye a armonizar actividades en relación a los tiempos mientras los deportistas permanecen en la ciudad, que generalmente son los tiempos de entrenamiento, pero no ocurre lo mismo cuando se encuentran concentración y/o

---

<sup>11</sup> En el caso de la educación superior, es común encontrar grados de flexibilidad con referencia a la organización académica, la organización curricular, la relación pedagógica o la organización administrativa. La flexibilidad que aparentemente se privilegia es la curricular y la pedagógica. Al tener que ver éstas con la organización y distribución del conocimiento académico y con la relación pedagógica, es conveniente definir la posición que ocupa el estudiante o aprendiz dentro de un marco curricular y pedagógico flexible, y cómo determina dicha posición variaciones en el proceso de aprendizaje (Villa, 2002, p. 96).

competencia. La institución educativa, en conjunto con la organización deportiva, debe tener un plan de contingencia que permita un acompañamiento constante al atleta, donde se le brinde la asesoría respectiva para la gestión del tiempo y el cumplimiento de los compromisos académicos con la misma calidad de un estudiante regular.

Durante las concentraciones o competencias los deportistas se ven obligados a asumir otras estrategias y decisiones respecto de sus actividades diferentes al deporte, especialmente, cuando las concentraciones o competencias implica estar por fuera de la ciudad por largos períodos de tiempo. Pero vale la pena aclarar, que como ha ocurrido con otras dinámicas desarrolladas alrededor de la trayectoria dual en atletas de élite, esto también depende del tipo y característica del deportista en particular. Veamos lo que afirma el informante 1, “[...] Mientras estuve estudiando en el Politécnico solo tuve dos o tres competencias, los profesores lo entendían, el decano de deportes lo entendía, no fui el primer deportista que estuve allá entonces ya saben cómo es el proceso [...]” (Cs, E1, P18).

En contraste con lo anterior, la informante 2 plantea que, aunque algunos docentes colaboran de diferentes formas con los deportistas cuando están en competencias, otros, por el contrario, dificultan y ponen obstáculos en este proceso:

“[...] en ningún momento flexibilizan, si se presenta algún inconveniente, sencillamente se sostiene en la fecha [de entrega de trabajos o exámenes], sin tener en cuenta el compromiso que tiene el deportista con la competencia, de hecho, no tiene en cuenta el proceso deportivo, no se tiene en cuenta la importancia y complejidad del evento. Para ellos esto no es importante. Sin embargo, hay otros que, si hablas con ellos, te dejan adelantar o lo presentas cuando regresas de la competencia” (Cc, E2, P20)

De igual forma, la informante 3 refuerza lo planteado por la informante 2, y manifiesta:

“uno habla con los profesores, pero por ejemplo el semestre pasado me pasó [...] [en] una materia [...] al primer parcial asistí sin problemas, pero después hubo dos concentraciones y cuando llegué el profesor me dijo que lo mejor era cancelarla, entonces a veces pasa eso (Cd, E3, P17).

De acuerdo a esto, ¿Qué hacer cuando se presenta una situación como la que expresan los informantes? ¿Podría pensarse que los deportistas no reciben ningún tipo de apoyo relacionada con acompañamiento y asesoría por parte de la institución?

Frente a esto, es fundamental plantear dos elementos que pueden ser útiles para comprender las dinámicas que se dan en el marco de las competencias para deportistas que han decidido asumir la trayectoria dual. El primero, y tal vez más importante, es que el uso de procesos informales para conseguir flexibilidad, respecto a sus compromisos académicos, no siempre arroja buenos resultados y, en ese sentido, se complejiza la articulación de las dos actividades. El segundo, vinculado con el anterior, es que es posible que tanto profesores como deportistas desconozcan la existencia de normas y reglamentos que facilitarían el proceso académico del deportista que se encuentra en competencia o en concentración. Al respecto es ilustrativo el testimonio de la informante 3:

“Creo que la política es hablar con el director, exponerle el caso y hay que presentar una carta anexando la convocatoria y la idea es que mientras estamos de concentración, si hay exámenes, talleres o exposiciones se deja presentar el día que se vuelva o hay veces se habla directamente con el profesor y él te puede enviar trabajos por medio de correos” (Cd, E3, P18).

Lo cual lleva a inferir que la preferencia de los procesos informales con los profesores, puede ocasionar que los deportistas no cuenten con soportes válidos para reclamar a los docentes, e incluso a los directivos de las instituciones. Asimismo, obtener un trato diferenciado cuando se presentan circunstancias especiales, como concentraciones o competencias, pero al mismo tiempo, son las estrategias más usadas por los deportistas y docentes.

### 5.7. Programa Adaptado a las Necesidades de los Atletas

No cabe duda, que el Estado ha venido actualizando la norma en relación a los incentivos para apoyar a los deportistas de élite, pero, tal como se viene describiendo, estos no son suficientes para cubrir las diferentes necesidades que tienen los deportistas. La Resolución 222 de 2017, detalla el Programa de Intervención Psicosocial del Atleta Colombiano (PIPAC), este tiene como objetivo buscar que el atleta construya un proyecto de vida integral.

Aunque se tienen muchos beneficios, falta algo determinante para lograr los fines propuestos: mantener el rendimiento y la formación académica profesional. Al indagar con los informantes sobre un programa que atienda sus necesidades de dedicación en la articulación de una trayectoria dual, responden: “sería increíble porque sería más familiarizado con ese tema y sería más fácil resolver los problemas” (Cs, E1, P29), “Pues sería muy acertado, [...], precisamente porque no nos dan los tiempos [...]” (Cc, E2, P29), “Creo que sería muy importante, porque [...], mientras uno está en concentración o en torneo pueda tener una asesoría o pueda sentir que la universidad si te da ese apoyo [...]” (Cd, E3, P29), “Sería algo maravilloso porque eso prácticamente ayudaría mucho a nivel académico y deportivo [...]” (Cj, E4, P29).

De alguna manera, todos coinciden en la gestión del tiempo como un factor relevante en la articulación de una trayectoria dual, de ahí, la importancia que tienen tanto la institución educativa como la organización deportiva para ayudar al atleta en la planificación de los tiempos de dedicación.

Ante la pregunta de las características que debe tener un programa de esta índole responden: “Que se pueda manejar tanto los horarios de entrenamiento, como los horarios de estudio [...]” (Cs, E1, P30), “Estuve pensando mucho eso, porque es muy difícil acoplar a todos los deportistas de Colombia, Antioquia y Medellín en una sola parte, donde puedan estudiar, se

necesitan universidades diferentes, profesores muy diversos [...]” (Cc, E2, P30), “[...] que haya más comunicación entre el docente y el deportista, que no simplemente sea que el docente mande un trabajo [...]” (Cd, E3, P30) y “Yo creería más que todo la disponibilidad de tiempo porque muchas veces se deja de practicar o se deja de estudiar es por eso, por falta de tiempo [...]” (Cj, E4, P30).

Diseñar un programa que tenga implicaciones en los tiempos de entrenamiento y concentraciones, sería algo descabellado desde la visión de un entrenador deportivo. Para el entrenador esto es algo inusual y complejo, porque, la exigencia cuando se está en competencia, es precisamente la competencia y el atleta debe estar dedicado única y exclusivamente a ella. A lo mejor, mezclar competencia y estudio puede distraer la atención del atleta, sacándolo de su “concentración” competitiva.

Así pues, será que el deportista tiene la suficiente actitud y compromiso para sacar los tiempos que requiere el tema académico y responder a sus obligaciones, o esta responsabilidad se convierte en una carga para mantener el rendimiento deportivo del atleta durante una competencia.

Cada una de las opciones tienen que ser revisadas, analizadas y puestas a prueba con el concurso de las instituciones educativas y organizaciones deportivas, asimismo, el atleta tiene que comprometerse de manera seria en el proceso, porque el acompañamiento, la planificación y las asesorías son estrategias, pero es el atleta quien las debe aceptar y seguir.

Hasta ahora, se viene revisando las bondades de la norma frente a los deportistas de élite, pero también habría que preguntarse hasta donde están comprometidos los atletas con su propio proyecto de vida, porque sería muy sencillo para él culpar las condiciones del entrenamiento y competencia, además de las redes de apoyo por su falta de compromiso. Con lo expresado hasta

ahora por parte de los informantes, se tendría que pensar que desde las instituciones educativas y las organizaciones deportivas existe una voluntad para este proceso.

Con respecto a lo descrito anteriormente, son varias las Universidades en el país que vienen pensando y trabajando diferentes estrategias para apoyar a los atletas de élite, estas van desde la asignación de becas, flexibilidad curricular y organización de tiempos, hasta la opción de asesores de acuerdo a las necesidades de cada uno. El tema aquí es, ¿hasta dónde el deportista de alto rendimiento se está comprometiendo con su formación académica profesional?

Además, el apoyo del Estado y de los departamentos, se evidencia a través de la actualización de la norma. Por ejemplo, en Antioquia se creó y se viene actualizando la Resolución 2568 de 2014, donde se estructura y reglamenta el programa de apoyo a los deportistas de altos logros. Mediante esta Resolución, los deportistas que representan al departamento en selecciones Colombia, cuentan con convenios con universidades del departamento, así como con los incentivos y apoyos que otorga la Resolución.

Ante esta situación, se tienen que analizar aspectos como el compromiso de los atletas con su cualificación profesional, la gestión que ellos mismos deben realizar frente a las instituciones educativas y organizaciones deportivas para gestionar todos los apoyos y acompañamiento por parte de la institucionalidad. Igualmente, es una responsabilidad del estudiante cumplir con los requerimientos y exigencias académicas de su formación profesional; así, como la ética de los docentes para atender a los estudiantes – deportistas sin caer en el asistencialismo e ir en contra de la calidad de la formación.

Este último factor, podría ser uno de los puntos más delicados que tienen que atender los deportistas de élite. Hacer acuerdos con los docentes sin seguir un conducto regular o unos lineamientos institucionales, no compromete al atleta a un estricto cumplimiento; al contrario, lo

libera para “cumplir de acuerdo a sus posibilidades”. Asimismo, puede ocurrir con el docente, el cual no se siente responsable del proceso, sino haciendo un favor. Por otro lado, algunos docentes por su identidad deportiva relegan a segundo plano el empeño y exigencia para con los estudiantes – deportistas, siendo poco rigurosos en el compromiso académico, en relación a la población estudiantil regular, sobre todo, en aquellos programas que ofrecen formación en áreas del deporte.

# CAPÍTULO 6

## **CAPITULO 6**

### **FACTORES PARA UNA TRAYECTORIA DUAL EN COLOMBIA**

Esta investigación realiza un aporte sobre los factores que posibilitan realizar o no, una trayectoria dual en Colombia. Es decir, poder desarrollar una carrera profesional y simultáneamente desempeñarse como deportista en el deporte de alto rendimiento. Para ello, se tiene como base el análisis del discurso de los deportistas entrevistados, los cuales practican diferentes deportes y que representaron a Colombia en los Juegos Olímpicos de 2016, realizados en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil. Por otro lado, la información obtenida de los deportistas, es transversalizada con información de dirigentes deportivos y directivos académicos, buscando mayor certeza en el discurso de los informantes.

Conforme a lo anterior, y después de analizar los resultados de los discursos de los informantes clave de esta investigación, se han podido identificar factores que impiden un adecuado proceso en el desarrollo de una trayectoria dual en Colombia, entre ellas: falta de un programa estructurado para acompañamiento y asesoría por parte de las instituciones educativas, la incapacidad del atleta para gestionar el tiempo, las prioridades de los familiares y amigos cercanos, el sostenimiento económico y los intereses de las organizaciones deportivas, así como el desconocimiento de las normas legales por parte de instituciones educativas, organizaciones

deportivas y el mismo atleta, además, de los acuerdos fundamentados en la ley frente a la flexibilidad para los procesos académicos y deportivos.

### **6.1. Gestión de las instituciones educativas**

Son muchos los deportistas que se incorporan al deporte de élite, siendo parte activa del sistema educativo, por lo tanto, es fácil pensar que estos atletas tienen entre sus objetivos a largo o mediano plazo terminar una carrera universitaria. Aunque cuando están al tope de su carrera deportiva, relegan o colocan en segundo plano sus intereses académicos, siendo muy frecuente que los deportistas experimenten dudas con respecto a la decisión de seguir una trayectoria dual.

A partir de lo anterior, surge el interés por identificar los factores o situaciones más representativos de orden administrativo, deportivo, social, educativo y económico que impiden planificar una trayectoria dual en las mejores condiciones para los atletas.

En primera instancia, se podría pensar que en las instituciones educativas se asume que todo marcha bien, el programa de apoyo a los deportistas de élite (en el caso que exista al interior del centro educativo una estrategia de apoyo a esta población), se viene desarrollando de la mejor manera, aparentemente no se tienen quejas, y los estudiantes – deportistas están satisfechos con los acuerdos que se hacen.

Desde otro punto de vista, los deportistas expresan opiniones como: “La verdad, no ha sido fácil y lo he solicitado [...]” (Cc, E2, P17) o “Yo creo que es difícil [...]” (Cd, E3, P17), cuando se les pregunta ¿qué tan complejo ha sido encontrar ayuda por parte de las instituciones para seguir una trayectoria dual? Con lo anterior, se podría pensar que la institución no tiene un protocolo institucional que deben seguir los docentes frente al tema, lo cual termina por generar incertidumbre y tensión en los atletas cuando llega el momento de solicitar un permiso.

Ahora bien, tal como lo expresan algunos informantes, la estrategia más usual (y que se ha hecho norma) es buscar a los docentes o directores (socios y colaboradores, como los llaman Rocha, Bartholo, Melo y Soares, 2011), de manera particular y llegar a acuerdos con ellos, siendo conscientes que este es un procedimiento informal que no genera garantías para ellos. Sobre todo, porque depender de la “buena voluntad” del docente, es un riesgo para el proceso y para el atleta.

Caso contrario, cuando la institución tiene estipulado a través de un protocolo o un programa los pasos a seguir para cada una de las situaciones de los estudiantes – deportistas. Por ejemplo, ¿qué hacer cuando un atleta solicita un permiso para una concentración previa a un evento internacional, que pertenece al ciclo Olímpico?, la respuesta no debe tener ninguna incertidumbre para el atleta, y menos para las acciones que deben realizar los miembros de la institución educativa, porque esto ya fue revisado, analizado y definido en el protocolo institucional.

La preocupación surge cuando no hay lineamientos definidos y la situación queda a voluntad de los docentes, coordinadores, directores y decanos; aquí ¿quién asume la responsabilidad? ¿El deportista? ¿La institución educativa? ¿La organización deportiva? ¿Nadie?, que tal si algo sale mal para el atleta, ¿Cómo se le brinda apoyo?

En Colombia, existen instituciones educativas que cuentan con estrategias de apoyo a los estudiantes-deportistas, entre ellas: la Universidad Nacional de Colombia que a través del Acuerdo 031 de 2010 ofrece estímulos como la exención de pagos de matrícula o derechos académicos, además el permiso académico para la participación en competencias deportivas; la Universidad de Manizales, tiene como política del Consejo Superior conceder apoyo con becas del 50% y 100%, además, dar los permisos para entrenamiento, concentración y competencia.

Una política similar tiene las universidades Santiago de Cali y el Politécnico Grancolombiano, pues las dos entregan 100% del valor del semestre a quienes obtengan el primer puesto en competencias de orden nacional, regional o internacional (Echeverri, 2017).

Por su parte, la Universidad de Los Andes cuenta con la Beca Quiero Estudiar Deportes, una iniciativa de deportistas graduados que crearon la carrera Senek, en la cual se recaudan fondos para hacer posible que los jóvenes con excelencia académica y deportiva pudieran estudiar en la institución (Echeverri, 2017). En el caso de la Universidad Santo Tomas, cuenta con un protocolo para dar respuesta a esta situación, que se describe en capítulos anteriores, además de otorgar beca al deportista de alto rendimiento, tiene en cuenta su dedicación, de tal forma que tenga facilidad para articular el entrenamiento y el estudio.

En Antioquia, algunas Universidades como el CES ofrece Becas, además los atletas de élite reciben acompañamiento social y educativo. En la Universidad Eafit, el deporte es un complemento del quehacer universitario, su política es primero estudiantes y después deportistas, de ahí que no otorgue Becas, pero sí un estímulo económico que es del cien por ciento para aquellos que están en el ciclo olímpico y participan por Colombia en eventos internacionales.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, expresa que no está para sacar deportistas de élite sino para formarlos en lo educativo, su apoyo es a través de becas y un convenio que tiene con Indeportes Antioquia. La Universidad de Medellín, otorga estímulos a quienes sobresalen en la actividad deportiva, becas del 35% para seleccionados por Antioquia y del 70% por Colombia (Aguirre, 2018).

Lo que se puede observar, es que en el país hay instituciones educativas que tienen políticas de apoyo a los deportistas de élite bien definidas y con procedimientos y objetivos claros. Bajo las pautas que brinda la legislación, cada Universidad es autónoma para buscar la mejor manera de

dar este apoyo a los atletas. Para ello, crea los requisitos que considere necesarios para los atletas puedan acceder a estos estímulos.

La intención, desde el deber ser, es la posibilidad de cobijar esta población, que de hecho tiene condiciones especiales para articular las dos actividades; así mismo, es la posibilidad para la institución de captar un mayor número de deportistas de élite, que, en algún momento pudieran representarlos en competencias nacionales e internacionales.

Si bien, algunas instituciones de educación superior tienen políticas claras frente al tema; aún falta por analizar otras formas de apoyo y acompañamiento a los deportistas. En general, lo que logra visualizar es que los apoyos se reducen a permisos, estímulos en dinero o porcentajes de becas y alguna forma de flexibilidad curricular (Rocha, et al, 2011; Solá, 2015; Rueda, 2017; Sastre, 2014).

Al indagar con directivos académicos sobre las estrategias que ofrecen las Instituciones educativas a los deportistas de alto rendimiento que garanticen las condiciones para un adecuado desarrollo de una trayectoria dual, se encuentra lo siguiente:

Las instituciones educativas, a través de los directivos académicos, coinciden en presentar estrategias similares de apoyo a una trayectoria dual, tales como: “[...] los docentes utilizan estrategias de flexibilización y desde la dirección del programa se le sugiere asignaturas de contenidos considerados de fácil manejo y abordaje o poco complejas para el estudiante” (Ca, E5, P3). Otras Instituciones ofrecen “[...] exenciones en el valor de la matrícula desde el 50 al 100% del pago del semestre según el lugar ocupado en competencia [...]” (Ccs, E7, P2), así como el “[...] ingreso a la Universidad a través de un programa especial para deportistas de rendimiento [...]” (Cr, E9, P4).

Sin embargo, se tiene una Universidad que cuenta con “[...] un convenio entre institución educativa y organización deportiva de orden Departamental desde el 2003 a la fecha [...]” (Cjf, E6, P4). Ahora bien, a través de esta figura, a los deportistas se les apoya mediante “[...] prioridad en la matricula, asesoría personalizada para matricula, contacto permanente entre organización deportiva y la Facultad o programa académico, oferta de silla vacía, flexibilidad en la metodología a seguir y evaluaciones, e ingreso a la Universidad por resultados sobresaliente [...]” (Cjf, E6, P4).

### **6.1.1. Estímulos otorgados Vs estímulos requeridos**

Lo anteriormente descrito, evidencia que los estímulos, generalmente otorgados por las instituciones educativas, son un reconocimiento económico. Con esto se quiere decir, que el deportista no cuenta con una ruta en relación a los tiempos de dedicación que le permitan diseñar una planificación de sus dos actividades. Por otro lado, para acceder a estos estímulos el atleta primero debe dedicar mucho tiempo a la actividad deportiva y ganar competencias, así lo dice el informante 2 “[...] simplemente es el pago de la universidad y ellos te apoyan mientras tú sigues respondiendo por medallas [...]” (Cc, E2, P26). Entonces, ¿cómo hacerlo si uno de los principales obstáculos para una trayectoria dual es la gestión del tiempo?

Al respecto, el informante 4 al preguntarle sobre la principal característica que debe tener un programa de apoyo, expresa lo siguiente: “Yo creería más que todo la disponibilidad de tiempo porque muchas veces se deja de practicar o se deja de estudiar es por eso, por falta de tiempo [...]” (Cj, E4, P30).

A su vez, al pensar la flexibilidad curricular, se cree que solo son permisos y entrega de trabajos de forma atemporal. Esta forma de ver las cosas, solo denota desconocimiento de las múltiples opciones que una institución educativa tiene para favorecer la flexibilidad académica,

entre ellas: un diseño curricular acorde a las necesidades de la población, la modalidad (presencial, virtual, distancia, mixta), por efecto de la movilidad geográfica, la metodología de enseñanza y los medios de la misma, el sistema de evaluación, brindar acompañamiento y asesoría docente, entre otras, que la institución pueda implementar.

Ante la pregunta si la Universidad le ofrece un currículo diferencial, los informantes expresan “La institución educativa no presenta ningún currículo, ningún programa diferencial para los deportistas, o sea, sólo hay un solo proyecto educativo [...]” (Cd, E3, P23); “No, en ningún momento, es lo mismo para todos, no importa si sos estudiante normal, es decir, [...], te piden lo mismo. Las mismas obligaciones, es igual para todos [...]” (Cc, E2, P23) y “No, es el mismo para todos” (Cs, E1, P23). En realidad, y con base en la información anterior, la oferta para los deportistas no es muy amplia.

Todo lo que se ha mostrado a lo largo del trabajo, visualiza que uno de los obstáculos más representativos en la articulación de una trayectoria dual, es el tema de la dedicación y la respectiva gestión del tiempo. De alguna manera, este es el centro de la problemática y, más allá de unas normas, es la voluntad de las instituciones educativas y las organizaciones deportivas de ceñirse a los lineamientos emitidos por la legislación, con lo cual se puede, en conjunto con el atleta, diseñar un plan de acción que involucre prioridades y necesidades de las partes.

Al respecto, las Universidades necesitan ampliar y fortalecer el concepto de flexibilidad curricular, de tal manera, que se arriesguen en apoyos reales ante la posibilidad de una trayectoria dual, además, pensar en opciones como los cursos transversales (Rueda, 2017), ofrecer otras modalidades, aparte de la presencial, en este aspecto el Decreto 1330 del 2019 emitido por el Ministerio de Educación, abre una ventana para ofertar otras modalidades.

Es claro que los deportistas tienen diversos estímulos por parte de las Universidades y del Estado como incentivo a su desempeño deportivo, pero es de aclarar, que reciben estos estímulos siempre y cuando logren medallas en los tres primeros lugares de las competencias de índole Nacional e Internacional. Por parte del Estado, existe toda una normatividad al respecto (Capítulo III). En cuanto a las Universidades, ya los directivos académicos expresaron que existen acuerdos entre las instituciones académicas y las organizaciones deportivas para el ingreso de deportistas a la Universidad y reducción en el pago de matrícula, apoyo de los docentes y directivos académicos para flexibilizar la metodología y modalidad curricular, además, de diferentes estrategias diseñadas de forma particular por la Universidad que buscan facilitar el proceso académico de los deportistas (Ca, E5, P3), (Cjf, E6, P4).

Aunque, estos estímulos son confirmados por los directivos académicos, la funcionalidad de los mismos depende de la voluntad del docente o directivo de turno, porque no se tiene una política escrita que reglamente el obligatorio cumplimiento. Ahora bien, ¿son realmente estos estímulos los únicos necesarios para desarrollar de forma adecuada una trayectoria dual? o ¿están enfocados solo a garantizar las condiciones para entrenar y así mantener el rendimiento de los deportistas?

La suma de los estímulos que brinda el Estado, las organizaciones deportivas y las instituciones educativas son diversos y pertinentes, pero habría que hacerse la pregunta si ¿son suficientes? Considero, con base en las respuestas de los informantes clave y los directivos de las organizaciones deportivas y dirigentes académicos que no es suficiente, porque no aparece por ningún lado el tema de la gestión y negociación de los tiempos que requiere el deportista para desarrollar plenamente su actividad académica, el tiempo está enfocado principalmente en su actividad deportiva.

### **6.1.2. Metodologías diferenciales**

Asimismo, la metodología puede ser con apoyo de asesores y tutores, no solo en el área específica de su carrera, sino un acompañamiento real por parte del centro educativo. Es aquí cuando las universidades, a través del departamento de bienestar universitario, el cual ejerce una función sustantiva transversal, toma gran importancia, pues su interés es el apoyo y acompañamiento a los estudiantes y su desarrollo y permanencia en la academia.

Dado que el Ministerio de Educación, a través del Decreto 1330 del 2019, brinda la opción a las universidades públicas y privadas de actualizar su proyecto institucional, muchas analicen la opción de ofrecer un currículo integral (metodologías y modalidades) que abarque poblaciones en condiciones especiales (deportistas, trabajadores, discapacidad, entre otras). El Decreto reglamenta el registro calificado de los programas, además nace con la firme intención de promover y fortalecer la calidad de la educación superior del país. La norma se propone un registro único y podrá ser solicitado cuando se pretenda implementar diversas modalidades (presencial, distancia, virtual, mixta) y ofertar en dos o más lugares diferentes a su sede central.

La implementación de un registro único es una propuesta que le abre la puerta a la trayectoria dual; incluso, en el Decreto se nombra como una modalidad más, porque facilita el acceso a cualquier tipo de estudiantes e incluso a aquellos que se encuentran geográficamente en un sitio diferente a donde tiene la sede la Universidad.

Hacer una planificación donde se incluyan los intereses de todos los actores (atleta, institución educativa, organización deportiva y Estado), favorece la iniciativa de una trayectoria dual. Ahora, teniendo en cuenta el tema del registro único, la propuesta suma mucho valor para

los estudiantes – deportistas, de modo que el proceso formativo tiende a tener diversas rutas de desarrollo que no entran en tensión con el tiempo y el espacio físico.

Una de las alternativas para la gestión del tiempo es ofrecerle al deportista un currículo diferencial en relación a los estudiantes regulares, cuando se le hace la pregunta al directivo académico se obtienen las siguientes respuestas: “Desde la malla curricular en el momento desde la institución se le ofrece el mismo que a un estudiante regular [...]” (Ca, E5, P3); “Los planes de estudio son los mismos para los estudiantes regulares que para los deportistas [...]” (Cjf, E6, P7); “No existe ninguna diferencia entre los deportistas de alto rendimiento y los regulares [...]” (Ccs, E7, P3); “[...] los currículos, horarios de clase, asistencias a las mismas, mantienen las condiciones de los estudiantes regulares, lo cual dificulta el proceso académico de los atletas de rendimiento [...]” (Co, E8, P6).

Lo anterior, confirma lo expresado por los deportistas en torno a que no existen las condiciones ideales para articular adecuadamente las actividades deportivas de rendimiento y una carrera académica en una trayectoria dual.

Por otro lado, en el sistema educativo colombiano no existe currículos universitarios adaptados a los atletas de rendimiento, en la secundaria existen programas de tiempo reducido o jornadas reducidas en horas y/o días, pero igual los atletas se deben acomodar o concertar los horarios de práctica y estudio de acuerdo a lo que les ofrecen (Co, E8, P7), (Cr, E9, P3).

## 6.2. Gestión del Tiempo en Entrenamiento, Concentración y Competencia

Los resultados cada vez van mostrando la primacía del ejercicio deportivo sobre el desarrollo de los procesos académicos. En este punto, es importante destacar la planificación que los deportistas hacen de sus actividades en el mediano y largo plazo y la incidencia que en la misma tienen las concentraciones y las competencias. Si ya en la organización de las actividades del día a día, el deporte y, específicamente, el entrenamiento, es lo primero para el deportista, ¿qué pensar cuando éste tiene competencia o está en un periodo precompetitivo?, sin duda, lo normal es que esta primacía sea todavía más evidente.

Sin embargo, los atletas desarrollan estrategias que buscan mantener el contacto con la universidad y responder a las exigencias académicas, así, estas estrategias estén soportadas sobre las negociaciones de manera informal que realizan con los docentes.

Al respecto, una informante manifiesta “[...] miro qué competiciones tengo en el año. Si es con selección Colombia sé que voy a estar mucho tiempo por fuera, entonces trato de matricular una o dos materias y que sean materias que pueda estar presentando trabajos [...]” (Cd, E3, P21). Esto le permite obtener los permisos que concede la universidad y poder sostener el rendimiento académico que se exige para los beneficios educativos.

En cuanto a los arreglos con los docentes, los deportistas acuden a ellos cuando se encuentran en escenarios de competencia, por lo tanto, los acuerdos informales con los profesores suelen tener un papel importante en tanto que, son ellos quienes, en última instancia, permiten o no al estudiante flexibilizar el proceso evaluativo a través de la entrega de trabajos por fuera de las fechas establecidas para el resto de los integrantes del curso. Al respecto, el informante 4 sostiene:

“[...] cuando llegaban las competencias tenía que acercarme a los docentes y decirles que yo era deportista de rendimiento para pedirles el permiso, pero en ocasiones te lo daban, pero hay profesores que no te daban el permiso, entonces te toca adelantar los trabajos o

dejar los trabajos y cuando llegas te toca pagar para poder presentar el trabajo” (Cj, E4, P13).

Como se evidencia, el carácter informal del acuerdo con los docentes no es una garantía para el deportista. Esta incertidumbre, solo incrementa el estrés y la tensión en el atleta, debido fundamentalmente a la duda, si realmente va a ser apoyado de manera formal por la institución, sobre todo en periodos de concentración y competencia.

### **6.2.1. Toma de decisiones por competencias**

Con todo lo anterior, los deportistas se ven obligados a tomar decisiones en las que en general predomina su identidad con el ejercicio deportivo. Y esto, tal vez se relaciona con la promesa de una movilidad social (Rocha et al, 2011) y a los imaginarios colectivos en los que está implicado el prestigio que adquiere como deportista exitoso. Los triunfos fomentan el sueño de muchos atletas de encontrar una oportunidad en otros lugares del mundo y, con ello, triunfar económicamente.

Al mismo tiempo, se dan situaciones en las que predomina o se pone por encima el interés por la educación, pero en ese campo se involucran decisiones y lecturas subjetivas en las que habrá de profundizarse más para así entender a fondo las motivaciones de los deportistas. El caso expuesto por el informante 4, donde toma la decisión que dio primacía a la formación académica, se produjo en un momento próximo a la titulación, que podría decirse es un momento extraordinario en el marco de su formación profesional, así como la competencia lo es para la carrera deportiva. Así, al estar cursando el último semestre de su carrera universitaria, decidió dejar de competir en el nivel internacional para poder asistir a sus clases y no generar obstáculos para su graduación.

En contraste, se encuentra el caso de otra informante. La deportista estaba a punto de recibir su título en una tecnología, solo le restaba realizar su práctica en campo para lo cual la universidad le brindó facilidades, pero justamente en ese momento clasificó para ser parte de la preselección colombiana en su deporte. Con esto, había implicaciones ante la realización de viajes como “parte de la preparación del ciclo olímpico”, la situación requería tomar una decisión de manera pronta, lo cual derivó en el abandono de su carrera académica. Elegir el deporte es una decisión que puede explicarse, en parte, por la oportunidad que se le abre como deportista, pues como ella misma lo manifiesta, nunca había estado en un proceso de ciclo olímpico. Así lo expresa:

“[...] en ese momento yo clasifique a ser selección Colombia, lo cual implicaba viajes como parte de la preparación del ciclo olímpico, hasta ese momento realmente mi proceso había sido muy diferente a los demás, porque yo nunca había estado en un proceso del ciclo olímpico, hasta los Olímpicos de Río [...]” (Cc, E2, P5).

La decisión también tiene que ver con las opciones que le brindaron en la institución educativa y el tiempo requerido para ellas. Consideró la deportista que para poder obtener el grado le implicaba mucho tiempo, con lo cual las actividades académicas le absorbían mucha parte de la jornada y, su meta en ese momento era buscar la clasificación a Juegos Olímpicos: “[...] mi meta era sí o sí ir a olímpicos. Entonces decidí dejar el estudio y meterme completamente a la preparación y la búsqueda la clasificación a Juegos Olímpicos Río 2016” (Cc, E2, P5).

Aunque si se vuelve sobre la renuncia del informante 4, habría que consultar a qué tipo de competencias internacionales renunció y, si las expectativas de uno y otro eran iguales, sabiendo que los Juegos Olímpicos es la máxima expresión del deporte aficionado a nivel mundial y de alguna manera, es el sueño de todo atleta.

Finalmente, las actitudes y comportamientos que asumen los deportistas frente a la articulación de una trayectoria dual en el marco del desarrollo del entrenamiento y competencias, también son diferenciadas. Por ejemplo, mientras hubo una renuncia a una titulación de tecnóloga,

posteriormente se inician estudios de profesional en deportes; es llamativo en esta nueva etapa, que cuando está en competencias aprovecha el tiempo que le queda libre para desarrollar y enviar trabajos y así cumplir con sus obligaciones académicas. Situación que no fue posible en la carrera anterior, ¿tendrá esto algo que ver con la identidad deportiva? No obstante, no pasa así con todos los deportistas, por ejemplo, otro informante afirma que la competencia exige dedicación de tiempo completo y en ese sentido es imposible adelantar trabajos académicos en la misma.

Con base a esto, es pertinente preguntarse si las decisiones ante una posible trayectoria dual en momentos de entrenamiento y competencia tienen las mismas características. Lo que se podría pensar, es que se correlacionan con variables que tienen que ver con las subjetividades de los deportistas, con el deporte que practican e incluso con las exigencias de entrenadores y sus equipos, así como con las concepciones que los deportistas tienen frente al desarrollo de actividades académicas. A lo mejor, estos son insumos que toman los deportistas frente a la jerarquización de prioridades que ellos adoptan.

### **6.2.2. Jerarquización de prioridades**

Esta jerarquización se fundamenta en sus preferencias, las cuales los llevan a competir en arenas internacionales e importantes en términos de rendimiento deportivo, pero tienen consecuencias sobre su formación profesional que se traducen, algunas veces, en la pérdida de clases que son importantes para el desempeño académico, así lo plantea una informante:

“[...] porque sé que también hay otras que son muy presenciales y que si me voy 15 días la verdad la que sale perdiendo soy yo, porque voy a perder temas muy importantes y voy a llegar muy perdida el día que vuelva [...]” (Cd, E3, P21).

En la mayoría de los casos, alargar la permanencia en concentraciones y competencias, implica un alejamiento de la dinámica escolar y un deterioro de la presencialidad del estudiante en

las instituciones educativas. Frente a este panorama, es importante preguntarse por la calidad del proceso educativo que desarrollan los deportistas de alto rendimiento y las repercusiones del mismo en la práctica profesional.

Con todo esto, se hace necesario analizar los retos que implica y las necesidades a las que está expuesto un deportista de élite cuando decide arriesgarse en una trayectoria dual. Primero, ¿Cómo soporta la legislación toda la red de apoyo que le permite al atleta comprometerse en una trayectoria dual? Segundo, ¿Cómo serían las negociaciones que sustentan los acuerdos en relación a los tiempos de dedicación? Tercero, ¿cuáles serían los compromisos de acompañamiento y asesoría durante concentraciones y competencias por parte de la institución educativa y la organización deportiva? Este sería un primer acercamiento a lo que de alguna manera podría ser una red de apoyo a los deportistas de élite que deciden seguir una trayectoria dual.

En condiciones normales, es ya complejo y es muy difícil que un deportista de élite rinda eficientemente a las demandas de tiempo y esfuerzo que exige el entrenamiento y la competencia en el deporte de alto nivel. Ahora bien, ¿qué podría ocurrir con aquel atleta que decide tener otra actividad? La pregunta lleva a examinar cómo percibe el esfuerzo y la gestión del tiempo aquel deportista que articula su actividad deportiva con la académica. Por un lado, están los que de alguna forma se acercan a la institución educativa y reciben algún tipo de respuesta, y de otro, los que no reciben respuesta porque no existe una política institucional que los incluya.

Para ambos casos, es claro que no todas las instituciones educativas u organizaciones deportivas tienen políticas claras en cuanto a la articulación de una trayectoria dual. En cambio, se podría pensar que la figura de una doble trayectoria no ha sido analizada en su totalidad. Con todo esto, algunas universidades expresan el apoyo con permisos para concentraciones y competencia, pero no para entrenamientos (no se ha valorado en la gestión del tiempo que un deportista de élite

puede entrenar cerca de 42 horas a la semana, un número muy cercano a una jornada laboral), otras, ni siquiera tienen estipulado los permisos para competencias internacionales, menos para entrenamientos.

Por consiguiente, es importante aclarar lo siguiente: la jornada laboral en Colombia es de cuarenta y ocho (48) horas semanales. De igual modo, un crédito académico es equivalente a cuarenta y ocho horas (48) al semestre. Normalmente, un semestre académico tiene dieciséis (16) semanas y, si un estudiante matricula dieciséis (16) créditos por semestre, esto es equivalente a setecientos sesenta y ocho (768) horas al semestre. Esto significa, que el estudiante va a tener una ocupación en tiempo de cuarenta y ocho (48) horas a la semana entre encuentros directos con los docentes y el trabajo independiente. Entonces, ¿Cuál es el tiempo de dedicación para el entrenamiento y competencia?

Ante esta situación, y teniendo en cuenta los tiempos de dedicación necesarios para las actividades deportivas y la educación, es complejo mantener un alto nivel en competencia y rendir en lo académico sin una red de apoyo desde las instituciones educativas y la organización deportiva. Ante esta situación, podría agudizarse la tensión y el estrés en el deportista por la incertidumbre en la articulación de una trayectoria dual, entonces, ¿cómo resolver el tema de la gestión del tiempo en una trayectoria dual? Para algunos autores, como Torregrosa et al, 2004; Melo et al, 2016; y Torregrosa et al, 2017, la tarea no es sencilla porque la complejidad del deporte de élite hace que no sea fácil para que el atleta determine sus prioridades.

Al mismo tiempo, se tiene que analizar la forma como ven algunos directores técnicos, entrenadores, dirigentes deportivos y en general, los encargados de desarrollar y mantener el nivel de rendimiento del atleta, la realización de una trayectoria dual, para ellos es un proceso conflictivo (Conzelmann y Nagel, 2003). El argumento, es que las actividades académicas se convierten en

una amenaza para el desarrollo del rendimiento, porque genera distracción y desenfoca al atleta de sus prioridades deportivas.

A propósito de lo anterior, la gestión del tiempo se convierte en el centro crítico de la situación, ante esto algunos deportistas de élite presentan dificultades para gestionar su tiempo (Torregrosa et al, 2004) Siendo así, “es difícil para ellos diseñar una programación organizada que determine la dedicación al deporte y a la academia” (Puig y Vilanova., 2006, p. 75). Una de las alternativas, tal como ocurre con tres de los cuatro informantes, es estudiar una carrera que se relacione con la actividad deportiva, lo cual podría motivar porque hay una identidad deportiva y se continúa ligado al deporte. Por otro lado, buscar carreras afines podría ayudar a mantener un buen desempeño académico. Caso contrario, con aquellas carreras que son distantes del deporte, porque exigen una mayor dedicación en tiempo, además los procesos académicos son diferentes.

También, hay que reconocer el imaginario que ronda en los círculos académicos, donde producto de comentarios de los docentes, actitudes de algunos deportistas, y en mayor medida, los prejuicios de la sociedad, se ha generalizado la creencia que los deportistas de alto rendimiento son personas que solo viven en función de su entrenamiento y competencia. Cuando se legitiman opiniones como estas, fácilmente se llega a la conclusión que esta población separa fácilmente cualquier otro tipo de ocupación que interfiera con su rendimiento (Torregrosa et al, 2004).

Cuando estos discursos se vuelven repetitivos y mal intencionados, puede ocurrir que “algunos” atletas terminan asociando estos comentarios a su comportamiento y responsabilidades, teniendo una excusa para no preocuparse en la planificación y organización de las tareas con base en sus prioridades y gestión del tiempo.

### **6.3. Desconocimiento de las Normas Legales para los Procesos Deportivos**

Partiendo de la premisa de los permisos en las instituciones educativas, el cual ha sido un tema amplio de discusión, la legislación colombiana dice: “los estudiantes seleccionados para representar al país en competencias o eventos internacionales oficiales tienen derecho a obtener el permiso de los establecimientos educativos correspondientes, previa solicitud escrita de Coldeportes” (Decreto 1228 de 1995, Artículo 30). A partir de esta norma, aparecen una serie de interrogantes frente a la aplicación de la misma por parte de las instituciones educativas, organizaciones deportivas, Instituto de deportes, familiares y deportista; ¿será acaso que no la conocen?, o en el mejor de los casos, ¿deciden no gestionar de forma adecuada los permisos?

Cualquiera que sea la respuesta, denota cierta irresponsabilidad de los actores en el procedimiento, porque más que un favor es una obligación de los centros educativos tener sus respectivos protocolos para responder a esta exigencia, igual para las organizaciones deportivas e institutos de deporte, quienes asumen la responsabilidad con los estudiantes – deportistas, siendo garantes en el proceso de una trayectoria dual. Al respecto, Linnér et al. (2019), sostienen que para que haya un desarrollo exitoso de una trayectoria dual, la estrategia elegida y los apoyos aportados por las instituciones educativas y organizaciones deportivas, son dos factores fundamentales para el atleta.

Cuando un sujeto, en este caso, un deportista de élite, decide dedicar gran parte de su vida productiva al deporte, es indudable que deje de lado otras “cosas”, de hecho, se insiste en la necesidad de que los atletas de alto nivel se dediquen de lleno al deporte (Aquilina, 2013). No obstante, muchos piensan en un futuro y en un proyecto de vida (Stambulova, 2003; Christensen y Sorensen, 2009; Melo et al, 2014; Barriopedro et al., 2018) para cuando llegue su agotamiento deportivo y la transición a otra actividad. A lo mejor, muchos de estos atletas ven en una trayectoria

dual esa posibilidad; pero no es posible lograrla sin el apoyo decidido y eficiente por parte de las instituciones educativas mediante estrategias claras y oportunas que permiten gestionar ambas actividades.

En definitiva, a pesar que en el país existen universidades que tienen programas estructurados en relación al apoyo que necesitan los deportistas de élite para articular una trayectoria dual, y que la legislación a emitido leyes y decretos para este acompañamiento; el panorama aún es muy incierto porque las universidades no pasan de la ley plasmada en un documento a la funcionalidad de la misma, además, se incrementa por el gran desconocimiento de sus derechos por parte de los deportistas.

Frente a esto, el conocimiento por parte de los atletas sobre los derechos que la ley les otorga, les daría ventajas para solicitar permisos, planificar una trayectoria dual y organizar sus tiempos de dedicación. Ya no sería necesario “negociar” con docentes, coordinadores, directores o decanos, sino sentarse a planificar cada semestre académico con la institución educativa y la organización deportiva de acuerdo al cronograma de entrenamiento, concentraciones y competencia.

#### **6.4. Necesidad de una formación profesional**

Al indagar con los directivos académicos, metodólogos deportivos y dirigentes de organizaciones deportivas, todos coinciden en afirmar que la formación académica profesional para un deportista de rendimiento es necesaria. Al respecto se encuentran respuestas como: “Si, considero que un deportista de alto rendimiento necesite de una carrera profesional, debido a que, en nuestro contexto, son muy pocos los que pueden vivir del deporte [...]” (Ca, E5, P1); “Absolutamente sí. El deporte, aunque muy satisfactorio y más aún el de alto rendimiento, tiene

un tiempo finito y, en la mayoría de los casos, no brinda la estabilidad ni el aseguramiento económico para vivir de él, una vez termine su práctica” (Ccs, E7, P1).

Por otro lado, afirman los informantes clave 8 y 9 que “una formación académica le dará al deportista de alto rendimiento mejores expectativas de vida una vez termine su ciclo deportivo. El ser profesional en un campo disciplinar le abre alternativas en el mercado laboral [...]” (Cr, E9, P1). “En general, cumplir con un perfil laboral dentro o fuera del sistema del deporte, representa la seguridad en la vida del atleta de rendimiento al momento de su retiro [...]” (Co, E8, P1).

Para los atletas, es evidente la necesidad de una formación académica profesional en una trayectoria dual, tal es el caso del informante 4: “Pues podría decir que sí, porque ya logré terminar una carrera universitaria, actualmente no ejerzo mi vocación profesional pero ya puedo decir que tengo una carrera para sostenerme” (Cj, E4, P7). Asimismo, el informante 1 expresa “Bueno, para ser deportista no la necesita, pero en su proyecto de vida luego que deje el deporte, claro que sí y más en este país que no se puede vivir del deporte” (Cc, E1, P11).

Con base a los argumentos de los directivos académicos, dirigentes deportivos y los atletas, es evidente la necesidad de los deportistas por tener una formación académica profesional mediante la figura de una trayectoria dual. Tal como lo expresan Stambulova y Wylleman (2015), la doble trayectoria describe una carrera con mayor foco en el deporte y los estudios o el trabajo. Ahora bien, ¿cuáles son las condiciones o factores necesarios para que esto pueda darse? Más aun sí las instituciones educativas no cuentan con una política estructurada que soporte el proceso de los deportistas de alto rendimiento. Además, “En el caso particular de las organizaciones deportivas en Colombia, al dirigente deportivo poco o casi nada le interesa la condición socioeconómica del deportista y aún menos su formación académica” (Cr, E9, P2).

# CAPÍTULO 7

## **CAPITULO 7**

### **CONCLUSIONES FINALES**

Después de haber realizado la discusión y análisis de los resultados se presentan a continuación una serie de conclusiones de forma clara acorde a los objetivos establecidos y a lo abordado en el desarrollo de la investigación.

La historia de un atleta de alto rendimiento se concreta a partir de la dedicación de un alto porcentaje de su vida a la actividad deportiva. Inicialmente, esto implica el desarrollo de todo el recorrido que debe hacer para llegar y destacarse en el ámbito del alto rendimiento, tiene que ver con un gran número de entrenamientos, participar en muchas competencias y obtener triunfos en el alto nivel. Posteriormente, cuando ya está en la élite deportiva, viene un periodo de máximo rendimiento que normalmente esta entre los 10 y 12 años (Fast-mag, 2014), dependiendo del deporte que practique, salvo casos excepcionales que superan este rango.

Durante este periodo de máximo desempeño, generalmente, se deja de lado la vida social, la familia, la formación académica, los amigos, es decir, hay una entrega casi total a las actividades deportivas. En definitiva, al hacer la evaluación final de este periodo de su vida y como se ha afectado su futuro, hay reflexiones en torno a aspectos como la consolidación y fortalecimiento

del núcleo familiar y la (in)capacidad que se adquirió durante este ciclo en el deporte de alto desempeño para vincularse adecuadamente a una estructura laboral.

Además, se reconocen riesgos de enfermedad o lesión que se puedan presentar como consecuencia de la práctica del deporte de élite, que llevan a preguntarse ¿por qué un sujeto elige ser deportista de élite? o ¿cuál es la motivación que tiene para elegir esta opción? De aquí, se desprende la necesidad que todos los actores, donde se incluyen organizaciones deportivas, instituciones educativas y Estado, se sumen para unir esfuerzos que permitan apoyar al atleta para que en su etapa más productiva en el deporte pueda desarrollar una trayectoria dual, es decir, articular la actividad deportiva con la formación académica.

Para las organizaciones deportivas y las prioridades deportivas del Estado, es claro entender que, en la fase de mayor productividad deportiva del atleta lo fundamental es mantener el alto nivel de rendimiento y, que en ese momento la prioridad indiscutiblemente, tiene que ser lo deportivo. Sin embargo, se hace primordial para todos los actores ir más allá y preguntarse ¿cómo ayudar al deportista en la construcción de su proyecto de vida?

Frente a esta inquietud, la preocupación de las instituciones educativas, las organizaciones deportivas y del Estado, tiene que circular por las estrategias que se van a implementar para lograr un apoyo real para el deportista de élite. Por ejemplo, pensar en que las instituciones educativas deben diseñar, adaptar o acomodar un currículo a las características y particularidades de esta población, así como, implementar metodologías y modalidades para los encuentros con docentes y asesores. Del mismo modo, a las organizaciones deportivas les corresponde articular sus tiempos y metodologías a las necesidades y requerimientos de los deportistas que están en una trayectoria dual, esto implica llegar a acuerdos, entendiendo que la prioridad sigue siendo elevar y mantener el rendimiento deportivo.

Es importante que, además de las ayudas al deportista para que se mantenga en la élite deportiva, se fomente su proceso académico y pueda disminuir la tensión que se genera al intentar desarrollar las dos actividades de forma simultánea, quizás requiere un acompañamiento diferente por parte de las instituciones educativas, y pensar en factores como asesoría para la elección de una carrera que guarde identidad con el deporte, el número de cursos que pueda matricular, las metodologías que utilizan los docentes en sus encuentros, modalidad que oferta la institución educativa, apoyo y asesoría en la planificación y organización del tiempo, brindar asesoría personal por tutores o profesores vinculados a la institución, estrategias de evaluación y certificación de cursos.

Se requiere acompañar al atleta en el proceso de planificación de la trayectoria dual. Para ello se deben aplicar todas las estrategias que ofrece la flexibilidad curricular, teniendo en cuenta no atentar contra el rendimiento deportivo y la calidad académica. Este punto es relevante para una trayectoria dual, porque hay que cuidar el proceso de formación y estar atento a la rigurosidad y exigencia académica del docente para el atleta, y así, evitar que su formación profesional sea inferior que los estudiantes regulares.

Igualmente, factores como el conocimiento de la norma, responsabilidad y compromiso del deportista son vitales para que este proyecto pueda ser funcional, no se trata de un encargo que tiene la institución educativa, es una relación de co-responsabilidad entre los actores. El estudiante – deportista asume su obligación académica respondiendo con la exigencia que hace la institución, y los docentes se apropian de su rol, sin asistencialismo ni prebendas para el atleta; el trato y obligación será acorde a la flexibilidad curricular establecida.

Es claro que un deportista de élite que elige una trayectoria dual, no puede culminar sus estudios en el mismo tiempo que un estudiante regular, lo normal es que su formación tenga una

duración aproximada al doble del tiempo que dura el programa, por tanto, la presencia de la organización deportiva, la familia y la asesoría de la institución educativa son fundamentales. A su vez, hay que hacerle entender al deportista que la duración de su proceso académico no es un problema, porque igual está en el momento de su máximo rendimiento deportivo y, paralelamente, está siguiendo una carrera académica que le va permitir, al final de su trayectoria deportiva, una transición hacia el campo laboral.

Con una trayectoria dual, se busca que el periodo de adaptación entre el final de su carrera deportiva y su ingreso al campo laboral sea rápido y eficiente, pues se espera que, al finalizar su formación profesional, ya se encuentre en su madurez personal y su preparación académica haya concluido.

La primera condición para una trayectoria dual, tiene que ser que el deportista quiera estudiar y que su círculo cercano como familia, amigos y entrenadores lo apoyen de manera real y decidida; cuando esto ocurre, lo que sigue es el cumplimiento de la legislación por parte de los actores, esto se hace funcional mediante los acuerdos que se suscriben entre las diferentes instituciones y organizaciones que lo rodean. La propuesta busca que el atleta desarrolle su carrera deportiva de la mejor manera, manteniendo su nivel de competencia.

Seguir siendo eficiente en la competencia, implica contar con todas las condiciones necesarias que garantizan mantener un alto desempeño en competencia; de igual modo, buscando que cuando llegue el momento del retiro deportivo, que puede ser de carácter normativo (como consecuencia del agotamiento deportivo) o no normativo (por la ocurrencia de un evento repentino), el atleta tenga el respaldo desde una institución educativa a través de un programa académico que en el futuro lo lleva a ser profesional.

En este orden de ideas, implementar un programa de trayectoria dual depende en gran medida de la voluntad de las instituciones educativas, organizaciones deportivas y el Estado, este último, como entidad que regula la normatividad en relación a lo educativo y al deporte. Con todo, las instituciones educativas son quienes en última instancia implementan estas y otras medidas que consideren adecuadas para ayudar en este proceso, y no son suficientes los permisos, las becas y estímulos, porque el fondo del asunto son los acuerdos en relación a los tiempos de dedicación, mecanismos de acompañamiento y asesoría académica y estrategias de flexibilidad curricular.

Asimismo, es responsabilidad de las organizaciones deportivas, y dentro de ellas los entrenadores y metodólogos, el comprometerse con el acompañamiento y el diseño de estrategias en la planificación de una trayectoria dual, el interés debe ser la búsqueda de acuerdos que apoyen la formación de los deportistas de alto rendimiento.

La esencia del proyecto es la posibilidad de fortalecer las capacidades de los sujetos que interactúan allí; se trata de desarrollar potencialidades y características de los deportistas para que sean exitosos en el deporte, pero también tengan un futuro profesional, porque en algún momento podrán desempeñarse laboralmente en la sociedad. Este pensamiento, parte de entender que un deportista de alto rendimiento, es un sujeto que ha elegido de manera voluntaria, apasionada y emocional entregarle los mejores años de su vida al deporte de rendimiento, para representar con orgullo a un departamento y un país y, que conociendo los riesgos y corta que puede ser la vida deportiva, deciden asumir el compromiso de entregar lo mejor de sí.

El Estado colombiano tiene un gran número de leyes y decretos que regulan el deporte, así que la tarea ahora para el Ministerio del Deporte, como entidad que lo regula en Colombia, y que tiene la responsabilidad junto al Ministerio de Educación, es hacer cumplir lo expresado en la norma. Al respecto, debe acompañar y verificar el cumplimiento de la legislación por parte de las

instituciones educativas y organizaciones deportivas en relación a la articulación de una trayectoria dual en los deportistas.

No obstante, esto implica que, en otros niveles, también hay actores que se tienen que comprometer como son los docentes, coordinadores, directores, entrenadores, metodólogos y directores deportivos. Es necesario resaltar, que no tiene sentido que exista la norma y que las instituciones y organizaciones decidan generar criterios de cumplimiento, pero los mandos medios, que son los que están en contacto directo con los atletas, no la cumplan.

Hoy, Colombia tiene un importante margen en su crecimiento deportivo y logros internacionales, pero ¿a qué costo? y ¿quién ha asumido este costo? Porque las normas están pensadas para elevar y mantener el rendimiento deportivo, de hecho, apoyos como un alojamiento cercano al sitio de entrenamiento, una buena alimentación, apoyo económico para una mayor dedicación al entrenamiento, una beca en una institución educativa, seguro médico, asistencia técnica deportiva, entre otros, son factores que sin duda brindan la posibilidad de mejorar las condiciones del entrenamiento.

En cambio, no aparece por ningún lado los acuerdos de dedicación que se tienen que hacer entre el atleta, la institución educativa y la organización deportiva, tampoco aparecen las estrategias que debe implementar la institución educativa para garantizar el acompañamiento y asesoría para garantizar la calidad en el proceso formativo del deportista.

En pocas palabras, el Estado viene legislando en relación a los incentivos para los deportistas de élite, pero el interés principal es mantener la hegemonía del rendimiento deportivo y, de forma paralela, pero sin ser una finalidad prioritaria, está la “motivación” para que los atletas desarrollen una trayectoria dual. De alguna manera, se entiende el temor de comprometerse de verdad en el diseño de estrategias en la planificación de una doble trayectoria de los deportistas de

élite, porque esto podría tener implicaciones en el corto o mediano plazo sobre el rendimiento deportivo.

¿Pero, porque no hacerlo? Conociendo el esfuerzo de los atletas al entregar los mejores años a un deporte y a un País, se debe analizar a profundidad.

## REFERENCIAS

- Acto Legislativo 02 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. 17 de agosto del 2000. D.O No 44133
- Aguirre, S. (2018, 16 de agosto). Universidades, laboratorios de alto rendimiento. *Vivir en el Poblado*. <https://vivirenel poblado.com/universidades-laboratorios-de-alto-rendimiento/>
- Alabarces, P. (1998). Los estudios sobre deporte y sociedad: objetos, miradas, agendas. Colección grupo de trabajo Deporte y Sociedad. CLACSO.
- Alfermann, D. y Stambulova, N. (2007). *Career transitions and career termination*. In G. Tenenbaum y R. C. Eklund (Eds.), *Handbook of sport psychology*, 712–733
- Álvarez, P. Hernández, A. López, D. (2014). Análisis de la compleja relación entre los estudios universitarios y la práctica deportiva de alto rendimiento. *Revista de la Educación Superior*, 169, 69-87
- Aquilina, D. (2013). Un estudio de la relación entre los deportistas de élite Desarrollo educativo y rendimiento deportivo. *The International Journal of the History of Sport*, 30(4), 374-392.
- Aquilina, D. y Henry, I. (2010). Atletas de élite y educación universitaria en Europa: una revisión de las políticas y prácticas en educación superior en los Estados miembros de la Unión Europea. *Revista Internacional de Política y Política Deportiva*, 2(1), 25-47.

- Aspajo, M., Montes, R. y Davila, T., (2014) Actividad física y vida saludable en estudiantes de educación inicial, 4° Nivel FCEH-NAP. Recuperado: <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/3471>.
- Banco Mundial, (2018) Informe sobre el desarrollo Mundial. APRENDER. Para hacer realidad la promesa de la educación. Grupo Banco Mundial.
- Barriopedro, M., Lopez de Subijana, C., y Muniesa, C. (2018). Insights into life after sport for Spanish Olympians: Gender and career path perspectives. *PLoS ONE*, 13(12). Doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209433>.
- Baron-Thiene, A. y Alfermann, D. (2015). Personal characteristics as predictors for dual career dropout versus continuation – A prospective study of adolescent athletes from German elite sport schools. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 42–49. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.04.006>.
- Benavides, S. (2017). Política Pública: algunos conceptos a considerar en el análisis. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 72, 114-124.
- Bloyce, D. y Smith, A. (2009). *Sport policy and development. An introduction*. Routledge.
- Borggreffe, C. y Cachay, K. (2012). “Dual Careers”: The Structural Coupling of Élite Sport and School Exemplified by the German Verbundsysteme. *European Journal for Sport and Society*, 9(1-2), 57-80. Doi: <https://doi.org/10.1080/16138171.2012.11687889>
- Cagigal, J. M. (1975). El deporte en la sociedad actual. Editorial Prensa española.
- Capretti, S. (2011). La cultura en juego. El deporte en la sociedad moderna y post-moderna. *Revista Trabajo y Sociedad*. 16(XV), 231-250.

Carballo, C., Hernández, N., y Chiani, L. (2003). Acepciones del concepto de deporte. Polisemia e investigación. Ponencia presentada en el IV Encuentro Deporte y Ciencias Sociales, Buenos Aires, noviembre de 2002. *Revista Digital*, 8(57). Recuperado de <http://www.efdeportes.com/efd57/deporte.htm>

Christensen, M. K. y Sorensen, J. K. (2009). Sport or school? Dreams and dilemmas for talented young Danish football players. *European Physical Education Review*, 15(1), 115–133. Doi: <https://doi.org/10.1177/1356336x09105214>.

Comité Olímpico Internacional – COI. (2004). *Carta Olímpica*. Recuperado de <https://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>

Constitución Política de Colombia de 1991. [Const]. Ediciones Esquino. Colombia.

Conzelmann, A. y Nagel, S. (2003). Professional Careers of the German Olympic Athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 38(3), 259–280. Doi: <https://doi.org/10.1177/10126902030383001>.

Debois, N., Ledon, A., y Wylleman, P. (2015). A lifespan perspective on the dual career of elite male athletes. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 15–26. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2014.07.011>

Decreto 2743 de 1968. Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. 6 de noviembre de 1968. D.O. N° 32662

Decreto 1387 de 1970. Por el cual se dictan disposiciones sobre organización deportiva en el país. 5 de julio de 1970. D.O. N° 33135

Decreto 2845 de 1984. Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación. 23 de noviembre 1984. D.O. N° 36817

Decreto 1228 de 1995. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. 18 de julio de 1995. D.O. N° 41933.

Decreto 1231 de 1995. Por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional. 18 de julio de 1995. D.O. N° 41933

Decreto 1083 de 1997. Por el cual se reglamenta la pensión vitalicia para las Glorias del Deporte Nacional. 15 de abril de 1997. D.O. N° 43024.

Decreto 4183 de 2011. Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES y se determinan su objetivo, estructura y funciones. 03 de noviembre de 2011. D.O. N° 48242.

Decreto 1772 de 2012. Por medio del cual se establece como criterio de focalización para acceso al subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas en especie a los hogares que tengan como miembro a deportistas y entrenadores medallistas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones. 23 de agosto de 2012. D.O. N° 48531

Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019. D.O. N° 51025.

Delors, J. (1997). *La Educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana/UNESCO.

De Sousa Santos, B. (2019). *Educación para otro mundo posible*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO

De Zubiría Samper, J. (2019). *Los retos a la educación en el siglo XXI*. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2603>.

Díaz Barriga, A. (1996). Dos miradas sobre la educación superior: Banco Mundial y la Unesco. *Revista Momento Económico, enero-febrero, 2-7*.

Dunning, E. (2003). *El Fenómeno Deportivo: estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Ed. Paidotribo. España

Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.

Echeverri, M. (20 de septiembre de 2017). La oferta de becas universitarias a las que puede acceder por ser un buen deportista. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/altagerencia/la-oferta-de-becas-universitarias-a-las-que-puede-acceder-por-ser-un-buen-deportista-2550017>

Elías, N., y Dunning, E., (1992). *El deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de cultura económica. México

Fast-mag. (1 de julio de 2014). *¿Sabías... cuánto dura la carrera de un deportista profesional?* Fast-mag. Recuperado de <https://fast-mag.com/sabias-cuanto-dura-la-carrera-de-un-deportista-profesional/>

Ferrando, M. G. (1990). *Aspectos sociales del deporte: una reflexión sociológica*. Alianza.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Grupo editorial Siglo XXI

- Galak, E. L. (2013). *El deporte y lo deportivo*. Página 12. Recuperado: <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-217158-2013-04-03.html>
- Galeano, M. E. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo editorial Universidad Eafit.
- Gil Domínguez, A. (2001). El derecho al Deporte y el Derecho del Deporte. *Cuadernos de Derecho Deportivo, 1*.
- Guirola-Gómez, I, Torregrosa, M., Ramis, Y. y Jaenes, J.C. (2018). Remando contracorriente: facilitadores y barreras para compaginar el deporte y los estudios. *Revista Andaluza de Medicina del Deporte, 11*(1), 12-17. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ramd.2016.08.002>
- Hernández Moreno, J. y Rodríguez Ribas, J. P. (2004). La praxiología motriz: fundamentos y aplicaciones. Barcelona: Inde.
- Hernández, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Revista Cuestiones Pedagógicas, 23*, 187-210.
- Klein Mees, G. (2014). *Políticas públicas sobre el deporte de alto rendimiento en Brasil: factores políticos del deporte que influyen y contribuyen al éxito* (Tesis de maestría no publicada). Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.
- Kornbeck, J. (2017). Athlete consent as a legal base for data transfers to third countries for anti-doping purposes, under EU and German law. *The International Sports Law Journal, 17*(1-2), 68–85. Doi: <https://doi.org/10.1007/s40318-017-0112-9>
- Lagos, D. (2014). Estrategias de las universidades colombianas para favorecer el acceso, permanencia y finalización de estudios en deportistas de alto rendimiento. *Revista Lúdica pedagógica, 19*, 77 - 89.

Lamecum. (14 de diciembre de 2009). El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz. *Lamecum's Blog*. Recuperado de <https://lamecum.wordpress.com/2009/12/14/el-deporte-como-medio-de-promover-la-educacion/>

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 29 de diciembre de 1992. D.O. N° 4 40700

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. 8 de febrero de 1994. D.O. N° 41214

Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. 18 de enero de 1995. D.O. N° 41679.

Ley 1231 de 1995. Por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional. 18 de julio de 1995. D.O. N° 41933

Ley 582 de 2000. por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones. 8 de junio de 2000. D.O. N° 44040.

Ley 1389 de 2010. Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva. 18 de junio de 2010. D.O. N° 47744.

Ley 1753 DE 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. 9 de junio de 2015. D.O. N° 49538.

Ley 1967 de 2019. Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del deporte. D.O. N° 51011.

Linnér, L., Stambulova, N., Lindahl, K., y Wylleman P. (2019). Swedish university student-athletes' dual career scenarios and competences. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*. Doi: <https://doi.org/10.1080/1612197X.2019.1611898>.

López de Subijana, C., Barriopedro, M., y Conde, E. (2015). Supporting dual career in Spain: Élite athletes' barriers to study. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 57–64. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.04.012>.

Mandano, A. y Díaz, P. (2004). Deporte y educación: Pautas para hacer compatible el rendimiento y el desarrollo integral de los jóvenes deportistas. *Revista de Educación*, 335, 35-44.

Marshall, C. y Rossman, G. (1999). *Designing Qualitative Research*. Sage.

Martín, I., Vallbona, A., Valeri, X., Losada, I., Fernández, M., Benarroch, D. Martín, P., y Fernández, S. (2018). *Estudio comparativo internacional de los modelos de deporte de alto nivel*. Estudio realizado para la Asociación del deporte español y el Consejo superior de deportes. Deloitte.

Martínez, P. C. (2006). El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista pensamiento y gestión. Universidad del Norte* 20, 165-193.

Mason, J. (1996). *Qualitative Researching*. Sage Publications.

Mayan, M. J. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: un módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Traducción Cisneros, P. Universidad Autónoma de México.

- Melo, L.B.S, Rocha, H.P.A, Costa e Silva, A.L, y Soares, A.J.G, (2016). Jornada escolar versus tempo de treinamento: a profissionalização no futebol e a formação na escola básica. *Revista Brasileña de Ciencias del deporte*, 28, 400-406.
- Melo, L.B.S., Soares, A.J.G., y Rocha, H.P.A. (2014). Perfil educacional de atletas em formação no futebol no Estado do Rio de Janeiro. *Revista Brasileira Educacion Física Esporte*, 28(4), 617-628.
- Metsä-Tokila, T. (2002). Combining Competitive Sports and Education: How Top-Level Sport Became Part of the School System in the Soviet Union, Sweden and Finland. *European Physical Education Review*, 8(3), 196–206. Doi: <https://doi.org/10.1177/1356336x020083002>.
- Ministerio del Deporte Chile. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025*. Gobierno de Chile. 1a. edición.
- Ministerio del Esporte de Brasil. (2010). *II Conferencia Nacional do Esporte: Propostas aprovadas en la plenaria final del plan de decenal 2010 - 2020*. Sistema nacional de deporte.
- Ministerio de Turismo y Deporte. Dirección Nacional De Deporte. (2012). *Plan nacional integrado de deporte de Uruguay, 2012 -2018*. Recuperado de <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/institucional/plan-estrategico/plan-nacional-integrado-deporte-2012-2018>
- Miró Moyà, S., Torregrosa, M., Regüela, S., Pérez-Rivases, A., y Ramis, Y. (2017). Competencias para la planificación de la carrera dual de deportistas de alto rendimiento. *Revista de Psicología del Deporte*, 26(4), 51-56.

- Morín, E. (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bueno Aires, Nueva Visión.
- Muñiz Terra, L., Ambort, M. E. y Iucci, M. J. (2021) Desigualdades sociales a contraluz: un análisis a partir de trayectorias de clase en Argentina. *Revista sociedade e cultura*, 24.
- Oakley, B. y Green, M. (2001). The production of Olympic champions: international perspectives on elite sport development systems. *European Journal for Sports Management*, 8, 83–105.
- Olaya, R., Rincón, J., y Shaw, R. (2013). *Deserción estudiantil universitaria en estudiantes deportistas* (Tesis de pregrado). Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11634/3296>
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Universidad de Chile.
- Oliveros, S. (2019). Registro normativo y desarrollo de la legislación para el deporte nacional. *Revista Actividad física y deporte*, 5(2), 197-220.
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (13 de septiembre de 2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias humanas y sociales*. Ediciones de la U.
- Pallarés, S., Azócar, F., Torregrosa, M., Selva, C., y Ramis Y. (2011). Modelos de trayectoria deportiva en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 6(17), 93-103.

Pavlidis, G. y Gargalianos, D. (2014). High performance athletes' education: Value, challenges and opportunities. *Journal of Physical Education and Sport*, 14(2), 293–300. Doi: <https://doi.org/10.7752/jpes.2014.02044>.

Pérez, P. Á., Álvarez, A. H., y Aguilar, D. L. (2014). Análisis de la compleja relación entre los estudios universitarios y la práctica deportiva de alto rendimiento1. *Revista de La Educación Superior*, 43(169), 69–87. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.resu.2014.01.002>

Plan Decenal del Deporte 2009 – 2019. Deporte, recreación, educación física y actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz. República de Colombia y Ministerio de Cultura Instituto Colombiano del Deporte. Bogotá.

Plan estratégico (2016 – 2020). Secretaria de deporte, educación física y recreación. Presidencia de la Nación. Argentina.

Puig, N. y Vilanova, A. (2006). Deportistas Olímpicos y estrategias de inserción laboral. Propuesta teórica, método y avance de resultados. *Revista Internacional de Sociología*, 64(44), 63-83. Doi: <https://doi.org/10.3989 /ris.2006.i44.28>.

Quintero, J. (21 de Julio de 2016). Antioqueños que estarán en Río 2016 recibieron la bandera del departamento. *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/deportes/deportistas-antioquenos-en-los-olimpicos-ab4605389#success=false>

Quiñones, A., Mitchell, D. G., Plata, N. De La, Muñoz, M. C., Torres, J. A. y Peña, J. C. (2016). *Las políticas públicas del deporte, la recreación y la actividad física en Colombia: un análisis contextual y de referentes exitosos*. Universidad Sergio Arboleda - Coldeportes.

Redondo, S.A. y Contreras, J.D. (2015). *Necesidades académicas de los deportistas de alto nivel en el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte* (Tesis de pregrado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/641>

Resolución 175 de 2011. Por la cual se crea el programa Deportista Excelencia y se reglamenta el apoyo al Deportista Excelencia Coldeportes. 20 de diciembre de 2011.

Resolución 351 de 2011. Por el cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores, conforme lo establece la Ley 1389 de 2010. 19 de abril de 2011.

Resolución 2568 de 2014. Por medio de la cual se estructura y reglamenta el Programa de apoyo a los deportistas de altos logros que representan al departamento de Antioquia. 12 de diciembre de 2014.

Resolución 1105 de 2015. (Coldeportes). Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389 de 2010. 6 de julio de 2015. D.O. N° 49567

Resolución 222 de 2017. Por el cual se reglamenta el programa de apoyo al atleta excelencia Coldeportes. 17 de febrero de 2017. D.O. N°. 50192

Resolución 1834 de 2017. Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para Atletas y Entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389 de 2010. 13 de septiembre de 2017. D.O. N°. 50355.

Restrepo-Ochoa, D. A. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *CES Psicología*, 6(1) 122-133

- Reyes, M. A. (2006). Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. *Liberabit*, 12, 87 - 94.
- Rincón, D. P. (2011). *Política pública orientada el deporte colombiano* (Tesis de posgrado). Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.
- Robles, Bernardo. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49.
- Rocha, H.P.A., Bartholo, T.L., Melo, L.B.S. y Soares, A.J.G. (2011). Jovens Esportistas: profissionalização no futebol e a formação na escola. *Revista Motriz*, 17(2), 252-263.
- Rodríguez, A. (2008). El deporte en la construcción del espacio social. *Revista Internacional de Sociología RIS*, 68(3), 807 – 828.
- Rodríguez, M. (2015). Importancia del deporte en el desarrollo integral del individuo. *Revista Digital. EFDeportes.com*, 20(208). Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd208/importancia-del-deporte-en-el-desarrollo-integral.htm>.
- Roth, A. N. (2017). Formulación, implementación y formulación de políticas públicas. Bogotá.
- Rueda, J.C. (14 de noviembre de 2017). *Programa de acompañamiento a estudiantes-deportistas: la experiencia en la Universidad Santo Tomás* (ponencia). 12° Congreso Argentino y 7° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar/13o-congreso/actas-2017/Mesa%2001\\_Rueda%20Cantor.pdf](http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar/13o-congreso/actas-2017/Mesa%2001_Rueda%20Cantor.pdf)
- Rueda, J.C. (2019) *¿Cómo ser un estudiante y deportista integral en la Universidad Santo Tomás?* Ed Departamento Publicaciones Universidad Santo Tomas.

- Ryba, T. V., Stambulova, N. B., Ronkainen, N. J., Bundgaard, J., y Selänne, H. (2015). Dual career pathways of transnational athletes. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 125–134. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2014.06.002>.
- Sandoval, C. A. (1996). *Investigación cualitativa. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior - ICFES
- Sandoval, P., y García, I. (2014). Cultura deportiva en Chile: desarrollo histórico, institucionalidad actual e implicancias para la política pública. *Polis (Santiago)*, 13(39), 441-462
- Sastre, A.M. (2014). Propuesta de un programa de acompañamiento a estudiantes deportistas de alto rendimiento: Avances en el compromiso de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la USTA en la formación profesional de deportistas. *Revista Impetus. Universidad de los Llanos*, 8(2), 117 - 125. Doi: <http://dx.doi.org/10.22579/20114680.120>
- Soares, A.J.G., Melo, L.B.S., Costa, F.R., Bartholo, T.L., y Bento, J.O. (2011). Jogadores de futebol no Brasil: mercado, formação de atletas e escola. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 33(4), 905-921.
- Solá, J. (2015). Educación secundaria y deporte de alta dedicación: Estudio cualitativo de modelos de compaginación. *Revista Retos*, 28, 54-60
- Soler, S. (2011). Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación. *Revista forma y función*, 24(1), 75-105
- Stambulova, N. B. (2003). Symptoms of a crisis-transition: A grounded theory study. *SIPF Yearbook 2003*, 97–109.

- Stambulova, N. B., Alfermann, D., Statler, T., y Côté, J. (2009). ISSP Position stand: Career development and transitions of athletes. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 7(4), 395-412. Doi: <https://doi.org/10.1080/1612197X.2009.9671916>.
- Stambulova, N. B. y Wylleman, P. (2015). Dual career development and transitions. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 1-3. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.05.003>
- Stambulova, N. B. y Wylleman, P. (2019). Psychology of athletes' dual careers: A state of the art critical review of the European discourse. *Psychology of Sport and Exercise*, 42, 74-88. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2018.11.013>
- Strauss, A.L. y Corbin, J. (1990). *Basics of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques*. Sage publications.
- Tekavc, J., Wylleman, P., y Cecic-Erpic, S. (2015). Perceptions of dual career development among élite level swimmers and basketball players. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 27-41.
- Torregrosa, M., Chamorro, J.L., Ramis, Y., Latinjak, A. y Jordana, A. (2017). Career trajectories: the not always easy path to dual career. BASES Conference 2017- Programme and Abstracts, *Journal of Sports Science*, 35(1), 1-119. Doi: <http://doi.org/10.1080/02640414.2017.1378421>.
- Torregrosa, M., Ramis, Y., Pallarés, S., Azócar, F., y Selva, C. (2015). Olympic athletes back to retirement: A qualitative longitudinal study. *Psychology of Sport and Exercise*, 21, 50-56. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2015.03.003>
- Torregrosa, M., Sánchez, X. y Cruz, J. (2004). El papel del psicólogo del deporte en el asesoramiento académico - vocacional del deportista de élite. *Revista de Psicología del Deporte*, 13(2), 215-228.

UNESCO y MINEPS V. (2013). Declaración de Berlín 2013. Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte 2015.

UNESCO (2015). Educación 2030. *Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 031 de 2010. Por el cual se reglamentan los criterios de selección y el procedimiento para la adjudicación de los Estímulos Estudiantiles por actividades Deportivas, Culturales y de Cooperación en la Vida Universitaria. 14 de diciembre de 2010. Doi: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=39305](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=39305)

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial. Recuperado de <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

Vilanova, A. y Puig, N. (2013). Compaginar la carrera deportiva con la carrera académica para la futura inserción laboral: ¿Una cuestión de estrategia? *Revista de Psicología del Deporte*, 22(1), 61-68.

Vilanova, A. y Puig, N. (2017). "Olympic athletes' job market entry strategies. A typology". *Revista Internacional de Sociología*. 75 (2). Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.98>.

Villa, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). 1ra edición.

Villamizar, P. (2013). Legislación deportiva comentada. Departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Coldeportes

Villaveces, J. (2009). Acción colectiva y el proceso de la política pública. *Revista Opera*, 9, 7-22.

Wylleman, P. (2002). Una perspectiva de desarrollo sobre las transiciones que enfrentan los atletas de élite. Simposio Internacional de Psicología del Deporte. Universidad de Bucarest / ANEF - FEPSAC

Wylleman, P. Alfermann, D. y Lavallee, D. (2004). Career transitions in sport: European perspectives. *Psychology of Sport and Exercise*, 5(1), 7-20. Doi: [https://doi.org/10.1016/S1469-0292\(02\)00049-3](https://doi.org/10.1016/S1469-0292(02)00049-3)

Wylleman, P. y Parker, R. (2004). *Gestión del estilo de vida para deportistas de élite: una perspectiva europea*. E.D. Boever (Ed). Book of abstracts del 12th Congreso Europeo de Gestión Deportiva.

Wylleman, P. y Rosier, N. (2016). Holistic Perspective on the Development of Élite Athletes. *Sport and Exercise Psychology Research*, 269–288. Doi: <https://doi.org/10.1016/b978-0-12-803634-1.00013-3>